# V E R S I Ó N  T A Q U I G R Á F I C A

## C Á M A R A  D E  D I P U T A D O S

### 127 PERÍODO LEGISLATIVO

### PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

## 16 de diciembre de 2025

## 35ª Reunión – 32ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ Y DE LA SEÑORA ADRIANA SOLEDAD FARFÁN**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel
**ALBEZA**, Luis Fernando
**AMAT LACROIX**, Esteban
**ARCE,** Andrés Ariel Nicolás
**ARJONA,** Gerónimo Avelino
**AYÓN**, David Emmanuel
**CANSINO**, Claudio José
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda
**CATARDO**, Marcos Manolo
**CAYO**, María Victoria
**CUELLAR GARNICA**, Juan Pablo
**CHAUQUE,** Enzo Hernán
**CHOSCO**, Oscar Ricardo
**DANTUR**, Gustavo Bernardo
**DAVIDS CORNEJO**, María Elena
**DOMÍNGUEZ,** Edgar Gonzalo
**DOMÍNGUEZ**, Fernanda Carmen Emilia
**DURAND CORNEJO,** Guillermo Mario
**ESPER**, Alejandro Jesús
**ESTEBAN,** Juan José
**EXENI ARMIÑANA,** Omar
**FARFÁN,** Adriana Soledad
**FONSECA LARDIES**, Amanda María Frida
**GALÍNDEZ**, Gastón Guillermo
**GALLEGUILLOS,** Griselda Edith
**GARCÍA**, Rodrigo Javier
**GAUFFÍN,** José Miguel
**GOICOECHEA**, Mónica Laura
**HUCENA**, Patricia del Carmen
**IBARRA AFRANLLIE**, Marianela
**JORGE DE LA ZERDA,** Carlos Ignacio
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela
**KRIPPER**, Guillermo Alejandro
**LARA GROS**, Guillermo Marcelo
**LASTRA**, Franco Agustín
**LÓPEZ**, Fabio Enrique
**LÓPEZ**, Sergio Mauricio
**MARINARO CHAIN**, Marianela
**MENDAÑA,** Luis Gerardo
**MILLER,** Mirtha Esther
**MONTEAGUDO,** Matías
**OLIVA,** Sergio Gerardo
**ORELLANA**, Francisco Gerardo
**OROZCO,** Gustavo Orlando
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo
**PAZ**, Manuel Norberto
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio
**PLAZA SCHAEFER**, Miguel Ángel
**RALLÉ**, Germán Darío
**RESTOM,** Jorge Miguel
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro
**TAIBO,** Antonio Nicolás
**TAPIA,** Ernesto Rosario
**TARANTO,** David
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo
**VALENZUELA PÉREZ**, Alejandro Fabián
**VARGAS**, Héctor Raúl
**VILLAMAYOR**, María del Socorro
**VIRGILI**, Eduardo José

Fuente de la nómina de asistencia: **Secretaría Legislativa**

**T.01 pjm**

- En Salta, a los 16 días del mes de diciembre de 2025, a la hora 16 y 32':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 54 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 35ª Reunión, 32ª Sesión Ordinaria.

## 1
## IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Enzo Gabriel Alabi y Gerónimo Avelino Arjona, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Enzo Gabriel Alabi y Gerónimo Avelino Arjona, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

## 2
## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2025 y sesión preparatoria celebrada el 24 de noviembre de 2025; si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas, se autenticarán y archivarán.

- Sin observaciones, se aprueban las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2025 y de la sesión preparatoria celebrada el 24 de noviembre de 2025.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobadas.

## 3
## ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 160 de la Constitución Provincial y 19 del Reglamento de esta Cámara, corresponde designar a los diputados reemplazantes en el Jury de Enjuiciamiento. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al expediente N° 91-53.553/25.

## 4
## DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS COMO MIEMBROS INTEGRANTES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO
### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Designa al señor diputado Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, D.N.I. 16.650.997 como miembro integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, por la Cámara de Diputados, como miembro Suplente por la Mayoría, en reemplazo de la señora María del Socorro López, hasta cumplir el mandato de la misma.

Art. 2°.- Designar a la señora diputada María del Socorro Villamayor D.N.I. 22.468.059 como miembro integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, por la Cámara de Diputados, como miembro Titular por la Primera Minoría, en reemplazo del señor Juan Carlos Francisco Roque Posse, hasta completar el mandato del mismo.

Art. 3°.- Comunicar al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público.

Germán Darío Rallé – María del Socorro Villamayor

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el expediente N° 91-53.553/24; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Franco Agustín Lastra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

## 5
## RECONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

**Sr. ESPER**.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente Nº 91-53.558/25, proyecto de declaración. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado, lo vamos a poner a consideración, pero le aclaro que ya se aprobaron los Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo la reconsideración de Asuntos Entrados; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Domínguez.

**Sra. DOMÍNGUEZ**.- Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra en el momento oportuno, también requiero que el expediente Nº 91-53.557/25, proyecto de declaración sobre la reglamentación de la Ley 8.340 Pirotecnia Sonora Cero sea girado a las comisiones de Salud y de Derechos de las Personas con Discapacidad, porque sólo fue a la Comisión de Producción para su dictamen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputada.

Hay varios diputados que no pidieron la palabra en el momento oportuno por medio del botón que hay en sus bancas, deben solicitarla antes de que se voten los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Arce.

**Sr. ARCE**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, solicito la inclusión en Asuntos Entrados del expediente N° 91-53.559/25, proyecto de resolución, para una interpelación por el caso Cordeyro. …

**T.02 mmm**

(Cont. Sr. Arce).- …caso Cordeyro.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está bien, diputado…

**Sr. ARCE**.- Deseo acotar algo chiquito… sabe que no…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputados vamos a reconsiderar los Asuntos Entrados para que se incorporen los expedientes, así que está bien…

**Sr. ARCE**.- Quiero hacer un breve comentario, saber que…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Arce, el expediente que usted mencionó ya figura en Asuntos Entrados.

**Sr. ARCE**.- Gracias, señor presidente.

Un pedido, que por favor sea más lento, porque al inicio fue muy rápido…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

**Sr. ARCE.-**…y en la sesión preparatoria advertí que acá sale mal el audio, pero bien en YouTube. Sólo eso, por favor, para los que somos nuevos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto. Por eso se reconsideró, para que puedan plantear sus pedidos.

Tiene la palabra la señora diputada Domínguez.

**Sra. DOMÍNGUEZ**.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados del expediente Nº 91-53.557/25, y también mociono que sea tratado sobre tablas. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada Domínguez, el expediente que requirió ya está en Asuntos Entrados. En el momento oportuno pida la palabra para solicitar dicho tratamiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 157, inciso e), de la Constitución Provincial, corresponde designar a los reemplazantes de los miembros del Consejo de la Magistratura. Por Secretaría se dará lectura al expediente Nº 91-53.552/25.

## 6
## DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS COMO MIEMBROS INTEGRANTES EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta.

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar al señor diputado Gastón Guillermo Galíndez, D.N.I. 24.431.941, en el Consejo de la Magistratura en representación de la Cámara de Diputados, como miembro Titular por la Mayoría, en reemplazo del señor Javier Marcelo Paz, hasta completar el mandato del mismo.

Art. 2º.- Designar a la señora diputada Amanda María Frida Fonseca Lardies, D.N.I. 22.146.100, en el Consejo de la Magistratura en representación de la Cámara de Diputados, como miembro Titular de la Primera Minoría, en reemplazo de la señora María Verónica Saicha Ibáñez, hasta completar el mandato de la misma.

Art. 3º.- Designar al señor diputado Luis Fernando Albeza, D.N.I. 30.759.564, en el Consejo de la Magistratura en representación de la Cámara de Diputados, como miembro Suplente por la Primera Minoría, en reemplazo del señor Antonio Sebastián Otero, hasta completar el mandato del mismo.

Art. 4º.- Comunicar al Consejo de la Magistratura.

Germán Darío Rallé – María del Socorro Villamayor

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el expediente 91-53.552/25, proyecto de resolución; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

## 7
## HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Galíndez.

**Sr. GALÍNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Es sabido que hace días atrás tuvo lugar la gala de premiación a los deportistas del año, para nosotros, desde este Cuerpo Legislativo es muy importante reconocer el esfuerzo que ellos realizan de manera individual y en equipo.

El deporte se divide en social, federado, de alto rendimiento, y es fundamental establecer que el Plan META del Gobierno de la Provincia tiende a ser el soporte de una comunidad que crece, y ese progreso tiene que ver con los valores, aquellos que pusieron en disputa quienes compartieron esa velada, me refiero al esfuerzo, a la dedicación, al sacrificio, al compromiso, a la solidaridad, a la disciplina, vinculados al trabajo en equipo. En este sentido, es dable destacar por esta Cámara, la inversión en infraestructura que representa el Plan META implementado por el Gobierno de Salta porque impacta directamente en la comunidad, para que sea más sana, saludable, se trabaja en función de mejorar la calidad de vida de las personas, a partir de lo que expresé no todo el deporte es competitivo, hay mucho recreativo –como dije– social, federado y de alto rendimiento.

Si usted me permite, señor presidente, haré una breve lectura de los deportistas que lograron premios en alto rendimiento.

- Asentimiento.

**Sr. GALÍNDEZ**.- Deportista de Oro, Florencia Mardone, en la disciplina Tenis; Deportista de Plata, Benjamín Elizalde, en Rugby y Deportista de Bronce, Valentina Raposo, de Hockey, obvio. Y así las 47 disciplinas que fueron ternadas, voy a dejar el listado para que sea incorporado en la versión taquigráfica, para que todos los que deseen revisar, me imagino…

**T.03 cpv**

(Cont. Sr. Galíndez).- …imagino que muchos ya lo conocieron y lo vieron, sin embargo, quiero destacar la inversión que se realizó y se sigue haciendo en la zona del Polideportivo Delmi, el nuevo piso de la cancha de básquetbol es tremendo, allí se puede compartir un hermoso partido. Lo mismo ocurre con la obra en infraestructura en Metán, las mejoras en la pista de alto rendimiento en Cachi y lo que va a ser el Polideportivo con una inversión de 43.000 millones de pesos, es un trabajo que va a llevar 2 años, promueve la relación del alto rendimiento deportivo con el deporte social lo cual me parece importante.

Desde esta banca nuestro bloque desea realizar un homenaje a todos los deportistas, porque triunfen o no lo primordial es el valor de la disciplina y seguir laborando por una población más saludable.

Nada más, señor presidente.

---

***Inserción solicitada***

*DEPORTISTAS DEL AÑO 2025 – GANADORES DE TERNAS*

*1. Ajedrez: Pablo Acosta.*
*2. Atletas de Fuerza: Solana Mercado.*
*3. Atletismo: Matías Reynaga*
*4. Automovilismo Pista: Jeremías Olmedo.*
*5. Básquetbol: Nicolás Álvarez.*
*6. Béisbol: Matías Pérez.*
*7. Boxeo: Nicolás Botelli.*
*8. Ciclismo: Santiago Reynoso.*
*9. Deportes Náuticos: Alejandro Triggiano; Mariana Safar.*
*10. Enduro: Luciano Benavides.*
*11. Fisicoculturismo: Franco Arroyo.*
*12. Fitness: Roxana Palomo.*
*13. Fútbol: Daniel Herrera.*
*14. Gimnasia Trampolín: Pedro Fayón.*
*15. Gimnasia Aeróbica/Artística/Rítmica: Tiziana Flores Nazario.*
*16. Golf: Owen Misdorp.*
*17. Handball: José Basualdo.*
*18. Hipismo: Manuela Dib Ashur.*
*19. Hockey: Valentina Raposo.*
*20. Jiu-Jitsu: Jorge Altamirano.*
*21. Judo: Augusto Palavecino.*
*22. Karate: Mariana Saldaño.*
*23. Karting: Gael Rorbergh; Nicolás Núñez; Farid Am.*
*24. Montañismo: Nicolás Condory.*
*25. Motocross: Enrique Pfister.*
*26. Mountain Bike: Nicolás Reynoso.*
*27. Natación: Valentina Oulier.*

*28. Pádel: Maximiliano Arce.*
*29. Patín: Agostina Nievas.*
*30. Pesca Deportiva: Cristian Pachado.*
*31. Pruebas Combinadas: Francisco Finetti.*
*32. Rugby: Benjamín Elizalde.*
*33. Softbol: Candela Escalante.*
*34. Squash: Nicolás Sardi.*
*35. Taekwondo: Lionel López.*
*36. Tenis: Florencia Mardone.*
*37. Tenis de Mesa: Daina Toscano.*
*38. Tiro: Iván Cruz.*
*39. Tiro con Arco: Flavio Galli.*
*40. Trail Running: Santos Gabriel Rueda.*
*41. Vóley: Juan Pablo Carrasco.*
*42. Discapacidad Auditiva: Andrés Monteros.*
*43. Discapacidad PC (Parálisis Cerebral): Mateo Kesting.*
*44. Discapacidad Intelectual: Agustín Núñez.*
*45. Discapacidad Motriz: Bruno Castro.*
*46. Discapacidad Visual: Mario Medina.*
*47. Trasplantados: Vilma Achuma.*

***Fin de la inserción***

---

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN**.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de la sesión quiero rendir homenaje a un gran acontecimiento histórico de nuestro país. En el día de ayer, 15 de diciembre se cumplió un nuevo aniversario de la creación de la CONADEP…

**Sr. DURAND CORNEJO** (*Sin conexión del micrófono*).- ¿De la CONADEP?

**Sra. FARFÁN**.- Sí diputado de la CONADEP, por si no escuchó bien.

Raúl Alfonsín a 5 días de haber asumido su cargo firmó el Decreto 187/83, por el cual se resolvió la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP, la que debió investigar y organizar las pruebas que presentó el Estado en el juicio a las Juntas Militares que usurparon el gobierno en 1976 y 1983.

La Comisión estaba formada por Ernesto Sábato, Ricardo Colombres, René Favaloro, Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Marshall Meyer, Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill, Horacio Hugo Huarte y Graciela Fernández Meijide.

El voluminoso informe final registraba la existencia de miles y miles de desaparecidos y más de 380 centros clandestinos de detención, el mismo fue entregado por Ernesto Sábato el 20 de septiembre de 1984, ese famoso informe se publicó como libro con el título de “Nunca Más.”

El decreto en cuestión refería a los siguientes propósitos, si me permite, señor presidente, pido autorización para leer los artículos.

- Asentimiento.

**Sra. FARFÁN**.- "Artículo 1º.- Constituir una Comisión Nacional que tendrá por objeto esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país. Art. 2º.- Serán funciones específicas y taxativas de la Comisión las siguientes: a) Recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la Justicia si ellas están relacionadas con la presunta comisión de delitos; b) Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, como así también toda otra circunstancia relacionada con su localización; c) Determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres o guardadores a raíz de acciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir al terrorismo, y dar intervención en su caso a los organismos y tribunales de protección de menores; d) Denunciar a la Justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretenden esclarecer; e) Emitir un informe final, con una explicación detallada de los hechos investigados, a los 180 días a partir de su constitución; f) La Comisión no podrá emitir juicio sobre hechos y circunstancias que constituyan materia exclusiva del Poder Judicial."

Este episodio de la historia argentina representa un claro y notable gesto de valentía y liderazgo que tenía el Presidente Raúl Alfonsín, que sin lugar a dudas entendía que los derechos humanos eran la base para vivir en democracia, sin verdad no era posible hacer justicia.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer.

**T.04 eec**

**Sr. PLAZA SCHAEFER**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje al Día del Médico, que se celebró el 3 de diciembre, en honor al nacimiento del doctor Carlos Finlay, un cubano que descubrió el vector Aedes Aegypti de la fiebre amarilla.

Es difícil en poco tiempo reconocer tanta historia argentina y salteña respecto a la tarea de cuidado, tratando de ser breve y sintético puedo empezar a hablar de aquella historia milenaria de cuidado de los pueblos originarios, de aquel comienzo de reorganización del Estado presente en materia de Salud con el doctor Ramón Carrillo, santiagueño cercano a nuestra Provincia. Para ser un poco más sintético, voy a compartir los desafíos pendientes y la situación actual que tenemos, como colega me voy a remitir a la historia más reciente.

Hoy con emoción asistí a la primera reunión de la Comisión de Salud, que se realizó en el salón llamado "Dr. Humacata", voy a ser autorreferencial, deseo compartir con ustedes que en esos años mi padre fue médico, considero que esa historia nos interpela, y relatando sus vivencias,…

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1°, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

**Sr. PLAZA SCHAEFER**.-… les comento que él fue una persona del 'pago' de donde vengo, de San José muy cercano a Cachi, de agricultor llegó ser docente, como maestro en algún momento, ya casi como a mi edad, viajaron a la ciudad de Córdoba –porque no se podía estudiar medicina en Salta– junto a Gloria Abán que creo que terminó su carrera en Buenos Aires y después quisieron volver a su tierra, pero no pudieron ya que el sistema de Salud era mucho más acotado en recursos humanos, en descentralización de servicios, su carrera siguió acá, durante 8 años ocupó una banca del Senado, en la Vicepresidencia. En algún punto a mí me tocó regresar para continuar con su tarea, tuve la oportunidad de retornar de la mano del doctor Enrique Heredia que ocupaba el cargo de Ministro, porque él nos brindó la posibilidad a los médicos que estábamos en otras

provincias de regresar a Salta. Luego el compañero y colega, el diputado Esteban me dio la responsabilidad de gerenciar en el interior con empatía social, esa fue la tarea que me encomendó.

Me embargan los recuerdos de mi padre en la última etapa de la vuelta a la democracia, porque le tocó trabajar con el doctor Ragone en la Cruz Azul, fue mano derecha del doctor Oñativia –que finalmente logró un gran reconocimiento en la universidad–, esa tarea que muchas veces comienza como una política de Estado de un partido, hablando de una etapa que creo que nos toca de consenso, como fue aquella de medicamentos del doctor Oñativia y podría decir que se avanzó en gran parte con el doctor Ginés González García, esa tarea que como decía cambió mucho, el próximo viernes se recibirá en Salta el médico número 80 que completa su historia de formación en Salta.

Este año, 52 profesionales fueron nombrados en distintas residencias, el 80% de ellos está trabajando en el interior, en los últimos tiempos me tocó gerenciar una parte del territorio provincial, donde muchas veces vemos lo que nos falta respecto a Salud, es como este vaso *(en referencia al que se encuentra en su pupitre)*, uno tiene que ver la parte llena. En mi caso parecía un sueño cuando nos visitaba el doctor Esteban en la pandemia, en ese momento se estaba construyendo la planta de oxigeno, en ese mismo hospital se realizaron 200 cirugías, casi 100 personas eran de Rosario de Lerma; fueron 500 los enfermos que se atendieron de manera descentralizada en Orán, Tartagal, Cafayate, pacientes con diálisis. Este sistema de Salud debe avanzar de manera federal, los médicos somos parte de ese equipo indispensable que con compromiso y vocación de servicio queremos seguir descentralizándola. En la actualidad hay una política federal implementada por el Gobernador Sáenz que hoy lleva y va seguir llevando adelante el doctor Federico Mangione, que ejecutó acciones muy concretas en Cachi, por supuestos que falta seguir avanzando en la tecnificación, todos los nosocomios deben contar con más equipamiento, son grandes desafíos que hoy permite a los médicos repensar nuestra tarea, reflexionando con responsabilidad sobre esa política de Estado enorme, que nos permite ser parte de un sistema de Salud que debe ser cada vez más eficiente…

**T.05 mgc**

(Cont. Sr. Plaza Schaefer).-…más eficiente, más presente, más federal y más descentralizado, porque de esa manera descolapsaremos la Capital y vamos a resolver este gran problema que es la falta de acceso al derecho a la salud, y lo lograremos con este sistema federal.

Así que vaya un gran saludo y este homenaje a todos los colegas y al equipo de Salud que trabaja día a día y codo a codo con nosotros.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

En esta etapa de Homenajes no quiero dejar de lado a los trabajadores que llevan adelante su actividad en las rutas, a veces durante jornadas enteras, donde el contexto de la geografía real muchas veces representa un peligro y en algunas circunstancias se cobra numerosas vidas, me refiero a los camioneros que el 15 de diciembre celebraron su día en todo el país. Su trabajo refleja el esfuerzo, la entrega y sobre todo el espíritu de sacrificio para asegurar el sustento diario a cada una de las familias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tienen la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

El pasado 10 de diciembre se cumplieron 2 años de la asunción del Gobierno de Javier Milei. Quiero recordar –y hacer un breve homenaje– a todos los logros que se consiguieron en ese lapso, principalmente: bajar la inflación; liberar el cepo; destruir todo lo que era el gasto público, esos ministerios elefantiásicos que sólo traían más y más gastos; se recuperaron las calles, se terminaron los piquetes, cero piquetes de la mano de la exministra Bullrich que hoy está en el Senado de la Nación; se volvió a proteger la soberanía y a recuperar el control del aire con la compra de los F-16 que llegaron hace unos días; también se reafirmó el compromiso del Gobierno de Javier Milei con el cuidado de la provincia de Salta a través del Operativo "Julio Argentino Roca" que se puso en marcha recientemente y con el Plan Güemes –distinto al Pacto de Güemes, cabe aclararlo porque hay algunos diputados que todavía los confunden– que se encarga de proteger toda la zona de frontera y el norte de la Provincia. Esto es para reafirmar el compromiso que tiene La Libertad Avanza para poner a la Argentina y a Salta de pie.

Que Dios bendiga a Argentina y a Salta. (*Aplausos de los legisladores del Bloque La Libertad Avanza y de sus seguidores presentes*)

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

**Sr. VALENZUELA PÉREZ**.- Gracias, señor presidente.

En esta sesión, que es la primera para mí, como comandante médico retirado de Gendarmería Nacional, quiero rendir homenaje a mis camaradas fallecidos, ya que el 14 de diciembre pasado se cumplió 10 años de la tragedia de Balboa en el departamento Rosario de la Frontera, gendarmes que iban a cumplir con su deber truncaron su vida en un accidente. Por eso desde esta Cámara y en mi persona, representando al pueblo de Salta y en especial a una institución como Gendarmería Nacional, deseo, para mis 43 camaradas que perdieron la vida aquel día, honor y gloria. A los héroes no se los olvida, y desde esta banca voy a seguir peleando por justicia y que se esclarezca ese trágico accidente.

Por otro lado, como vi que en la asunción de legisladores del Congreso de la Nación hubo representantes que juraron por una Venezuela libre, yo de la misma manera pido por la libertad del Cabo Primero Nahuel Gallo que hace…

**T.06 ech**

(Cont. Sr. Valenzuela Pérez).-…que hace un año está secuestrado por el régimen de Maduro. No voy a claudicar en ese pedido. Y, nuevamente, vaya un reconocimiento para mis 43 camaradas caídos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento La Caldera, Mendaña.

**Sr. MENDAÑA.-** Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a los campesinos de nuestra Provincia, hombres y mujeres que a lo largo y ancho de Salta se levantan al amanecer para cultivar el suelo, ocupan y

tienen posesión de tierras por generaciones, son indígenas y criollos que viven de la economía de subsistencia, formando pequeñas cooperativas, y si nosotros no aprobamos la prórroga de la Ley 7.658 quedarán en estado de vulnerabilidad, porque hay muchos juicios por desalojo que seguramente se irán ejecutando. Sin duda, esa norma tiene espíritu humano de protección a aquellos que con justa razón ocupan esos terrenos, los trabajan y habitan en ellos. Repito, si no la prorrogamos quedarán en estado de vulnerabilidad. Por eso, le pido al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones pertinentes, para que no se repita lo que sucedió en otras gestiones que no cumplieron con el registro que debían conformar.

Este reconocimiento es para visibilizar la cantidad de pequeños productores que existen en la Provincia –que quizás son más que los grandes–, que desarrollan una economía de autoabastecimiento, la cual posibilita que muchas familias salteñas salgan de su posición de pobreza, trabajando por sus propios medios. Insisto, quiero visibilizar esta situación y también advertir que la decisión está en manos de esta Legislatura.

Nada más, señor presidente.

## 8
## TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N$^{ros.}$ 91-53.489/25; 91-53.496/25; 91-53.535/25; 91-53.544/25; 91-53.560/25; 91-53.561/25; 91-53.562/25; 91-53.563/25 y 91-53.564/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N$^{ros.}$ 91-53.512/25; 91-53.532/25; 91-53.534/25; 91-53.536/25 y 91-53.557/25.

Proyectos de Declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana: Exptes. N$^{ros.}$ 91-49.751/24; 91-51.879/25 y 91-51.836/25 (unificados); 91-52.248/25; 91-52.290/25; 91-52.749/25 y 91-53.293/25.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y los proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9
## ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA[1]

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

[1] La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.498/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría, y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**10**

**APROBAR EL ACUERDO MARCO DE FACILITACIÓN Y FOMENTO DEL PROYECTO MINERO "SAL DE ORO" ENTRE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SALTA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

**–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-53.498/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero "Sal de Oro" entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Gerónimo Avelino Arjona – Enzo Hernán Chauque – Griselda Edith Galleguillos – Guillermo Alejandro Kripper – Patricio Peñalba Arias – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico. …

**T.07 srp**

**(2)**

**–En Minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente Nº 91-53.498/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero "Sal de Oro" entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Claudio José Cansino – Guillermo Mario Durand Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**(3)**

**–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.498/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Aprobar el

Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero “Sal de Oro” entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**(4)**
**–En Minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.498/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Aprobar el Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero “Sal de Oro” entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado: Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**(5)**
**–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.498/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero “Sal de Oro” entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Gastón Guillermo Galíndez – Fabio Enrique López – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Germán Darío Rallé – Enzo Gabriel Alabi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**(6)**
**–En Minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.498/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero “Sal de Oro” entre las provincias de

Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, la diputada: Fernanda Carmen Emilia Domínguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la miembro informante del Cuerpo, señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Felicitarlo como vicepresidente en uso de las facultades presidenciales por primera vez, señor Galíndez, felicitarlo en su rol que se inaugura.

Es un proyecto de ley que viene del Ejecutivo Provincial para someter al estudio de esta Cámara un Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero Sal de Oro.

Si analizamos el Acta de Labor Parlamentaria vemos que en el punto 2 a tratarse dentro del bloque de los proyectos del Ejecutivo existe uno de idéntico tenor no referido ya al proyecto Sal de Oro, sino particularmente al proyecto minero Diablillos – Plata, en consecuencia, tratándose de Acuerdos similares para fines idénticos aunque las propiedades mineras sean diferenciadas entre sí, voy a aprovechar para hacer un análisis comprendiendo ambos proyectos por ser temáticas similares.

Este proyecto de ley que viene del Ejecutivo es una clara manifestación de la voluntad política del Gobernador, el doctor Gustavo Sáenz, en busca de diálogo y la importancia que considera él prioritaria del consenso y del diálogo, vuelvo a reiterar este concepto, cuando existen conflictos como en este caso particular irresuelto durante décadas y décadas y encontrando en este diálogo y en estas conversaciones con el Gobernador de Catamarca la posibilidad de poder generar una herramienta productiva necesaria para la Provincia, independientemente de históricos conflictos limítrofes que existen entre ambas provincias.

En esas conversaciones que llevaran a cabo los gobernadores Sáenz y Jalil de Catamarca, el 27 de diciembre del año ‘19 firmaron un convenio en virtud del cual establecían la necesidad de conformar una comisión interprovincial para establecer regímenes de promoción minera y también realizar una propuesta de límites al Congreso Nacional entendiendo la facultad constitucional del artículo 75, inciso 15), por el cual es el Congreso Nacional el único facultado para poder determinar los conflictos limítrofes entre provincias. Ese convenio que data del año 2019 fue completado con decretos posteriores como el 274 del año ‘20 o el 854 del mismo año en los cuales establecen distintos protocolos y allí se aprueba el marco jurídico inicial entre las provincias de Catamarca y Salta e incluyen también estos protocolos la integración de esa comisión que mencionara hace instantes.

El primer Acuerdo, como indiqué, es el de facilitación y fomento del proyecto minero Sal de Oro perteneciente a la empresa Posco Argentina S.A.U. Este Acuerdo, como bien habrán podido observar en el análisis que cada uno hiciera y también en la discusión…

**T.08 pjm**

(Cont. Sra. Villamayor).-… la discusión dentro de las distintas comisiones de esta Cámara, establece distintos protocolos, en el caso particular de Sal de Oro el primer protocolo se refiere a la conformación de un Comité de Gestión Interprovincial; el

segundo protocolo está vinculado a la regulación de las regalías mineras estableciendo la base de cálculo en este mencionado protocolo; y en un tercer protocolo se analizan los aspectos tributarios. Voy a leer de algunos aspectos tanto del Acuerdo como de los protocolos que son de interés en cuanto a lo que se va a hacer con las regalías y los tributos.

- Asentimiento.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Vinculado a las regalías *(busca entre sus papeles)* cada Provincia, reza en el párrafo: 'Subcomisión de control del protocolo número 2 'Principio General': cada Provincia podrá…' Perdón, perdón, deme un minuto, señor presidente *(continúa buscando entre sus apuntes)*. Acá está.

'Base de cálculos'. Las provincias acuerdan que la base de cálculos que a los efectos de determinar las regalías mineras correspondientes será el mineral que se extraiga en el área definida en el apartado 2 del presente e instituye también que la repartición de las regalías entre cada una de las provincias será en partes iguales.' Igualmente lo establece respecto de los impuestos. Decir también que se conforma un Comité que está integrado por representantes de ambas provincias que emite también dictámenes vinculados a un elemento que es destacable y de importancia como es el aspecto medioambiental, este Comité puede emitir resoluciones, no obstante las mismas son 'no vinculantes'. ¿Por qué? Porque cada empresa minera que quiera realizar algún tipo de actividad en esta zona, la va a realizar con todos los trámites administrativos en la provincia de Catamarca y con todos los trámites administrativos de manera paralela en la provincia de Salta, y también podrá tener el asesoramiento o la participación del mencionado Comité a los efectos de poder llegar a buen término con los aspectos administrativos.

Es importante destacar que la zona sobre la cual se están firmando los Acuerdos, es una zona que requiere rigor histórico, jurídico y constitucional al momento de analizarse, porque es una zona que ha sido calificada –desde los orígenes de nuestra República– como una zona de conflicto, pero esto se ha dado particularmente cuando empezó a formalizarse con mayor fuerza lo que era el interés por el recurso natural, y se suma a esto también lo que sucediera cuando –existiendo un problema limítrofe entre Argentina, con Chile y Bolivia– se conformó el Gobierno de Los Andes. En aquel momento –y esto es un tema a considerar en el aspecto histórico–, cuando se conforma el territorio o la Gobernación de Los Andes se establecen 4 reparticiones, pero esas reparticiones pertenecían al sólo efecto de defender el territorio federal, nacional, frente a un problema Internacional con Chile y Bolivia. En el año 1943 en el Gobierno militar la I.G.M. determina disolver la Gobernación de Los Andes y respecto de esas 4 reparticiones toma una determinación, y así es que a Catamarca le otorga la zona de Atacama, otra de las reparticiones a Jujuy y Pastos Grandes y San Antonio de los Cobres a la provincia de Salta.

Ahora bien, hay que decir que esas zonas de estas reparticiones que al disolverse se las otorgaron a la provincia de Catamarca, pertenecieron desde los orígenes de la Gobernación de Salta del Tucumán a la propia provincia de Salta. Es decir…

**T.09 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- …Es decir, cuando se conforma el territorio de Los Andes, Salta hace reserva expresa que esas zonas que se otorgaban a los fines de esta defensa internacional, pertenecían de origen a la provincia de Salta. Sabrán que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene sendas presentaciones con motivo de esta zona de conflicto, una de ellas es la perteneciente a la carátula Diablillos Litio –que ya está resuelta–, otra tanto a una boroquímica y otra tanto a la presentada por Catamarca con

provincia de Salta a los efectos, precisamente, de establecer los límites interprovinciales. Cuando se presenta esta situación judicial de Catamarca con provincia de Salta, era un momento muy álgido de discusión, donde no había entendimiento entre ambas gobernaciones, y la Corte Suprema reconoció el territorio salteño, entendió y así lo expresó la necesidad de que el Congreso Nacional se expresara por su facultad constitucional, del artículo 75, inciso 15), los límites precisos de las provincias, pero también buscó la Corte Suprema de Justicia una solución al conflicto presentado y determinó que el juez que interviniera en Primera Instancia, sería el juez que resolvería la cuestión minera, pero dejando siempre latente la necesidad de que el Congreso Nacional se expida respecto al problema limítrofe.

Como verán hay cuestiones históricas, constitucionales y judiciales, que al día de la fecha no han logrado ponerle fin a este problema en la zona, antes denominada de conflicto, y cabe decir que a partir de estos Acuerdos que desde diciembre de 2019 realizan ambos gobernadores, se llama 'Zona de Cooperación', y en virtud de esta Zona de Cooperación que el diálogo y el consenso han logrado los gobernadores, es que llega a esta Cámara la posibilidad de tratar este Acuerdo y sus diferentes protocolos.

Decir, señor presidente, que en estos acuerdos que firmaron los gobernadores en ningún momento se ha delegado o se ha resignado el territorio, ni tampoco se ha renunciado a ningún derecho, Salta posee esas tierras y le pertenecen desde tiempos antaño, por lo que en derecho llamamos 'uti possidetis iuris', tanto los de 1810 como los de 1825, le pertenecen también por títulos históricos provenientes de la época colonial, le pertenecen también por posesión pública, continua y efectiva, y finalmente por la equidad, atendiendo al vínculo social, económico-político del territorio, y a mayor abundamiento; permítame decir que el Juzgado de Minas, que es quien autoriza en esta Provincia, ha tenido numerosas intervenciones y autorizaciones previo a estos conflictos.

Quiero decir también que destaco el buen entendimiento de ambos gobernadores, porque recordarán también que en el año 1980 y 'tantos', cuando gobernaba el primero de 'los Romero', Roberto Romero, tuvo conflictos serios la provincia de Salta con la provincia de Catamarca, siendo Gobernador Saadi en aquel momento, donde la provincia de Salta que tenía hasta escuelas en esta zona antes del conflicto y hoy de cooperación, y que tenía también puestos policiales, llegaron a situaciones muy críticas, en donde llegaron prácticamente a alzarse en armas. Estas cuestiones por falta de diálogo, por la no decisión del Congreso Nacional respecto a la cuestión limítrofe, hoy están subsanadas, y además, decir también que el Acuerdo permite no sólo entendimiento entre las provincias en una zona con **enorme potencial geológico**, sino también para articular políticas de facilitación y fomento para la producción y el progreso de nuestra Salta.

Dicho esto, señor presidente, habilito la discusión para lo que sigue. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada por la Comisión de Minería, Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a mis pares, a los miembros de la Comisión de Minería por haberme elegido como presidenta de la misma, valoro mucho…

**T.10 cpv**

(Cont. Sra. Galleguillos).- …valoro mucho que hayan reconocido mi trabajo, mis capacidades y el esfuerzo, no fue un limitante ser mujer, venir del interior ni tampoco precisé ser la amante o amiguita de algún político de turno.

Quiero hacer un llamado de atención al espacio libertario, ellos tienen una página manejada por una persona de su equipo que me estuvo denigrando, defenestrando por ocupar la presidencia de la Comisión de Minería, yo les recuerdo que las ideas liberales respecto a los cargos que se asignan deben ser por mérito, esfuerzo y en este caso por capacidad. La verdad es que no me pareció nada simpático que este medio –repito–, a través de un joven que es personal del Bloque La Libertad Avanza, se haya referido a mi persona prejuiciosamente, diciendo que no estoy a la altura o que no estoy preparada para hacerlo, sin tener conocimientos de mi trayectoria y formación con respecto al área.

Por otra parte también quiero felicitar a los diputados Arjona y Kripper que fueron elegidos para formar parte de la terna.

Ahora voy al proyecto. Todos sabemos que el conflicto limítrofe entre las provincias de Salta y Catamarca viene de años. Existen 3 alternativas: la primera, una batalla campal entre las ambas; la segunda, que los legisladores nacionales se pongan a 'laburar' sobre el tema y que resuelvan las problemáticas de delimitación geográfica, y la tercera es el Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero Sal de Oro. Descartamos 2, porque la primera es imposible, va en contra de los derechos humanos; la segunda también es difícil, porque los legisladores nacionales sólo están para hacer TikToks. Entonces, creo que la solución urgente es este Acuerdo, el cual fue desarrollado de manera clara en el proyecto y en los fundamentos, también nos hicieron llegar los protocolos como corresponde para que los podamos leer y analizar.

Es importante que como representantes del pueblo actuemos con coherencia, creo que la mayoría de los que estamos aquí apoyamos el RIGI, porque busca atraer a grandes inversores. Considero que la manera en la que se lleva adelante este Acuerdo genera previsibilidad para el inversor y le ofrece seguridad jurídica, y es la forma más práctica y rápida de solucionar la controversia fronteriza, porque como sabemos hasta el día de la fecha no se resolvió y eso provoca incertidumbre e inseguridad jurídica para la actividad minera.

Esta zona es muy rica en recursos naturales, a tal punto que es el motor de desarrollo regional, genera empleo genuino, fomenta el trabajo de los proveedores locales e impulsa las economías regionales.

Sin más que agregar –y el proyecto que continúa es de similar índole– por mi parte quiero decirles que voy a acompañar esta iniciativa, sobre todo para llevar el lineamiento de lo que pide el Presidente de la Nación, que es la búsqueda para atraer a los grandes inversores, creo que ésta es la forma de generar seguridad jurídica. De mi parte voy a apoyar el proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar de hacerlo un poco didáctico al tema, quiero aclarar que estamos tratando los 2 proyectos por separado, más allá de que los considerandos son exactamente iguales.

La cuestión…

**T.11 gbj**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-…La cuestión histórica es por un lado, allá la morosidad del Congreso de la Nación, dicho sea de paso, es una vergüenza que llevemos tantas décadas sin resolver este problema y, por otro lado, me parece muy bien que las provincias de Salta y de Catamarca ¡por fin! hayan resuelto hacer este convenio de cooperación mutua –me parece perfecto– allá por el año 2019, si mal no recuerdo, ¡sí, 2019!

Ahora abocándonos ya a la consideración de lo que son los protocolos, fíjense que todo esto empezó en 2019 y recién se retomó en 2021, puede ser también por el gobernador que entonces cambió; después en el 2025 fue cuando termina toda esta tarea. Ahora fíjense ustedes, que en el medio de todo esto, está lo que nos interesa a nosotros, lo que nos debe interesar como Provincia y es lo que la industria de la minería puede hacer para el empleo privado en la provincia de Salta, la desesperación que tenemos por tratar de que vengan muchas empresas y que den miles de empleos a nuestros comprovincianos.

Entonces ya vamos a lo que son estos protocolos, a los 3 que se firmaron en estos últimos años y tengo que decirlo, después de haberlos leído detallada y detenidamente, mi conclusión es que son un fárrago que cae sobre la espalda de una eventual empresa que quiera radicarse en ese punto, y espero que hayan tenido la oportunidad de leer detenidamente estos proyectos, estos protocolos que contienen esas comisiones *(mientras habla golpea el pupitre con el puño)*, subcomisiones y todos los requisitos que se solicitan. La conclusión es que estas eventuales empresas que se radiquen allí van a tener que acudir a tratar con la Secretaría de Minería de Catamarca, con la Secretaría de Minería de Salta, con las comisiones, con las subcomisiones y realizar papeles de acá y de allá, y son 2 cosas distintas. Entiendo que el Gobierno de nuestra Provincia al menos debió haberse preocupado para dejar de lado el interés de Catamarca y de Salta, me parece muy bien que hayan estipulado lo que corresponda por regalías, que se dividan entre las 2 provincias, ¡me parece muy bien!, pero agravar de la forma salvaje que se ha hecho, con sólo leer estos 2 proyectos de ley con estos protocolos, verán que no sé si queriendo o sin querer alejan a cualquier inversor que quiera venir a radicarse en el lugar, ¡es un despropósito! ¡Por qué en ningún lado hace mención a eso que digo de 'los miles de puestos de trabajo' que tenemos en potencia allí!, nadie menciona esto, los protocolos no expresan nada más allá de la elevación a esta Cámara del Gobierno de la Provincia, que es un parrafillo que le 'echó', nada dice de lo que debiera ser lo principal en este convenio y es la riqueza que puede dejar en ambas provincias.

Entonces observen, si no hay una corrección de esto, ¿cuál va a ser la ganancia que va a tener la provincia de Salta? ¿Por qué no han dividido los problemas? La cuestión limítrofe por un lado y la de estas empresas que necesitamos en Salta y eventualmente en Catamarca, supongo que allí tendrán el mismo interés, pero es fundamental y a través de estos protocolos entiendo que se va a lograr total y absolutamente lo inverso. Por eso…

**T.12 mgc**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-… Por eso, adelanto mi voto negativo a este protocolo que se nos trae para que tratemos en esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Cansino.

**Sr. CANSINO**.- Gracias, señor presidente.

Si me permite leer.

– Asentimiento.

**Sr. CANSINO**.- Voy a remarcar y a hablar puntualmente del Proyecto Minero Sal de Oro en el expediente Nº 91-53.498/25, en donde existe una evidente falta de concordancia normativa y problemas de comprensión, así como un quiebre de coherencia interna en el articulado. Lo vi muy clara y detalladamente en el Protocolo Adicional Nº 2, si se fijan en el punto número 7, en la Subcomisión Interprovincial de Regalías Mineras, queda en evidencia que lo que se quiere aprobar es inconsistente porque la foliatura no coincide, hay una hoja que no concuerda con lo que dice el punto 7, no sabemos dónde va, después de ella recién pasa al punto número 8. Ello, para nosotros, representa una improlijidad impropia de un acto administrativo público de la trascendencia de lo que se pretende legislar.

Por eso desde La Libertad Avanza recalcamos que no estamos en contra de la minería, pero sí de que se aprueben proyectos que no cuenten con el control legislativo previo. Para ser más claro, el rechazo del proyecto no prejuzga sobre su finalidad, sino que responde exclusivamente a la necesidad de que toda norma sea sancionada con el debido rigor técnico y constitucional. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento Capital, Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

A riesgo de repetir varios aspectos que ya expresaron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, permítame, como para hilvanar el razonamiento, hacer una línea de tiempo histórica respecto a lo que sucedió en esa zona en disputa.

Es un sitio de diferendo limítrofe que viene de muchos años. El primer hito histórico es el Acta Fundacional de Salta de 1582 que incluye esa jurisdicción a la merced otorgada al Capitán don Diego Díaz Gómez, que abarca Molinos, desde los Valles Calchaquíes hasta la cordillera nevada, incluyendo la Puna de Atacama.

También hay antecedentes de explotación minera en el Salar del Hombre Muerto, con permisos otorgados por Salta, desde 1889 en adelante.

Finalmente, se sanciona la Ley Nacional 3.906 publicada en enero de 1900 que viene a formalizar el Territorio Nacional de Los Andes, luego de que se produjera el fallo arbitral de una disputa que había entre Chile y Argentina durante la Presidencia de Julio Argentino Roca, que se denominó el Pleito de Atacama. Esta norma, de alguna manera, buscaba contar con la presencia permanente de la Nación hasta que concluyan las tareas administrativas de ese diferendo, porque era importante que en ese lugar tan inhóspito estuviera presente el gobierno federal. Pero claro está que esa conformación del territorio nacional era provisoria porque sólo pretendía consolidar aquello que se había logrado en aquel laudo arbitral.

De hecho, en 1943 la Gobernación de Los…

**T.13 ech**

(Cont. Sr. Gauffín).-…de Los Andes fue disuelta finalmente, en forma polémica –digo yo– porque fue a través de un Decreto Ley del gobierno militar del General Ramírez en su momento, quien también hizo lo mismo con el Congreso. El Decreto Ley que no tiene numeración y disolvió el territorio nacional, no surgió del Congreso Nacional. Ahí se fraccionó el territorio nacional en 3 partes y se distribuyó: Susques a Jujuy; Antofagasta de la Sierra a Catamarca; Pastos Grandes y San Antonio de los Cobres a Salta.

Pero ese Decreto Ley no tuvo en cuenta los antecedentes históricos y ante esos fallos la Provincia no aceptó esa división, pero Catamarca –ni lerda, ni perezosa– sí lo hizo. Ahí comenzó este enorme diferendo que tuvimos y que aún se sostiene en el tiempo, porque ese documento normativo no preservó los derechos de Salta, tampoco –repito– los antecedentes históricos y de hecho, porque ya había otorgado permisos de explotación minera.

A partir de ahí, varias veces fue a la Corte. Se mencionó aquí y vuelvo a reafirmar que en aquel momento hubo diferentes sentencias de jueces provinciales encontradas entre los de Salta y Catamarca que dieron orden de actuar a la Policía y tuvimos una gran escaramuza –por decirlo de manera elegante– entre ambas Fuerzas, incluso hubo tiros, estamos hablando del año 1985. Es decir que se 'agarraron a tiros' los efectivos de los 2 distritos en función de este diferendo y de esos veredictos que daban permiso a unos u otros y que se superponían en la zona en conflicto.

Muchos proyectos mineros fueron a la Corte, en particular voy a mencionar 2: el del Grupo Minero Diablillos, se trata de una mina registrada en Salta hace más de 90 años, la jurisdicción es de la Provincia, está en explotación y cuenta con la protección del fallo de la Corte Suprema de Justicia; y el caso de la Boroquímica del Grupo Minero Tincalayo, nuestra típica y conocida mina Tincalayo que data de 1956, también obtuvo fallo favorable y como se encuentra dentro de la zona en conflicto está protegido. Hay otros salares que demostraron un potencial importante en la producción de litio. Por supuesto, otra vez surge el problema en este sentido.

Para que entendamos con claridad, la zona en conflicto entra Catamarca y Salta es como una 'faja', el eje de latitud norte es de 25°20´y el de latitud sur es de 25°35´, el ancho es de alrededor de 28 kilómetros. Claro, con la importancia del litio renacen las disputas. Y todos sabemos que la inversión minera es a largo plazo y las empresas no invertirán allí sin seguridad jurídica. Como ya se expresó, tendrán que gestionar en una provincia u otra y aún así no tendrán la certeza de poder producir. No lo van a hacer.

Creo que es saludable que en vez de 'agarrarnos a los tiros', aprobemos este Acuerdo de Facilitación y Fomento para que haya explotación en la zona hasta tanto el Congreso Nacional trate este asunto, se exprese y dirima el diferendo limítrofe entre Salta y Catamarca. Eso quedó establecido en el último pronunciamiento judicial de la Corte de Justicia en el año 2015, donde dice que 'la potestad para dirimir los problemas limítrofes entre las provincias es del Congreso Nacional'. Fue a la Corte, pero ésta manifestó: 'Nosotros no, es responsabilidad del Congreso de la Nación'.

Esto lleva 10 años de morosidad al no tratarse. ¿Y vamos a perder la ventana del litio? Les recuerdo que el litio tiene una ventana de oportunidad de 20 años. ¿Vamos a seguir 2 décadas más con el diferendo, sin explotar esos recursos naturales? No tiene sentido. Es evidente que perderemos la ventana y no habrá explotación.

Por lo tanto…

**T.14 srp**

(Cont. Sr. Gauffín).- …Por lo tanto me parece 'saludable' que finalmente los gobiernos de Catamarca y de Salta hayan acordado firmar este Acuerdo de entendimiento.

Veo un solo problema en las adendas que se rubricaron y que aprobaremos, es que tal como lo mencionó un diputado –que me precedió en el uso de la palabra– no habla del tema laboral, es por ello que quienes trabajamos en la Puna sabemos del celo que pone la provincia de Catamarca en el 'compre catamarqueño' de la explotación minera y del poco control de parte de Salta en ese aspecto, porque a nuestra Provincia viene todo el mundo –lo sabemos–, pero en Catamarca donde trabajé me costó muchísimo y tuve que contratar mano de obra del lugar, a profesionales técnicos en

Higiene y Seguridad, por lo tanto espero que esta Comisión Interprovincial considere este tema y también puedan llegar a un arreglo así como se logró con las regalías mineras y cuánto le corresponde a cada provincia.

Estimo que es el momento oportuno para que se apruebe este proyecto y que finalmente inicien la explotación las empresas que ya compraron esos catastros mineros y que manifestaron su voluntad de invertir en esa zona.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar solicito que quede asentado en la versión taquigráfica este proyecto del Poder Ejecutivo como así también la iniciativa que figura como número 2. Permítame leer los fundamentos que voy a dar respecto a la presentación que hace el Poder Ejecutivo.

- Asentimiento.

**Sr. ARJONA**.- "La minería es una actividad económica de gran significado para Salta, colocándola entre las principales exportadoras. El eslabón primordial de sostén es, sin lugar a dudas, el departamento Los Andes que posee una gran variedad de riquezas minerales como litio, oro, cobre, plata, entre otros.

El Poder Ejecutivo se enfoca en la cooperación que refleja la voluntad de priorizar el desarrollo sostenible. La actividad minera en esta zona representa un motor de desarrollo regional con capacidad para generar empleo genuino, fomentar a proveedores locales y dinamizar las economías regionales.

El proyecto estratégico Sal de Oro, determina metodologías conjuntas de trabajo que permitan el fortalecimiento de la infraestructura y del tejido productivo local, promoviendo un desarrollo equilibrado que beneficie a las comunidades involucradas.

Hacer alusión a un protocolo minero significa que se prevé un conjunto de reglas, procedimientos en áreas claves para establecer un marco de trabajo seguro, eficiente, responsable y legal, cosa que en la actualidad no se refleja en la zona, también existen muchos aspectos que se deben tener en cuenta y que no sean considerados como 'a tener en cuenta', me refiero al cumplimiento de la Ley 8.164 de Promoción Minera respecto a la generación de mano de obra local, porque hoy en día nuestros habitantes puneños son ignorados y se juega con sus necesidades, demostrando total indiferencia ante el contexto real…"

**T.15 pjm**

(Cont. Sr. Arjona).-… contexto real de desempleo, tampoco contratan a nuestros proveedores locales que con sueños, esperanzas, ilusiones, ansias de progreso y superación hicieron inversiones tomando créditos a futuro.

Se establecieron Acuerdos firmados con nuestros pueblos originarios para realizar obras de infraestructura, viales y sanitarias, entre otras, que no se cumplieron. También se hizo hincapié en las regalías, el fomento y lamentablemente, como legislador del departamento Los Andes, siempre manifesté y visibilicé lo que ocurre en el territorio.

Por todo lo expuesto no voy a acompañar este proyecto de ley, y que quede en claro que estoy en contra de la política del Estado Provincial, no de la gente de mi pueblo, porque la política minera en nuestro municipio nos muestra otro escenario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque La Libertad Avanza obvio que estamos de Acuerdo con la llegada de financiación minera a la Provincia, es más, cabe destacar que el RIGI trajo 34.000 millones de dólares en inversiones a todo el país.

Por otro lado, en lo que no estamos a favor ni compartimos es que seamos una escribanía, porque el hecho de aprobar proyectos sin que tengan anexadas toda la información requerida para su sanción –como bien lo expuso mi compañero de bloque– es inaceptable.

Incluso me alegra que se dieran cuenta de que la minería traerá progreso a Salta, también quiero recordarles que esta Cámara aprobó –de la mano del Gobernador Sáenz– esa tasa judicial a la minería que ahuyentó muchas inversiones que venían y al final terminaron dando marcha atrás, porque sabían que era un error catastrófico. De la misma forma cuando se aprobó el RIGI que permitió mover los porcentajes de las regalías que se les cobraba a cada una de las empresas que poseían las explotaciones mineras. Me satisface que se den cuenta que el camino que marcó el Presidente es el correcto, ojalá adviertan que La Libertad Avanza es la única vía para que Argentina y Salta se pongan de pie, con recortes estructurales fehacientes y no como el que aprobaron hace unos días en el que sólo reacomodaron a los 'ñoquis', y solicitar una vez más que por favor se esclarezca el tema del anexo que está desordenado.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en la barra izquierda)*

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

**Sra. FONSECA LARDIES**.- Gracias, señor presidente.

Me parece importante resaltar, en mi primera alocución en este Cuerpo, el valor que tiene el elevar el nivel de debate legislativo en las Cámaras, a mi criterio se lo debe hacer siempre en base a las constituciones nacional y provincial como también del Reglamento, tratando de promover discusiones abiertas, amplias y positivas dejando de lado los sectores y banderías políticas, para que de esa forma podamos acompañar y colaborar con las herramientas que le sirven y que son importantes para la sociedad.

También hay que decir que estamos viviendo momentos muy difíciles a nivel provincial y nacional que tienen que ver con el modelo y la crisis económica, que no se resuelve en la Nación, porque lamentablemente afecta de manera feroz a las provincias, debido a que ya se recortaron recursos, se redujo la coparticipación y se eliminaron las transferencias para muchísimas cosas que son claves e importantes, sobre todo para las provincias pobres, como las del norte argentino, en las cuales hay que destacar el valor…

**T.16 mmm**

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).- …el valor de los gobernadores, que realizando un enorme esfuerzo, con una gran vocación de diálogo y consenso, para arribar a Acuerdos como el que estamos por aprobar hoy –adelanto mi voto positivo– para legislar y poner en ejecución proyectos que promuevan el desarrollo de las provincias y logren mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Considero que el Gobierno Nacional debe hacer autocrítica en este sentido y entender que en el norte hace falta infraestructura local, la reparación de las rutas nacionales, contar con todas aquellas obras que son necesarias e imprescindibles para que nuestros productos, tanto mineros como agrícolas-ganaderos y demás, puedan ser

comercializados, exportados y promuevan el desarrollo sostenido que requieren las provincias, para lo cual es primordial el acompañamiento de la Nación, lo que hasta ahora es indiscutible que no se está viendo.

Creo que estos 2 proyectos que estamos analizando son muy importantes, porque fundamentalmente buscan brindar seguridad jurídica a las empresas concesionarias y a las futuras inversiones. Estas iniciativas –como expusieron acá– plantean establecer reglas comunes, tanto en materia ambiental como técnica, fiscal y de control. Los protocolos proponen dividir en partes iguales las regalías y los tributos generados por la explotación de los proyectos dentro del área en conflicto que se empieza a subsanar, a través del diálogo y del consenso –como ya expresé–, además proponen crear un Comité de Gestión Interprovincial con subcomisiones técnicas para la articulación administrativa, la evaluación ambiental, con recomendaciones que si bien no son vinculantes, hacen a la forma en que se va a desarrollar la actividad minera en estos puntos comunes a nivel territorial, unifican criterios fiscales, incluyendo distribución equitativa del Impuesto a los Ingresos Brutos, conforme al convenio multilateral y establecen como resumen todas las condiciones marco, mediante las cuales se regirán ambas provincias para promover la explotación y el desarrollo minero en este sector.

Señor presidente, quiero señalar que hablar de minería en Salta es hacer referencia a una actividad estratégica, una de las más relevantes en la actualidad, para el presente y para el futuro, no se trata de una actividad improvisada, circunstancial, sino de una política de Estado que de manera clara fue instituida en lo que es el Plan Provincial para el Desarrollo Minero Sustentable 2021-2030, que con gran criterio y la participación activa de todos los sectores sociales, académicos, del Gobierno de Salta, del Consejo Económico y Social, de las comunidades originarias de las localidades, de las universidades y otros, estipularon las pautas para lo que es el desarrollo sustentable de la minería en la Provincia. Por eso coincido con lo que se dijo acá previamente, respecto a que es referirse también al trabajo genuino que expande e impulsa esta actividad, porque no sólo hay inversión productiva y transición energética, sino que además promueve un gran avance en espacios laborales, tanto a través de los proveedores como los de empleos genuinos, porque sabemos que la etapa de construcción en la minería es la que los genera en mayor cantidad y eso es muy importante de destacar, porque lo que hace falta en el norte argentino es capacidad laboral y una de las fuentes básicas para el futuro de Salta es la minería, para eso es primordial trabajar de manera intensa en la capacitación, en la educación, en la formación técnica de los adolescentes y jóvenes, para que puedan estar a la altura de las necesidades que implica tener proyectos mineros en la Provincia. ...

**T.17 cpv**

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).- … la Provincia.

A nivel nacional Salta es una de las provincias que cuenta con mayor cantidad de proyectos mineros con un gran potencial geológico tanto en litio, cobre, oro, plata, boratos, zinc, ónix y otros minerales, todos muy valiosos, importantes y demandados internacionalmente.

El litio en particular es el que ocupa el rol central en este proceso y a pesar de las fluctuaciones económicas que van surgiendo aún sigue siendo una de las explotaciones importantes que tiene nuestra Provincia y en este sentido hay que fortalecer el trabajo conjunto y articulado entre todos los sectores para que estas explotaciones puedan llevarse adelante de la mejor manera.

En síntesis, para no extenderme, los 4 protocolos brindan estructura institucional, ambiental, económica y fiscal que permiten el desarrollo ordenado del

proyecto Diablillos y Sal de Oro en zonas importantes, una en la región norte y la otra en la colindante con Catamarca. No alteran competencias territoriales ni derechos históricos, sino que garantizan cooperación, seguridad jurídica y transparencia, mientras avanza la actividad productiva.

Por eso, señor presidente, creo que es importante que apoyemos y aprobemos este proyecto porque redundará en beneficios claros y concretos para Salta y todos los ciudadanos. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por Metán, Sergio López.

**Sr. LÓPEZ** (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Sin entrar en la cuestión histórica ni geográfica de la que algunos diputados hablaron y creo que lo hicieron más que bien, quiero referirme a 2 aspectos, uno que comparto con el diputado Durand Cornejo referente a las posibles o futuras dificultades que tendrán las empresas que vengan a invertir en la Provincia o que intenten ser parte de estos proyectos, sin dejar de lado la improlijidad que significa que una iniciativa de esta naturaleza llegue a este Cuerpo sin haber sido controlada su foliatura, eso no lo podemos dejar pasar y lo debemos destacar.

Dicho esto, comparto que a las empresas que van a invertir no se les otorga la seguridad jurídica de la que habló la diputada Galleguillos. ¿Por qué digo esto? Porque de la lectura de los protocolos podemos observar que el Gobernador cedió derechos impositivos que le corresponden a Salta, los ingresos brutos, que si bien es cierto en principio parece ser razonable que se los comparta con la provincia con la que tenemos este diferendo limítrofe, lo cierto es que yo como vengo del ámbito del derecho y dediqué la mayor parte de mi vida a eso, cuando analizo este tipo de norma se presta a la dificultad futura que pueda tener. No debemos olvidar que todas aquellas cuestiones impositivas son originarias de este Cuerpo Deliberativo, es decir que nosotros antes de que se firme un protocolo tendríamos que haber resuelto si íbamos a ceder o no la posibilidad de cobros venideros de impuestos de cualquier naturaleza que corresponden a Salta. Entonces las empresas que adhieran a este régimen, a futuro cuando cambie el gobierno –que seguro va a ocurrir en algún momento, porque son las reglas de la vida– van a estar expuestas a que aquellos que vengan a posteriori le realicen algún reclamo respecto de esto.

Son varias las observaciones que se le deben hacer al protocolo, sin perjuicio del voluntarismo porque todos queremos que la minería invierta y avance en la Provincia, sin embargo, creo que estas situaciones no fueron debidamente analizadas y esto hace que no podamos acompañarlo en este momento con nuestro voto.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en la barra izquierda*)

**T.18 eec**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, Esteban**.**

**Sr. ESTEBAN.-** Gracias, señor presidente**.**

Bueno, escuché con mucha atención a los diputados preopinantes, a la miembro informante, a la presidenta de la Comisión de Minería a quien felicito, a los diputados libertarios y, señor presidente, creo que hay una interpretación diferente en los protocolos, pero sí está claro que estamos tratando 2 proyectos relativos a Sal de Oro y a Diablillos – Plata, que tienen una mirada a futuro, con valentía institucional y

con conciencia de oportunidades de lo que nuestra Provincia pueda ofrecer, y en lo personal considero que hay 5 argumentos por los cuales debemos apoyarlos y me voy a permitir leerlos para no omitir nada.

El primero como decía la diputada, disculpe que la nombre, Galleguillos, seguridad jurídica y certeza para inversores, la inseguridad derivada del diferendo limítrofe fue históricamente un freno a las inversiones, el Acuerdo brinda reglas claras procedimientos comunes y certezas contractuales, y al permitir que se firme ahora sin definir límites territoriales se evita demorar indefinidamente proyectos claves.

El segundo es el respeto a la soberanía territorial y a los derechos históricos, el convenio no renuncia a derechos territoriales de ninguna de las provincias, no implica reconocimiento de jurisdicción definitiva, modificación de límites, ni cesión territorial, sólo habilita a una cooperación administrativa y operativa transitoria.

Tercero, desarrollo económico, empleo e infraestructura regional. La explotación de Diablillos – Plata y Sal de Oro pueden generar empleos genuinos, proveedores locales, dinamización económica regional, nuevas inversiones y desarrollo productivo. Es un potencial para beneficiar comunidades locales y economías regionales sin necesidad de litigios.

Cuarto, fiscalización, control ambiental y transparencia. Creación del Comité Interprovincial con Subcomisiones de Control, Monitoreo Ambiental, Evaluación de Impacto, Control de Producción y Trazabilidad de Minerales. Fórmulas claras de distribución de regalías e impuestos, 50 y 50 entre provincias, garantizan ingresos equitativos y previsibles. La obligación de mediciones, de presentar las declaraciones juradas, registros técnicos, controles periódicos, posibilidad de sanciones todo bajo normativa provincial vigente.

Quinto, modelo replicable para otros proyectos mineros en zonas de conflicto. El convenio establece criterios y metodologías que pueden aplicarse a futuros emprendimientos en zonas similares, ofreciendo previsibilidad a largo plazo, evita la judicialización permanente por disputa territorial, priorizando el desarrollo productivo y cooperación interjurisdiccional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, Virgili.

**Sr. VIRGILI.-** Gracias, señor presidente**.**

Lo que va a salir hoy aprobado de esta Cámara es una ‘bomba de tiempo’ jurídica, ¿por qué lo digo? Si bien el proyecto se ‘vende’ como un generador de seguridad jurídica, es todo lo contrario. Todo lo que se acuerde a espaldas de esta Cámara constituye un acto con alto vicio y con potencial nulidad jurídica posterior, un inversor serio que haga un análisis jurídico antes de venir a invertir acá se va a dar cuenta, …

**T.19 mgc**

(Cont. Sr. Virgili).-… dar cuenta, claro que lo hará. Cuando vea que a espaldas de esta Legislatura se aprobaron protocolos donde hablamos de regalías y de cuestiones fiscales sabe que puede ser impugnado judicialmente de manera fácil.

Fíjese que es inevitable hablar de los 2 proyectos, porque son lo mismo. Estamos haciendo una delegación masiva de facultades al Poder Ejecutivo y permítame leer, con sólo una parte es suficiente, dice: “Facúltase al titular del Poder Ejecutivo a suscribir los Protocolos Adicionales…, que resulten necesarios para su implementación”. O sea, nos

están dando los protocolos, pero se establece que después pueden hacer lo que quieran. En síntesis, eso no es seguridad jurídica, sino una habilitación normativa en blanco, estamos delegando facultades que son nuestras y diciendo que la Legislatura no existe prácticamente.

¿Qué les estamos expresando a los inversores? 'Miren, señores inversores, las reglas que están hoy, mañana pueden no estar'. Y peor aún: 'Miren, señores inversores, la decisión está en mano de una sola persona –con esa delegación de facultades a la que me refiero– que es el Gobernador'. Si el día de mañana él quiere modificar todo lo que está suscrito aquí, lo puede hacer, le estamos cediendo esa facultad.

¿Señores, qué va a pensar un inversor? Dirá: 'Ah, acá la pelota es de Kiko. Las reglas son y las pone Kiko'. Esto queda clarísimo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento Orán, Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, adelanto mi voto positivo.

Creo que éste es un proyecto que está en consonancia con lo que se pretende en toda la Argentina, que es que quiere desarrollarse de una vez por todas. Por supuesto que podemos decir y plantear cualquier cosa, porque 'con la lengua y el dedo se hacen muchos abrevaderos', ¿no? Hay que estar gobernando después.

De mi experiencia como intendente, veo que muchas veces los poderes legislativos ponemos muchas trabas a la difícil tarea de administrar una Provincia. Escuché expresar: 'Esto no puede ser porque cómo va a ser que 2 provincias… después qué pasa si el Congreso Nacional le da ese territorio a una y a la otra no'. Miren, si no lo hacemos, no vamos a explotarlo, porque nadie va a invertir en algo que está en litigio, ¿qué se hizo acá? Ponerse de acuerdo y decir: 'Bueno, vamos mitad y mitad'. Eso es comprensible y da seguridad jurídica, porque –insisto– nadie va a venir a un lugar que está en disputa, ¿quién va a dar la autorización? Que en la parte de Salta se rija por sus leyes y en la parte de Catamarca por su legislación, eso es completamente normal; por ejemplo, si un salar ocupa el territorio de las 2 provincias, la empresa va a tener que hacer lo mismo, conseguir las autorizaciones de una provincia y de la otra. Por eso digo que muchas veces tratan de 'poner palos en la rueda' nada más.

Señor presidente, escuché toda la historia –que me encanta– de este problema limítrofe y lo sé, pero creo que esto es una cuestión de sentido común, si queremos o no, yo quiero. Así esto no le dé mucho trabajo a la gente de Orán, le da a la Provincia y de ahí algo para mi departamento va a quedar.

En consecuencia, adelanto mi voto positivo, creo que está perfecto lo que se remitió, nadie está delegando nada, porque ése es el convenio, ¿no es cierto?, y las autorizaciones las da el Poder Ejecutivo, por ejemplo,…

**T.20 ech**

(Cont. Sr. Lara Gros).-…por ejemplo, para la explotación de una mina. Con esta iniciativa se pretende regular esta zona que para nosotros es de los salteños, hay gente que dice que es de Catamarca, yo no les creo, reitero, nosotros consideramos que es nuestra. Y la verdad es que no estamos perdiendo impuestos que tendríamos que recaudar, porque por ahora no es nuestra jurídicamente, no está determinado, es zona en litigio. Por lo tanto, si mañana dicen: 'Pertenece a Salta', pues Salta cobrará los

impuestos. Mientras tanto, explotemos, nos dividamos ‘50 y 50’, está bien, pero impulsemos el desarrollo de la Provincia, sin poner tantos ‘palos en la rueda’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento Cerrillos, Albeza.

**Sr. ALBEZA.-** Gracias, señor presidente.

Coincido plenamente con el diputado preopinante, creo que se trata de si queremos o no.

Se dijeron muchas cosas, primero hablaron de ‘delegar facultades’. Parece que viviéramos en Narnia o en otro país. El Decreto 70/2023 de Emergencia Pública –lo pueden repasar si quieren– delega millones de facultades en las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social…

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. ALBEZA.-**…modificó decenas de leyes que estaban vigentes y en aplicación como la de Abastecimiento, de Góndolas, de Promoción Industrial –algunos legisladores que antes fueron libertarios la aprobaron, estuvieron a favor de ella y luego fue derogada por este decreto–, de regulación sanitaria; contiene más de 300 artículos y por su extensión ‘de movida’ tendría que haber pasado por el Congreso de la Nación. Ahora nos rasgamos las vestiduras porque ‘el Anexo N° 25.3, en el costadito izquierdo está un poco manchado’ y la verdad es que fue analizado en las comisiones, se lo adjuntó en el mail que fue enviado a cada diputado, las reuniones de comisión son autónomas y cualquiera puede pedir: ‘A ver, este anexo acá no está legible, no me quedó claro, ¿me pueden ampliar esta información del convenio bilateral?’ y profundizábamos en ello si realmente el deseo era aprobar este proyecto. En particular, me ‘suena’ a excusa.

Escuché los discursos y resulta que ahora ‘todos quieren a la minería, están a favor, es lo mejor que le puede pasar a Salta’. Bueno, ¡apoyen! Todos son desarrollistas, pero votan en contra. Entonces, hay temas que no me quedan claro, no los entiendo o no estamos siendo sinceros.

No quieren empleo público, sino achicar el Estado. Hay una oportunidad de empleo privado, tampoco la aceptan. ¡No sé qué prefieren, que la gente se muera de hambre! Un par expresó: ‘Esto parece una desesperación por el empleo’. ¡Y sí estamos desesperados por trabajo porque no hay! Si no tienen datos, lean y saquen información de los diarios, de las consultoras privadas, incluso de las que son afines al Gobierno libertario y antes lo eran al PRO.

Se perdieron más de 250.000 puestos de trabajo salteños, argentinos, de todos los sectores políticos, peronistas, libertarios, radicales. ¡No me importa de qué signo político sean! Atrás de ellos hay familias que dejan de comer, de pagar el alquiler, los servicios. Repito, 250.000 personas quedaron desempleadas por culpa de este modelo. Ahora aumentaron los monotributistas y los precarios, ¡a ‘rolete’!, porque no hay salida laboral. Tenemos una caída del 2,5% del empleo formal y registrado, y una disminución del salario real del 12%.

Para ponerlos en contexto: ¿estamos desesperados por el empleo? ¡Sí! ¡Queremos empleo formal de cualquier sector que venga a aportar a la Provincia! ¡Es lógico! ¡Nos votaron para que generemos condiciones para que la gente trabaje, pague el alquiler, coma, mande a los chicos a la escuela!

Como manifestó el diputado por Orán: ‘¿Estamos de acuerdo o no?’ Ésa es la cuestión.

Si analizamos el discurso del Presidente…

**T.21 srp**

(Cont. Sr. Albeza).- …del Presidente, dijo: 'Estoy a favor de Estados Unidos, en 30 años vamos a ser Alemania, Canadá', los países que a él le parece bien y en eso no lo contradigo, porque es política económica y su visión.

Ahora, yo les comento que en Estados Unidos se encuentran –tengo datos acá–: La Mina Bingham Canyon en Utah, una de las más grandes del mundo de cobre, oro y plata a cielo abierto, siguen invirtiendo; Nevada es líder mundial en oro; Dakota del Sur, Arizona, Alaska, con minería metalífera y de litio a cielo abierto como el que estamos tratando acá, y sin ningún problema se generan las condiciones para el desarrollo; Canadá tiene un modelo ambiental minero desde hace años, inclusive las mineras que están invirtiendo acá y, si vamos a mencionar las que hay en la Provincia, podemos hablar de Posco que cotiza en la Bolsa –les cuento, porque no sé si saben, quizás algunos diputados no–, ésta es una empresa que cotiza a través de un ADR que uno puede comprar, entra en cualquier bróker financiero y van a poder adquirirlo en New York o directamente si invierten en el mercado de valores de Corea, o sea que estamos hablando de una compañía que cotiza a ese nivel, lo que hace que tenga mayores controles de sus balances y una serie de cosas que ahora es innecesario explicar. La economía de Australia depende del hierro, litio y oro, allí también está radicada la mina Super Pit emblemática en cuanto a inversión, demuestra que la minería moderna, el control del Estado y el desarrollo son posibles; Alemania desarrolla la minería de lignito que es el carbón pardo a cielo abierto; Suecia al que todo el mundo considera un país 'verde' cuenta con minería moderna, control y desarrollo.

Estimo que sí se pueden argumentar posturas contrarias al proyecto, pero aplaudir porque no se va a acompañar una iniciativa de desarrollo productivo que va a generar empleo no me cierra desde ningún punto de vista. ¿Cómo vamos a celebrar eso? De última, si no están dadas las garantías, quizás sea posible tratarlas posteriormente pero, insisto, no comparto que se aplauda estar en contra de un proyecto de progreso para la Provincia que generará puestos de trabajo, cuando 250.000 familias en esta Navidad no tendrán qué poner en la mesa para sus hijos, ni qué hablar de los gastos ordinarios que deberán enfrentar como la matrícula del colegio, los útiles y todo lo demás.

Coincido en que hay que impulsar las economías regionales y generar trabajo formal, creo que Salta y Catamarca apostaron al consenso, al Acuerdo en una zona que está en litigio y ellos avanzaron en ese tema, nosotros deberíamos emular la misma sintonía que tuvieron estas 2 provincias y acompañar al Poder Ejecutivo desde ambas Cámaras Legislativas. Con respecto al desarrollo de infraestructura, tenemos tecnología moderna, porque esto en la etapa de construcción –como mencionaba una diputada– genera mayor trabajo cuando a la obra pública la tiraron por el piso cuando era una generadora natural de empleo y de crecimiento del producto bruto geográfico de la Provincia y uno de los sectores estratégicos definidos por nuestro equipo económico y por cualquier país que quiera progresar, por ejemplo, si uno observa a China que es socialista, comunista –llámenlo como quieran–, apuesta a la obra pública; Estados Unidos símbolo del capitalismo apuesta a la economía; los países nórdicos que son intermedio, apuestan a la obra pública y al desarrollo de los sectores estratégicos, es decir, ninguna Nación creció sin inversión sostenida en obras públicas, eso es mentira, no hay uno en el mundo y repasen la historia económica mundial. Tendremos aumento de los ingresos fiscales, menor riesgo de los trabajadores porque la minería es a cielo abierto y con mayor eficiencia.

Si nos remitimos a los controles y a las garantías, ese anexo del que tanto hablan, teníamos 10.000 formas de subsanarlo. Ahora estamos creando una política moderna de cooperación interprovincial, donde se establece un Comité Interprovincial con subcomisiones técnicas, de trámite, de evaluación ambiental y de control; protocolos con regalías que se distribuyen de forma equitativa, otros tributarios con previsibilidad y reglas claras para que las empresas actúen con la superposición catastral que se dio, sobre todo cuando uno ve el caso de Posco…

**T.22 pjm**

(Cont. Sr. Albeza).-… de Posco, que les mencionaba.

Están arreglados los temas de las regalías, de los impuestos para evitar la doble tributación, los Convenios Multilaterales, es decir que la 'llave' la tenemos nosotros, el Poder Legislativo, para que se generen las inversiones, todo el resto, desde lo formal y lo técnico es subsanable.

Salta y Catamarca tomaron el camino sensato del Acuerdo y el consenso, ahora debemos ver qué queremos hacer, es nuestra responsabilidad ya que si no generamos trabajo muchachos y muchachas, compañeros y compañeras, estamos bastante complicados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Los Acuerdos que se remiten a esta Cámara para el tratamiento y aprobación son a mi criterio históricos, que se dan en este contexto y durante la gobernación de los actuales mandatarios, pero que vienen siendo trabajados desde hace bastante tiempo, tienen mucho que ver con la situación actual de la Nación donde las provincias de forma necesaria deben comenzar a utilizar herramientas y creatividad para generar recursos, que antes llegaban de manera solidaria desde Nación, en la actualidad el Poder Ejecutivo Central hace un recorte en base a una política económica que no tiene nada que ver con el federalismo que siempre se pregonó en este país, aunque quizás muy pocas veces se haya cumplido con él, pero es lo que siempre se intentó.

Entiendo que los Acuerdos se dieron debido a un hecho histórico no resuelto todavía, que es la determinación de los límites reales entre Catamarca y Salta, que por esas cosas de la vida arriba del territorio 'pleiteado' por las 2 provincias no hay nada, pero abajo existen riquezas, por eso digo que son Acuerdos históricos, positivos, en donde los 2 distritos lograron poner sobre la mesa la creatividad, las ideas y la resolución para que los beneficios sean para ambos. Como lo mencionaba algún diputado preopinante, es verdad que los Acuerdos y fundamentalmente los protocolos pueden variar y modificarse, porque nada es lineal sobre todo cuando hay inversores, gobiernos provinciales, requisitos y criterio de cada una de las partes que deben aunarse, –insisto– estos Acuerdos tuvieron en cuenta el contexto nacional, provincial y la no resolución de los problemas limítrofes, y como digo son Acuerdos positivos que van hacia adelante.

También está enmarcado en la Constitución Nacional en la parte que refiere al federalismo y a la unidad de las provincias que se encuentran en búsqueda de situaciones que mejoren la calidad de vida de su gente, incluso en nuestra Carta Magna Provincial cuando habla de la integración regional que principalmente busca el desarrollo económico y social del noroeste; lo demás es todo 'charlable' y no existe

inseguridad jurídica, porque con seguridad cuando las provincias y nosotros aprobemos estos Acuerdos, comenzaremos a ver las inversiones, y también los convenios entre…

**T.23 mmm**

(Cont. Sr. Mendaña).- …convenios entre las empresas privadas y los Estados provinciales se irán dando, porque se trabajó mucho en esto, debido a que es una apuesta importante por parte de los 2 gobiernos y como dije, 'saltando' por sobre un pleito que no se resolvía como es el limítrofe y que venía condicionando el desarrollo económico y la posibilidad de que la minería dé rentabilidad, a través de las inversiones.

Le pediría a la miembro informante, presidenta de la Comisión de Legislación General, que aclare el tema de la foliatura, porque me parece que allí hay una equivocación, de manera de ir descartando cualquier tipo de excusa para no aprobar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclararles a los nuevos integrantes del Cuerpo, algo que siempre digo porque lo creo, que la base de toda discusión se debe sustentar en el respeto mutuo, ¡yo no me siento parte de una 'escribanía' de Gobierno, no lo fui en mis primeros 4 años de mandato, y no lo voy a ser ahora! Porque tengo un espíritu crítico que me permite pensar y analizar de manera integral cada proyecto con un equipo de casi 35 personas. Respecto a la foliación no encontré ningún error, los expedientes que nos llegaron a nosotros están perfectamente foliados.

Lo que pretendo recalcar es que hoy existen herramientas… yo tengo 62 años, soy un adulto muy mayor, pero cuento –insisto– con un grupo de personas que trabaja en tecnología y a través de Google maps uno puede ingresar y marcar los territorios que estamos discutiendo en esta sesión y son exactamente 28 $km^2$, en una Provincia que –según lo que me dijeron mis colaboradores– tiene 155.488 $km^2$… ¡y 28 $km^2$ son los que están en litigio! Si entran a Google maps, bajan un muñequito que desciende de forma artificial y aparece en el mismo territorio, podrán ver que Posco está a una distancia muy cercana al límite y está explotando, porque posee una concesión otorgada. Punto 1, discutir por 28 $km^2$, venir a decir que esto es inseguridad jurídica ¡y los 168 $km^2$ restantes de explotación que ya están consensuados! ¿No poseen error jurídico? Ah, no, no, el Gobernador de la Provincia es el 'emperador' de esto… ¡son 28 $km^2$!

Al Presidente de la Nación le aprobamos la Ley Bases, donde le otorgamos **facultades inadmisibles**, incluso para derogar leyes que estaban vigentes… ¡y fueron derogadas! Esto no intenta ser un cuadro de análisis político, pero son palabras que se utilizaron en este recinto, se expresó: 'le estamos dando la potestad de supremacía al mandatario de Salta' por ¡**28 $km^2$**! ¡Guarda! Yo festejo, porque es algo por lo que vivo peleando, soy diputado por el departamento General San Martín, ¡y siempre les digo a los pares de Rivadavia y Orán que el día que nosotros nos pongamos de acuerdo nosotros, ese norte paupérrimo que tenemos en la Provincia, dejará de serlo!

¡¡Qué bueno!! ¡¡Celebro que Salta y Catamarca hayan empezado a transitar este camino!! ¡Dios quiera que se sumen Jujuy y Tucumán, para que podamos defender el norte de este país! ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque el Gobierno Nacional le autorizó a Axel Kicillof 50 millones de dólares de pago extra para abonar sueldos y aguinaldos. ¡La Justicia falló a favor del Gobierno de CABA, para que el Gobierno de la Nación le abone 20 millones de dólares semanales! Una cuestión…

**T.24 cpv**

(Cont. Sr. Restom).- …Una cuestión que no entra en la cabeza del análisis económico; sin embargo, venimos a esta Legislatura a discutir, a rasgarnos las vestiduras por 28 $km^2$ de minería en la Provincia cuando existen más ¡¡de 6.000!! Entonces, no entiendo dónde estamos parados ni a dónde nos lleva esta discusión. Sí creo firmemente que para dar un debate en serio en minería, primero hay que estar capacitado, soy docente y máster en Química y si hay algo que conozco son los minerales. Hay un tema que estoy investigando y propongo a esta Cámara que lo hagamos en conjunto y se llama 'Tierras Raras' que también las tenemos en la Provincia, en vez de discutir una cuestión minúscula; para que la gente que habita en esa franja del límite entre Salta y Catamarca –catalogadas como una de las zonas más pobres al igual que mi departamento– le demos una chance porque también son salteños, debido a la normativa de 1800 ese territorio nos pertenece.

Voy a bregar para que los gobernadores del norte trabajen en conjunto, de la misma manera que cada vez que me reúno con mis colegas de General San Martín les digo: 'el día que laboremos todos en conjunto, sin lugar a dudas vamos a conseguir mucho más.' Adelanto mi voto positivo y no me considero una 'escribanía' de Gobierno, hice un análisis exhaustivo, busqué ese error junto a mi equipo porque revisamos la foliatura y no lo encontramos.

Solicito a la presidenta de la Comisión de Legislación General, miembro informante de este proyecto, que al momento de cerrar el debate aclare este punto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar la existencia o no de un error de foliatura, observe que de 60 los que hicieron uso de la palabra, salvo el sector que plantea que hubo un error en algún sello, no lo hemos visto. De todas maneras no corresponde como miembro informante subsanar o aclarar un eventual error de foliatura, cuando en un mundo civilizado, de profesionales, de personas que llegaron a una Cámara de legisladores porque tienen aptitud, capacidad e idoneidad, entiendo que cuestiones de un sello, de un número que establece foja 1, foja 2, no pueden obviar lo primordial, lo importante como es el estudio o el análisis particular del tema en tratamiento. Cómo el numerito de un sello en la parte superior derecha de una hoja, si eventualmente existiese un error, que no lo hemos constatado, va a obviar la comprensión y el análisis de un tema fundamental y profundo como es pensar en el fomento de la minería, en el desarrollo de una Provincia, en solucionar problemas limítrofes no resueltos por el Congreso a través de un Acuerdo de partes, de un Acuerdo Interprovincial.

En primer lugar quiero decirles que hubo un diputado que mencionó la crítica a esta Cámara de Diputados, porque en alguna oportunidad tratamos una ley que establecía modificaciones a las tasas o canon que se debe pagar por la explotación minera o por la actividad minera y expresó también ese diputado diciendo que con eso desalentábamos esta actividad. Simplemente y a modo informativo si se quiere, permítaseme que así lo diga, cuando se modificaba el artículo 29 de aquella ley…

**T.25 gbj**

(Cont. Sra. Villamayor).-…aquella ley, lo que se estaba haciendo era corregir precisamente cánones y tarifas vinculadas a esa actividad, que eran tan bajas que provocaba –y para que haya un entendimiento simple y fácil– lo que era la venta en los

café de las propiedades mineras y voy a traer a colación lo que en aquel momento se habló. La manera de adquirir una propiedad minera tiene 2 formas: una originaria y una derivada. La manera originaria es cuando se hace la manifestación de descubrimiento nuevo y allí una persona adquiere. La otra, la derivada tiene 2 maneras, se la adquiere porque se la compra a una persona que ya la tenía o a una empresa que ya era propietaria o bien a través de REMSa, o cuando se trata de una mina vacante, y ésta ya tuvo un estudio previo, ya existe como tal. Éstas son, entonces, las 2 formas derivadas.

Era tan bajo el canon y el costo que se debía abonar por ello que se compraba a cualquier precio y luego se pagaba algún canon, consecuentemente se iniciaban las acciones que corresponden hacerse luego de la adquisición y si no las hacían, se iban a un café y empezaban a ofertar, pero la ofertaban al precio que se les diera la gana y las vendían carísimas, justamente lo que se hizo es permitir que inversores interesados en trabajar con nuestros recursos naturales, vinieran y pagaran un precio acorde a la explotación y a la inversión que a futuro iban a realizar y evitábamos estas reventas, de aquellos pícaros que hacían negocios en los café. Basta con remitirse a la versión taquigráfica para observar que la discusión fue ardua, importante, con contenido e incluso en las reuniones que se hicieran con los Ministerios y Secretarios del Ejecutivo, este tema quedaba clarísimo y así fue que acá se aprobó favorablemente. Entonces no mezclemos los tantos y por las dudas les doy el dato, para que no hablemos a 'boca de jarro'.

Por otra parte, se plantea que esta dualidad, si se quiere decir así, de trámites en una provincia y en la otra va a desalentar. Esa eventual complejidad que pudiera darse con la presencia del Comité integrado por representantes de ambas provincias facilita la tramitación, con lo cual está saldada esa eventual negativa que alguien quiso observar.

Por otro lado, y lo voy a recalcar, ante la inacción del Congreso Nacional porque también hay acá algunos que han sido diputados nacionales, yo les preguntaría, ¿qué hicieron cuando estando allá, se presentaba idéntico conflicto limítrofe entre Salta y Catamarca? Es decir diputado nacional que haya estado en el Congreso o que haya sido asesor, alguno de los que está, quizás fue asesor de algún congresal nacional, ¿qué hicieron? Cuéntenme cómo plantearon la situación de Salta con Catamarca, ya que, como se dijo anteriormente, son problemas históricos que vienen desde el 1800, que en 1943 la IGM emitió un decreto que nunca pasó por el Congreso, ese decreto que le dio Atacama a Catamarca, que no pasó por el Congreso por eso está cuestionado y la Corte Suprema de Justicia no lo habilita como límite, porque además no le corresponde y dice que debe ser el Congreso. ¿Qué hicieron en Nación los asesores o aquellos que estuvieron de legisladores para con este tema? Asimismo aquellos que hoy formando parte del sector del Presidente que pidió expresamente RIGI, ley que esta Cámara aprobó y acompañó, hoy se oponen a un proyecto de ley *(mientras habla da golpes de puño sobre el pupitre)* para el fomento de la minería en una zona que antes era conflictiva, y hoy está buscando soluciones y captar inversores, empresas que vengan y tengan seguridad jurídica y previsibilidad. ¿Por qué les cuesta? ¿Por qué se oponen? ¿Por qué se contradicen? El RIGI era fomento a las grandes inversiones…

**T.26 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-… grandes inversiones. Este Acuerdo en una zona conflictiva, hoy saldada la situación, abre las puertas a esa inversión. Analicen las contradicciones, porque eso no hace bien y mucho menos –permítame caer en el 'chiquitaje'– podemos justificar que no acompañamos el proyecto porque había una hoja que –según dice– tenía un sello con un número equívoco o… sigo sin entender, porque el error de anexo o de folio honestamente… y manejamos el mismo material porque esta documentación de

Diablillos – Plata, de Sal de Oro y los protocolos que tengo acá (*levanta la documentación mencionada*) son las mismas que se repartió a todos. Entonces justificar no al fomento y a la inversión por un folio, me suena raro.

Otra cosa y con esto concluyo, aquellos sucesores del 'Doctor Chapatín', se acordarán que alguna vez hubo un diputado que estaba sentado acá y hoy está en el Congreso de la Nación, con bigotito, que le faltaba la 'bolsita' al estilo Doctor Chapatín y usaba anteojos, decían aquellos seguidores del 'Doctor Chapatín' vienen en la primera sesión a hablarnos de 'Kiko y la pelota'. Yo les voy a decir, sepan que ésta (*da golpes de puño sobre el pupitre*) –por más que ustedes representen a Zapata– no es la 'Vecindad del Chavo', es una Cámara de legisladores digna que trabaja, que se ocupa, que le importa la inversión, la minería, que acompaña a los de la 'Vecindad del Chavo' cuando nos piden leyes a nivel nacional y que cuando estamos tratando hoy sobre la minería en nuestra Provincia en una zona de conflicto, nos vienen a hablar de que sobraba o faltaba un sello en una hojita.

Señor presidente, no es la 'Vecindad del Chavo', es una Cámara que trabaja por los salteños.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cansino.

**Sr. CANSINO**.- Gracias, señor presidente.

Me tomé el trabajo de pedir el proyecto, de tenerlo en papel para estudiarlo con la responsabilidad que amerita.

Les quiero dejar muy en claro, les vuelvo a repetir que La Libertad Avanza no tiene como finalidad ir en contra del proyecto minero ni de la minería. Nosotros estamos a favor de la inversión, de la generación de empleo genuino, de que a través de estas inversiones se generen nuevas empresas y entendemos que va a traer un beneficio económico para la Provincia. En lo que no estamos de acuerdo es en darle un cheque en blanco al Poder Ejecutivo Provincial, saltando el control que es fundamental en esta Cámara Legislativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

**Sr. ARCE**.- Gracias, señor presidente.

Justo se fue Jorge Restom, pero yo sí creo que esto es una 'escribanía', a excepción de Jorge, para que no se enoje mi amigo.

Escuché a muchas personas hablar…

**Sra. JUÁREZ** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No puede decir eso!

**Sra. FARFÁN** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No puede mencionar eso, señor presidente!

**Sra. JUÁREZ** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No puede decir que esto es una 'escribanía'!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por favor, diputadas, las llamo al orden, hablen cuando se les habilite el micrófono, el Reglamento es para todos los legisladores de las distintas fuerzas políticas.

Continúe, diputado Arce.

**Sr. ARCE**.- Gracias, señor presidente. La verdad es que no entendí qué pasó.

Se hicieron muchas menciones hablando de 'El Chavo', de 'Kiko'; no hagan enojar a 'Doña Florinda'.

Respecto al proyecto, ahora parece que hay más libertarios de los que pensé, escuché las alocuciones y está muy bueno que el Presidente haya generado eso. Gracias, Milei.

Se habló de China, de Estados Unidos, de la obra pública, pero esos países no tienen la corrupción que hay en Argentina y en esta Provincia, donde se le da la mayor cantidad de obras a las mismas empresas de familiares, amigos, donde los 'piqueteros' 'agarran' obras y no las hacen bien, donde hay una especie de 'cometa' para el que las toma. Y hablando de piqueteros, miren lo que pasó en Chaco, mataron a una persona, gente que 'agarraba' obra del lado del kirchnerismo.

Nosotros…

**T.27 ech**

**Sra. VILLAMAYOR** *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Presidente, no es el tema!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, no se vaya del tema, estamos tratando un proyecto relativo a la minería, sobre los otros asuntos puede referirse en Manifestaciones.

**Sr. ARCE**.- Entiendo, presidente. Pero una diputada preopinante habló por un minuto y medio…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pero fue en relación a la iniciativa.

**Sr. ARCE**.- Entonces sea justo, presidente, porque una diputada habló durante un minuto y medio de otra cuestión 'in english', 'speak english', 'very dificult', no sé si usted lo recuerda.

Bueno, la verdad es que nosotros apoyamos cualquier inversión, somos desarrollistas, pero no vamos a avalar inconstitucionalidades. ¡A eso hizo referencia el diputado Cansino! ¡Hay que hacer bien un expediente! ¡Así de simple! Si no pueden, ¿cómo pretenden llevar adelante la Provincia? ¡Es algo muy fácil! Yo fui concejal y esto pasaba cotidianamente, el proyecto volvía a comisión, lo debatíamos, lo modificábamos y luego era aprobado con todas las condiciones dadas.

Los que se quejan también hablaron de los legisladores nacionales. ¡¿Qué pasó con Leavy que fue senador 6 años, con Calletti que fue diputada 4 años?! ¡¿Qué sucede ahora con Outes, con Vega?! ¡¿Qué ocurrió cuando Royón fue Ministra de Energía de Alberto Fernández, de Milei?! Además se queja de las obras, de las rutas –cuando existe la 'causa Vialidad'–, de que 'el dinero no alcanza, que no llega de Nación', lo dijo una diputada…

**Sra. VILLAMAYOR** *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Que lo hable en Manifestaciones, presidente!

**Sr. ARCE**.-…Claro, si el 85% de lo que llega desde Buenos Aires lo gastan en sueldos. Entonces, ¿de dónde sale la plata para la obra de pavimentación que se anuncia en Tartagal? ¿Quién la envía? ¡El Gobierno Nacional!

**Sra. VILLAMAYOR** *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Manifestaciones, presidente!

**Sr. ARCE**.- Discúlpenme, pero tenía que hacer alusión a todos los temas que manifestaron los pares y que nadie los corrigió.

Presidente, entiendo que debo hablarle a usted, le agradezco que me preste atención. Sin embargo, usted y el vicepresidente no escucharon a una legisladora que se explayó por mucho tiempo. El Reglamento claramente establece que debemos dirigirnos a la Presidencia, pero parece que tenemos que hacerlo hacia el Cuerpo.

Por lo expuesto, adelanto mi voto negativo, a menos que se subsanen los puntos que enunció el diputado Cansino. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Señor presidente, le pido al diputado preopinante que retire sus dichos hacia esta Cámara, porque son una ofensa y una afrenta. Si no lo hace, voy a plantear una cuestión de privilegio para él.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

**Sr. ARCE.-** ¿Qué dichos tengo que retirar?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Cuando hizo mención a que todos los diputados somos 'escribanía de Gobierno', aprobamos cosas sin fundamentos, complaciendo al Poder Ejecutivo y sancionando cuestiones que ellos consideran que están mal. Fuimos claros en decir que no vamos a permitir –por lo menos en lo personal– las ofensas y las faltas de respeto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

**Sr. ARCE.-** Exceptué a Jorge Restom y ahora al diputado Rallé.

- Murmullos en el recinto.

**Sra. GALLEGUILLOS** *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Presidente, continuemos!

## 10.1
## MOCIÓN DE ORDEN
## –Cierre de la lista de oradores–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Gracias, señor presidente.

Creo que a la gente le importa otros temas, no cuestiones personales. Hay un dicho que me gusta mucho, que dice: 'Si te gusta el durazno, bancate la pelusa'.

Quiero decirle a la mayoría de los libertarios que llegaron a esta Cámara: ¡no se la crean, muchachos! ¡Ustedes llegaron por el 'sello', no por mérito propio ni por esfuerzo o porque conocen la realidad de su gente! ¡A mí me preocupa muchísimo…!

- El diputado Arce se expresa sin conexión de micrófono, por lo cual resulta imposible su registro taquigráfico.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** ¡Que me dejen hablar, por favor! ¡Yo no pido cuestión de privilegio, porque me la banco! Si alguien opina de mí, le respondo. Enseguida también le voy a contestar al señor Sergio López que dice que es abogado, de La Libertad Avanza.

Decía que esto me preocupa mucho. Nos eligieron como diputados para buscar soluciones a las problemáticas, puntualmente acá hay un conflicto respecto a la delimitación geográfica entre una…

**T.28 srp**

(Cont. Sra. Galleguillos).- …entre una zona de Catamarca y Salta en la que hay riquezas naturales que no podemos desaprovechar, porque 'cocodrilo que se duerme es cartera'.

Si no recibimos respuesta de la Nación –la cual esperamos desde hace años– y sólo escucho a los diputados libertarios quejarse y reclamar en vez de proponer soluciones, porque lo único que hacen es 'poner palos en la rueda', si este proyecto no prospera muchos trabajadores quedarán desempleados, no fomentaremos la tarea de los proveedores, el desarrollo local, regional, las economías regionales, es un tema serio y no podemos decir que por un error en un 'numerito' de folio no se puede avanzar con este tratamiento, cómo le vamos a decir a la comunidad que no se aprobó por eso. Considero que debemos ser sensatos, si estamos tratando el tema y hay una problemática busquemos resolverla.

Le quiero responder al diputado Sergio López de La Libertad Avanza y, por supuesto, hacerlo con mucho respeto, sobre todo cuando se trata de personas que se prepararon y estudiaron, en este caso un letrado, dice que no coincide cuando manifiesto que se otorga seguridad jurídica refiriéndome a este Acuerdo, por favor permítame leer...

- Asentimiento.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- "Seguridad Jurídica significa que el Acuerdo entre 2 provincias tiene certeza, estabilidad y respaldo legal, de modo que las reglas no cambian de manera arbitraria y que lo pactado puede exigirse y hacerse cumplir en tiempo. Seguridad jurídica implica que el Acuerdo por el cual 2 provincias se reparten en partes iguales los beneficios de la empresa minera está formalizado legalmente, por ejemplo, mediante un tratado interprovincial" o el proyecto de ley que estamos llevando adelante, "define reglas claras y da previsibilidad. En conclusión, seguridad jurídica es la garantía de que el Acuerdo se va a cumplir y no va a cambiar según el gobierno de turno."

Por otro lado, solicito que lean para poder debatir *(muestra hojas de papeles)*, porque si no lo hacen no tendrá fundamento ni sustento lo que dicen.

La cláusula 10ª del proyecto reza: 'Solución de controversia entre las partes. En caso que haya controversia entre las partes se debe someter a consideración de un tribunal arbitral'; o sea que, además, existe esta posibilidad. Si en algún momento hay un desacuerdo o controversia como bien lo expresa esta cláusula, existe el Tribunal Arbitral. Entonces, la verdad es que no encuentro la justificación por la cual no se acompaña este proyecto; por supuesto, estamos en democracia, ustedes tendrán que rendirles cuenta a los ciudadanos.

A modo personal, y por los años de experiencia que tengo en la política, 'remándola' de manera independiente, les voy a dar un consejo: 'No sean chupamedias'. Si van a tomar un criterio que sea por el pueblo, porque los gobiernos van y vienen, pero velar por la necesidad y los derechos de las personas queda para siempre. ¡No se olviden de su gente!

Sólo quiero decirle al señor Sergio López *(gira en su banca y lo mira)* que: 'Hay que actualizarse', siempre es muy importante hacer cursos, formarse de manera continua porque el Derecho como todas las áreas se van modernizando.

Sin más que decir, solicito que se cierre la lista de oradores, porque se hizo extenso el debate y se están yendo del tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de lista de oradores solicitada por la señora diputada Galleguillos; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada, se cierra la lista de oradores.

- Los señores diputados Claudio José Cansino, Franco Agustín Lastra y Sergio Mauricio López, levantan la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Los anotados en la lista podrán expresarse.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Es sencillamente para colaborar con mis pares y en este caso se hacía alusión a lo que ocurría en el Congreso de la Nación en relación…

**T.29 pjm**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-… en relación a los límites, he tenido oportunidad de integrar el Congreso Nacional, la Cámara de Diputados y les comento que allá por el año 2016, porque por supuesto ya había un montón de problemas con estos límites con la provincia de Catamarca, solicité formalmente el abocamiento de la Comisión Bicameral de límites del Congreso y la respuesta fue que no había ninguna voluntad de –en ese momento– tratar este tema; obviamente no querían jugarse por Salta ni por Catamarca, entonces no se disponían a abordarlo. Linda forma de solucionar los problemas y ahí estamos.

El otro punto que quería aclarar, porque varios diputados han hecho alusión al litio y lo que lamentablemente no saben y nos está ocurriendo desde hace más de un año y medio, es que ya no se produce litio, excepto una de las mineras que tiene la producción prevendida, todas las otras dejaron de extraer y producir el litio por una cuestión sencillísima y es que se derrumbó –hace casi 2 años– el precio del litio y eso hoy por hoy no se ha solucionado aún; lástima que esto no se comentó jamás, pero ocurre y es una realidad en la provincia de Salta. Prácticamente no se está produciendo litio. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Sergio López, usted ya hizo uso de la palabra no puede volver a hacerlo ya que no tiene dictamen; sí se la voy a dar a quien cuenta con un despacho, que es su par Lastra.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

Primero y principal quiero decirle a la señora presidente de la Comisión de Legislación General que acá se aprobó el aumento de las tasas mineras y después el Gobernador dio marcha atrás y los dejó 'en banda' a ustedes mismos, así que no cambie las cosas, porque fue así.

Otro tema, lo grave no son los kilómetros sino que se pasen la Constitución por otro lado, por lo más oscuro de su conciencia y estén entregando las facultades que tenemos para auditar estos Acuerdos –que lo menciona la Carta Magna– y está perfectamente explícito. Entonces no nos hagamos los desentendidos, no queramos decir que ésta es una cuestión de 'fojas nada más', porque no es esa la razón, ¡es una cuestión de fojas y también de que están violando uno de los principios de la Constitución! Encima caen en el 'chiquitaje' de hablar con seudónimos de los referentes nacionales, pero me di cuenta que acá no tienen respeto, porque si hubo un diputado que le dijo 'HDP' a Milei y no se lo sancionó, nos acaban de decir 'chupamedias' y nadie le indicó que nos pidan disculpas. Entonces, ustedes solicitan respeto, pero no lo dan y acá no hay comparaciones con vecindades.

El Gobernador Sáenz le dio la razón al único opositor que había en ese momento, el diputado mandato cumplido Roque Cornejo Avellaneda, que votó en contra del aumento de las regalías; entonces hagamos un mea culpa de las cosas que hacen, porque acá el 100% de los expedientes que vienen del Ejecutivo son aprobados, y así ¿no quieren llamarse escribanía?

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en la barra izquierda)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En virtud del artículo 172 del Reglamento solicito que no aplaudan, el recinto no es una cancha de fútbol, si así fuera traeríamos bombos, hinchada, afuera habría vendedores de 'choripanes' para escuchar quién habla más lindo o quién insulta mejor.

Estamos en la Legislatura, por lo tanto quiero aclarar que la próxima vez como dispone el artículo 174 del Reglamento –lo pueden anotar los que son nuevos para que lo lean–, voy a desalojar a todas las personas que están ubicadas en la barra y a disponer que no vuelven a entrar más, se encuentran allí porque son asesores, no para hacer hinchada. Comencemos con el respeto desde ahí, les hablo a los asesores de La Libertad Avanza, porque los integrantes del oficialismo somos 50 y no hay nadie en la barra; ustedes son 9 y hay como 18 detrás de ustedes *(se dirige a los legisladores del Bloque La Libertad Avanza)* aplaudiendo. No necesitan 'aplaudidores', en el recinto deben expresarse como ya lo hizo cada uno de ustedes y se los escucha en toda la Provincia, esta vez lo dejo pasar, pero por favor en el próximo período legislativo conservemos la calma y el respeto para que tengamos un año en el que trabajemos para la gente y no para el ego personal que posee cada uno.

Cabe aclarar también que nadie debe hablar sin conexión de micrófono, el que desee expresarse tiene que requerir la palabra y lo hace con audio, para eso en cada una de las bancas hay un botón que enciende el micrófono y sobre todo respetemos el Reglamento. La gente la está pasando muy mal para que hagamos un 'circo' dentro del recinto, con hinchadas y aplausos. …

**T.30 mmm**

## 10.2
## MOCIÓN DE ORDEN
## –Cuestión de Privilegio–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Pérez.

**Sr. VALENZUELA PÉREZ**.- Gracias, señor presidente.

Ésta es mi primera sesión, todavía no voté y ya me acusaron de formar parte de una 'escribanía'. Me siento aludido porque excluyeron de ese calificativo a sólo 2

diputados. Por lo tanto, planteo una cuestión de privilegio por los dichos, debido a que todavía me están incluyendo en ese adjetivo, cuando es algo que no ocurre. A quienes estamos en este recinto nos costó mucho llegar a esta banca, ¡**mucho**! ¡Nadie nos regaló nada! ¡Cada uno sabe el esfuerzo que hizo, como para que de forma gratuita nos digan, que integramos una 'escribanía'!

Voy a pelear por mi departamento, por mi pueblo que es Colonia Santa Rosa, apoyaré lo que esté bien y ante lo que esté mal levantaré la voz. Insisto, considero que fui mencionado, siendo que aún no voté y ya me están dando un calificativo. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, ¿contra quién es la cuestión de privilegio?

**Sr. VALENZUELA PÉREZ**.- Contra el diputado Arce, porque él retiró los nombres de Restom y Rallé.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción planteada por el señor diputado Valenzuela Pérez en contra del diputado Arce; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada, por mayoría.

Se conformará una Comisión Especial para el tratamiento de la cuestión de privilegio al diputado Arce.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Escuchando a mis pares, por supuesto que hay una dicotomía con un bloque político respecto a estos 2 proyectos que hacen referencia a la firma de este Acuerdo Marco con un protocolo adicional para la facilitación y fomento de proyectos mineros entre ambas provincias. Quiero decirles que Salta históricamente estuvo centrada en actividades tradicionales como la agricultura, el turismo, si bien éstos sin dudas son importantes, hoy tenemos la oportunidad de atraer inversiones en sectores estratégicos, como es la minería, los minerales críticos, las energías renovables, la manufactura avanzada que se da, porque esto diversificará la base de la economía de la Provincia y además reducirá algo trascendental como es la dependencia de algunas áreas, porque se van a crear fuentes genuinas de empleo de calidad, debido a la llegada de las inversiones que impulsarán esos clusters industriales que se conformarán, lo cual puede convertirse en un círculo virtuoso de desarrollo en Salta, porque las empresas tienen un efecto multiplicador en la economía local.

Cuando hablamos de que Salta es rica en recursos naturales, en especial en los minerales críticos como el litio, el cobre, que son fundamentales para la transición, incluso para obtener energías más limpias a nivel global, adhesión que oportunamente la tratamos en esta Cámara, como hizo referencia mi par miembro informante…

**T.31 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).- …miembro informante de la Comisión de Legislación General, impulsada por el Gobierno Nacional con la adhesión al RIGI, que permite a las provincias atraer inversiones para que se aprovechen los recursos de manera responsable y sostenible. Sin embargo, cuando escucho en este recinto algunas

opiniones que dejan mucho que desear, diciendo que somos una ‘escribanía’, entonces, ¿qué podemos pensar, señor presidente? Son inadmisibles las cosas que oímos y estamos perdiendo el tiempo, porque Salta necesita crecer sobre la base de un círculo virtuoso de desarrollo, para eso hay que atraer a esas empresas para generar ese efecto multiplicador en la economía local.

Este proyecto de actividad minera es una tremenda oportunidad, diría histórica, porque representa el motor de progreso regional con gran capacidad. Esto no sólo promueve la mano de obra genuina, sino también atrae y fomenta a los proveedores locales de servicios, generando un impacto que se extiende a las economías regionales sobre todas las cosas.

Me cuesta entender que aprueben un proyecto y otro no, porque en uno presentaron dictámenes en minoría y al otro lo rechazaron, cuando ambas iniciativas son iguales, sólo se incluye un protocolo adicional.

Además estos acuerdos que celebraron las 2 provincias no definen límites interprovinciales, sino que establecen un área de cooperación, ¡cooperación, señores diputados! que tiende a aportar previsibilidad y seguridad jurídica, porque es una actividad que potencia a la economía regional. Al estar instituida esta estabilidad jurídica y fiscal –que es uno de los principales factores que consideran los inversores a la hora de elegir los destinos de sus proyectos– Salta se beneficiará porque garantizará un marco seguro, confiable, ya que atraerá a capitales internacionales y además estimulará a las empresas locales a expandirse y a mejorar su competitividad.

Sin explayarme tanto en esto, quiero decirles que será una ley trascendental con un enfoque que le compete incluso al Congreso de la Nación respecto a la delimitación entre las 2 provincias, hoy está claro que ambas llegaron a un Acuerdo y si favorece a la Provincia y a los salteños, con total convicción acompaño este proyecto.

También aclaro que celebro que esta Cámara haya aprobado la cuestión de privilegio debido a que no creo que ningún legislador –sin distinción de partidos políticos– venga a este recinto a ser escribano, sino a luchar por su pueblo, a impulsar leyes y a controlar lo que corresponde, sobre todo a promover iniciativas que apunten al crecimiento y al desarrollo de Salta, si hablamos con coherencia de norte a sur, de este a oeste contamos con diferente capital de desarrollo, de recursos naturales que también los debemos cuidar y hacer crecer, pero sobre todas las cosas –como dijo mi par de Orán– si esto promueve el crecimiento de la Puna acompañamos, porque cuando sea para el progreso del norte también tendrán que apoyar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Gerónimo Avelino Arjona, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes con el voto negativo del vicepresidente de la Comisión de Minería, diputado Avelino Arjona.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Gerónimo Avelino Arjona, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Gerónimo Avelino Arjona, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar…

**T.32 eec**

(Cont. Sr. Presidente).- … Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.499/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 11
## APROBAR EL ACUERDO DE FACILITACIÓN Y FOMENTO DEL PROYECTO MINERO "DIABLILLOS - PLATA" ENTRE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SALTA
### Dictámenes de Comisión
### (1)
### –En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente Nº 91-53.499/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el Acuerdo de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero "Diablillos – Plata" entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Gerónimo Avelino Arjona – Enzo Hernán Chauque – Griselda Edith Galleguillos – Guillermo Alejandro Kripper – Patricio Peñalba Arias – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

### (2)
### –En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente Nº 91-53.499/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el Acuerdo de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero "Diablillos – Plata" entre las provincias de Catamarca y

Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Apruébese en todos sus términos el "Acuerdo de Facilitación y Fomento de Proyecto Minero", suscripto entre el Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca y el Poder Ejecutivo de Salta el día 27 de marzo de 2025.

Art. 2°.- Apruébense como partes integrantes del Acuerdo, los siguientes instrumentos complementarios: a) Protocolo Adicional N° 1 - Determinación del Ámbito de Aplicación. b) Protocolo Adicional N° 2 - Comité de Gestión Interprovincial. c) Protocolo Adicional N° 3 - Regalías Mineras. d) Protocolo Adicional N° 4 - Impuestos Provinciales.

Art. 3°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a redactar proyectos de Protocolos Adicionales Supletorios al Acuerdo de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero, exclusivamente a los fines de su implementación técnica, los cuales deberán ser siempre y en todos los casos, controlados y aprobados previamente por el Poder Legislativo provincial.

Art. 4 °.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Claudio José Cansino – Guillermo Mario Durand Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**(3)**
**–En Mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.499/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Aprobar el Acuerdo de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero "Diablillos – Plata" entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen la siguientes diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Mirando Maurín, Secretario de Comisión.

**(4)**
**–En Minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.499/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Aprobar el Acuerdo de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero "Diablillos – Plata" entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen en minoría de la Comisión de Minería.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Mirando Maurín, Secretario de Comisión.

**(5)**

Cámara de Diputado:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente Nº 91-53.499/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Aprobar el Acuerdo de Facilitación y Fomento del Proyecto Minero "Diablillos – Plata" entre las provincias de Catamarca y Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Gastón Guillermo Galíndez – Fabio Enrique López – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Germán Darío Rallé – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Enzo Gabriel Alabi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Lo dije al inicio de la exposición del proyecto anterior que se trataban de iniciativas similares, siendo proyectos mineros diferenciados entre sí, pero los acuerdos y protocolos son muy similares entre sí, la única diferencia es que a este proyecto se le agrega un protocolo adicional de determinación del ámbito de aplicación por ser posterior al de Sal de Oro, quiero asimismo dejar expresada la voluntad de acompañar este proyecto que fuera firmado el 25 de marzo del '25 y como complemento de cuestiones que se dijeron antes, plantear que en este caso particular entiendo no habrá problema de foliatura o de anexos que provoca algún tipo de confusión, con lo cual aquellos que estamos de acuerdo con el RIGI, como Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, aquellos que estamos de acuerdo con el fomento de la minería, entendemos positivo aprobar este Acuerdo que además está presentado sin ningún tipo de objeción al momento.

Por otra parte, otro de los aspectos aludidos para la negativa a un acompañamiento es el referido a facultades delegadas cosa que es inexistente por cuanto ambos proyectos cuando exponen motivos y luego cuando presentan el Acuerdo de Facilitación y Fomento de Proyecto Minero, en sus objetivos específicos plantea, permítaseme la lectura de estos pocos renglones: "El objetivo específico del presente acuerdo es unificar criterios y bases en lo que respecta al análisis y fiscalización técnico-minero ambiental del proyecto y brindar un esquema que permita a las

provincias dividir en partes iguales los tributos, regalías y cualquier otro gravamen de los minerales extraídos en el área, conforme a los protocolos adicionales que oportunamente se suscribirán entre las provincias…"; sepa, señor presidente, que de esta foliatura y protocolos que estamos hablando surge precisamente el protocolo posterior al Acuerdo mencionado. Entonces cuando dice: 'protocolos que oportunamente se suscribirán' son los que obran como anexos del Acuerdo Marco y firmado el 4 de agosto del '25, con esto espero que sean reales las palabras de que todos acompañamos sin 'camisetas' políticas la minería en nuestra Provincia.

Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero cerrar el debate en cuanto a estas 2 iniciativas de similares características, proyectos donde la provincia de Salta junto a la de…

**T.33 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-…a la de Catamarca lograron llegar a un Acuerdo en cuanto al desarrollo, la producción y la explotación de esa zona limítrofe tan rica en materia de minería, si bien no resuelve el problema de límite, sí está por encima de cualquier diferencia, pensando en el bienestar general y en el bien común de ambas provincias. En ese sentido, para mí es fundamental decir que ese trabajo lo debió efectuar el Congreso de la Nación, por muchos años se intentó discutirlo aunque nunca se tuvo la oportunidad de tratar algo que resuelva esta cuestión limítrofe.

Volviendo a los convenios, debo aclarar que el Gobierno de Salta, dentro de su plan de trabajo y de su política de Estado, viene fortaleciendo las economías regionales y las arcas de la Provincia, no sólo a partir del fomento de la Economía del Conocimiento, de las inversiones agrícola-ganaderas u otras como la de los parques industriales en el caso de Salta Capital y General Güemes, sino también que está trabajando para ser líder en la región en lo que se refiere a la minería, por eso ayer nuestro Gobernador con vehemencia enfatizaba en terminar la tarea iniciada con el Nodo Logístico, que si bien la tiene que llevar adelante el Ejecutivo Provincial, debe estar acompañada por la gestión nacional en relación al crecimiento de los ramales ferroviarios. Entonces, nosotros entendemos que estos proyectos les van a hacer bien a esta Provincia, a Catamarca y a toda la región norte.

La política de Estado Nacional sostiene que las provincias deben ser generadoras de sus recursos, administrarlos de forma correcta, hacerse cargo de las obligaciones y del pedido de los habitantes del norte argentino que declaman tanto olvido en la ejecución de obras. Para que la nuestra posea esa fortaleza económica, no alcanza sólo con el equilibrio fiscal y una adecuada gestión de los recursos, sino también es importante el acrecentamiento productivo.

En esa línea, quiero recalcar lo que expresó mi par de Los Andes al comienzo del debate, es fundamental continuar con ese plan de trabajo, de progreso en la Puna, dar prioridad y capacitar a la mano de obra de esos lugares para alcanzar la meta ideal que es bajar los índices de desocupación, que haya inversiones constantes y sostenidas en lo que concierne al avance carretero, a la mejora de las condiciones y hábitat de la gente que vive allí. Del mismo modo, nosotros instamos al nuevo Secretario de Minería, con la mirada distinta que puede tener el Ministro de Minería, a que ponga mucha fortaleza en las zonas donde impacta de forma directa esta actividad, porque ese derrame beneficiará a toda la Provincia.

En vista de ello, como son proyectos similares, incluso un miembro de la oposición lo propuso, mociono que se tomen los fundamentos esgrimidos del expediente aprobado anteriormente y –salvo que haya algo en contra– que se proceda a la votación de los dictámenes existentes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili. …

**T.34 ech**

**Sr. VIRGILI.-** Gracias, señor presidente.

Primero, y creo que esto no hay que dejarlo pasar, me preocupa cuando dicen que 'no vieron los errores dentro de la documentación que se nos remitió', eso significa que no lo leyeron, acá hay un problema de lógica.

En este proyecto nuevamente –y como es costumbre de esta Cámara– se dan facultades extraordinarias que pasan por encima de las que le corresponde al Ejecutivo Provincial. Repito, las facultades que se le dará al Gobierno Provincial no le competen, sobre todo cuando se trata de cuestiones impositivas. ¡Tienen que pasar por esta Legislatura! Nosotros presentamos un dictamen en minoría que podríamos haber discutido, que facultaba al Ejecutivo Provincial a realizar modificaciones en los protocolos, pero debía remitirlos a la Cámara de Diputados para ser aprobados. Eso es lo correcto.

Estamos creando una 'bomba de tiempo jurídica' y haciendo lo contrario a brindar seguridad jurídica. No crean que los privados no tomarán nota de esto. Entiendo la imposición del número, de hecho en las comisiones nos dijeron que 'no tenemos los números, no tenemos los números, no tenemos los números', pero lo que podemos hacer desde acá es decirle a la ciudadanía lo que está pasando. ¡No tratemos de 'tapar el sol con un dedo'! ¡Las facultades que estamos cediendo son inconstitucionales, señores! Creo que los salteños nos merecemos un poquito más que simplemente aprobar lo que llegue y darle facultades extraordinarias al Ejecutivo cuando las pida. ¡Merecemos mucho más que eso!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.-** Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a los 2 puntos que objeto de estos proyectos, tienen que ver –y se ha escuchado mucho hoy en el debate– con lo que dicen que 'fomenta la inversión'. La verdad: ¿Dónde dice o de qué lectura puede surgir que este farragoso proyecto y sus protocolos fomente la inversión? Cómo será que no fomenta la inversión que una minera cualquiera, que esté trabajando ya en la provincia de Salta, tiene que hacer un trámite y tiene una Secretaría adonde debe acudir a hacer todo su tratamiento, que es la Secretaría de Minería. Y resulta que para el caso de Diablillos y de Sal de Oro, etcétera, tiene que venir a la provincia de Salta, e ir a la provincia de Catamarca, y no sólo eso, sino que –como ya he dicho– tiene que sortear ¡los controles y las opiniones de comisiones y subcomisiones, y todo eso surge de la simple lectura de estos proyectos! ¡Esto no es interpretación! ¡Es una lectura exegética clara de lo que está escrito! ¡Es muy sencillo!

Y el otro punto claro es la cesión de facultades, y continuamos cediendo facultades de esta Cámara. Resulta que se hace realmente una apología del

desmantelamiento de facultades del Poder Legislativo concretamente y de la Cámara de Diputados en particular.

Fíjense el ejemplo…

**T.35 srp**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- …Fíjense el ejemplo, esto es exactamente igual a lo que pasa todos los años con el proyecto de Presupuesto de la Provincia, las facultades delegadas de la Legislatura hacen ilusorio cualquier texto de cualquier ley, porque la voluntad del Gobierno de la Provincia los cambia a piacere y esto tampoco es idea mía, esto es algo absolutamente claro y comprobable, es parte de la realidad, lo que vemos todos los días.

Se hacer apología del desmantelamiento de la Cámara de Diputados, yo no entiendo cómo se puede vanagloriar nadie, cedemos, cedemos y cedemos y, ¿para qué está la Cámara de Diputados? ¿Para qué está? Entonces, insisto en estar en contra de esta cesión nuevamente a través de estos proyectos de ley. Fíjese que aquí lo que sí podríamos ceder y con muchísimo gusto son los homenajes que se hacen todos los martes, estaría fantástico ceder al Ejecutivo los homenajes, podríamos ponerlo en práctica, pero no lo realmente importante que debe discutirse en esta Cámara. ¿Cuánto ha sido el tiempo que ha tenido que esperar el Gobierno de la Provincia para que se trate esta ley que se va a aprobar hoy? ¡¿Cuánto tiempo?! Fíjense cuándo ha entrado a la Legislatura, en la siguiente sesión del día que entró el expediente se está tratando el proyecto, no es porque esta Cámara sea renuente a aprobarle los proyectos al Gobernador, me parece que no, está clarísimo, pero nadie debe ofenderse que se diga esta verdad incontrastable. No podemos, encima de cederle las facultades constitucionales de esta Cámara, vanagloriarnos, estar encantados de esto. ¿Cuál es la razón, entonces, de la Cámara de Diputados si no la de trabajar y discutir las leyes?

Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

**Sr. LÓPEZ** (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Hace un momento hablé de la inseguridad jurídica que significaban estos protocolos y la miembro informante después de leer una definición o un concepto de seguridad jurídica cree que rebatió mi argumento, cuando advierto que no escuchó lo que planteé, yo planteé la inseguridad jurídica para las empresas como consecuencia de que el Gobernador ‘irrogándose’ potestades originarias de estas Cámaras modificó impuestos, cediendo la mitad a otra provincia.

Entiendo, a lo mejor la diputada es lega y quiero aclarar qué significa ‘lega’ para que nadie crea que es un insulto, simplemente lego se le dice a aquellas personas que no tienen estudios jurídicos…

- La diputada Griselda Edith Galleguillos mira al diputado Sergio López y se expresa sin conexión de micrófono, por lo que no se puede proceder al registro taquigráfico.

**Sr. LÓPEZ** (S.M.).- ¿Cómo? *(La diputada Griselda Galleguillos no responde)*

Expuesto esto, creo que se nos acusó de no ser desarrollistas y nosotros sí lo somos, lo que pasa es que una cosa es ser desarrollistas y otra es ser improlijos, y acá nuevamente vamos a cuestionar las formas, el Gobernador…, desde el 2019 venimos con este tema, como lo dijo también y otra vez hago referencia acá al diputado preopinante, …

– El diputado Guillermo Mario Durand Cornejo gira en su banca y mira a su par Sergio López.

**Sr. LÓPEZ** (S.M.).- …en una mañana el proyecto pasó por 3 comisiones y obtuvo dictamen positivo en todas, luego no se ofendan cuando se les dice que trabajan de manera –por decirlo de alguna forma– rápida para el Gobierno de la Provincia.

Insisto, alguien dijo que 'a todo nos oponemos'. ¡No, no…

**T.36 pjm**

(Cont. Sr. López, S.M.).-… ¡No, no es así! Nuestra intención es que las cosas se hagan, pero como se deben ¡no como se le ocurre al Gobierno de la Provincia!, que primero resuelve, firma y después manda para que nosotros aprobemos. ¡Qué pida las autorizaciones previas! Seguro se la vamos a brindar, porque todos coincidimos en que esto se realice, no nos cabe ninguna duda.

Entre los varios discursos que escuché, alguien hizo referencia criticando al Gobierno Nacional, todo el mundo tiene derecho a hacerlo, ahora lo que quiero decirles es que la gente no se autoflagela, si 250.000 salteños perdieron sus puestos de trabajo explíquenme ¿por qué votaron de manera mayoritaria a La Libertad Avanza en las últimas elecciones? O a las personas les gusta autolesionarse, no sé, me parece una cuestión que la debemos pensar por los menos, ¿no?

Respecto al tema de la foliatura, sí es cierto lo que dice la diputada que es una cuestión nimia y lo comparto, lo que evidentemente no es nimio es que no advertir el error significa que no se leyó, por los menos, con la dedicación que esta cuestión nos hubiese obligado a hacerlo, porque si se hubiese leído de esa manera, esa irrelevancia mínima podría haber sido corregida con facilidad y no hacía falta que nosotros la traigamos a referencia en este recinto.

Alguien también se preguntó: '¿Por qué se oponen?' ¿Saben por qué? Porque desde antes de ser diputado me intereso por la cosa pública, estoy cansado de ver la forma improlija en la que con normalidad se manejan los ejecutivos provinciales, eso es lo que nos lleva a querer corregir esa norma de conducta para trabajar de la manera que tiene que ser y cuando eso suceda tengan la plena seguridad de que los vamos a acompañar en todo aquello que hace al desarrollo de esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

**Sr. ESPER**.- Gracias, señor presidente.

Vengo aquí como consanguíneo de General San Martín y legislador por Orán.

Quiero hacer un poquito de historia, hace como 50 años General San Martín era 'la flor del petróleo' así como se la está viendo hoy a nuestra querida Puna. ¿Dónde se encuentra hoy el departamento y cuántos litros de petróleo se extrae? Nuestros muchachos tienen que ir a trabajar al sur, porque se explotó cuanto se pudo, sin ningún tipo de marco legal.

Mi partido no está en contra del progresismo, ni de la industria, al contrario somos pro trabajo, pero que dure 50, 100 ó 200 años. No debemos dejar librado ningún punto al azar, acá hay que ser tajantes y perfectos, debido a que nos estamos jugando el futuro de la Puna, un territorio hermoso, que como bien se dijo: 'por arriba no se ve nada, pero por debajo hay de todo', insisto, en que debe durar 100 años por los menos, no podemos dejar de observar ni un aspecto, porque en cuanto falle nuestra Puna dejará de ser tan bella. ¿Lo que se hizo fue un convenio entre 2 Poderes Legislativos? ¡No!, son 2 Poderes Ejecutivos, así como estamos debatiendo nosotros en esta Cámara, Catamarca hace lo mismo.

A nivel Nación se presentó un proyecto para tratar de sacarnos a nosotros del camino, porque así como defendemos nuestra frontera Catamarca también. ¿Qué pasaría si, después de firmar los convenios y aceptados, en Nación se decide que Catamarca tiene razón? ¿Cómo retrocedemos? Hay que blindar un proyecto que genere trabajo para la gente, no importa el puneño que esté laborando, sino que siga comiendo de esa Puna por 100 años.

No voy a apelar a la obsecuencia, pero sí al sentido común, ya que lo que estamos haciendo acá tiene un impacto de acá a 100 años para adelante –insisto–, ¡no debemos dejar librado al azar ningún punto! A nosotros nos pertenece la potestad de decir: 'esto está bien o está mal'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

**T.37 mmm**

**Sra. FONSECA LARDIES**.- Gracias, señor presidente.

Bueno, se expresaron muchas cosas en este recinto. Siempre valoro el debate político, porque me parece que es muy positivo que se puedan plantear las distintas opiniones, sí creo que debe hacerse en un marco de absoluto respeto, porque todos los sectores políticos lo merecen, el respeto –insisto– es la base de cualquier discusión.

Acá se dijo que este Cuerpo es una 'escribanía' por apoyar un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, no les tiene que extrañar a quienes desde la oposición plantearon que la gran mayoría de los diputados de esta Cámara –que somos absoluta mayoría– estemos de acuerdo, sostengamos y defendamos las iniciativas que nos remite el Gobierno, en este caso en relación a la minería, porque la gran mayoría de los que la integramos fuimos electos por el pueblo salteño, siguiendo al Gobernador de la Provincia, a la gestión que lleva adelante, dentro de la cual un eje clave es la minería y el desarrollo de Salta, y nuestro mandatario de forma permanente plantea, con absoluto criterio federal, el progreso de nuestra Provincia en cada una de sus localidades, a las que representan estos legisladores. Por eso es muy importante que los miembros de la oposición que mencionaron los resultados de la elección pasada entiendan que en esta Cámara está representado el pueblo de Salta, legítima y constitucionalmente, en cada uno de los pares, y si una gran cantidad de nosotros acompañamos al Gobernador es porque siempre se triunfó en las elecciones debido a que los ciudadanos valoran el modelo de gestión que lleva adelante Gustavo Sáenz.

También se habló de corrupción, yo no le tengo miedo al debate en relación a este tema y voy a ser muy respetuosa en lo que voy a decir, respecto a que es real que para referirse a ella hay que tener 'autoridad', y cada sector político primero debe mirar hacia adentro, y si no porqué no comenzamos a explicar lo que sucedió con la causa ANDIS, Agencia Nacional de Discapacidad, en la que desaparecieron 37.000 millones de pesos; qué pasó con quien fue uno de los referentes más importantes del Gobierno Nacional en las elecciones, José Luis Espert, el 'profe', **presuntamente** –y lo digo así porque sí soy lega, soy abogada– acusado de recibir fondos del narcotráfico.

Entonces, no embarremos la situación, si estamos dando un debate vinculado a cuestiones críticas, importantes para la Provincia; con esto no quiero desacreditar la discusión política, porque en lo personal…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, por favor, no se desvíe del temario

**Sra. FONSECA LARDIES**.- Perdón, señor presidente.

Vuelvo al tema. No desacredito la discusión política, pero sí me parece que cada uno de los sectores tiene la responsabilidad de ejercer la facultad de debatir con altura, con respeto, sin acusar a los pares de manera injusta y haciendo valer argumentos que sean reales…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada…

**Sra. FONSECA LARDIES**.- Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Sólo para hacer una aclaración relativa a lo último escuchado, cuando aducían que el Gobernador se arroga facultades…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, por favor, hable sobre el proyecto.

**Sra. HUCENA**.- Sí, sobre el proyecto…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Porque Manifestaciones es al finalizar el tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria.

**Sra. HUCENA**.- El proyecto se refiere a las facultades que se delegan, y en esto hay que ser claros y realistas, por ejemplo, el Congreso de la Nación le otorgó potestades al Presidente Milei, y recién mirando la página del Boletín Oficial observo que emitió ¡65 decretos en un año! Por supuesto que el Poder Ejecutivo tiene facultades. ¡Entonces no sé por qué están hablando de inconstitucionalidad! Por lo tanto, les pido que tengan coherencia en sus discursos, sobre todas las cosas, porque difícilmente en estos 2 proyectos de ley el Gobernador…

**T. 38 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).- …el Gobernador se esté arrogando facultades. ¡Léanlo! Éste es un Acuerdo Marco entre 2 provincias. Lo aclaro y pongo de ejemplo al Congreso de la Nación, y La Libertad Avanza no tiene un discurso coherente sinceramente se lo digo, señor presidente, porque están diciendo cosas incoherentes, cuando esta Cámara está tratando estos proyectos de ley, porque el Poder Ejecutivo posee facultades para celebrar convenios, tratados, etcétera, etcétera, y algunos son abogados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Respecto al tema de inconstitucionalidad es sencillo, si es inconstitucional se debe presentar el recurso pertinente, pero como siempre, lo dicen para el discurso nada más.

Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Tengo muchas cosas para decir y voy a tratar de ser breve. Quiero mirar a la cara a la gente y contarles que esta Cámara de Diputados está enmendando errores de los

legisladores nacionales, o sea que nosotros abordamos un tema que lo deberían haber tratado los diputados y senadores nacionales, que de hecho se la pasaron haciendo videítos, criticando y haciendo tour por Salta, hay uno de Rosario de Lerma que ni pasó por el departamento, otros pasearon por Dubai…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, refiérase al proyecto.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Es sobre el tema.

El problema es que tenemos legisladores nacionales que son unos ¡inútiles, inútiles! Tanto de Salta como de Catamarca. No es posible que nosotros, como representantes provinciales tengamos que estar enmendando con Acuerdos, porque de alguna manera se tiene que solucionar, es por eso que los gobernadores de ambas provincias vieron que éste es el camino, porque si no se resuelve, ¿cómo continuamos? ¿Qué hacemos? ¿Cuál es la otra iniciativa? ¿Cuál es la otra posibilidad?

Si me permite, señor presidente, no sé si esta dentro del Reglamento, me gustaría hacer una solicitud, porque acá nos estamos haciendo cargo de algo que les compete a los legisladores nacionales. Claramente el Acuerdo dice: "Una vez resuelto el diferendo limítrofe por ley del Congreso Nacional, el presente Acuerdo quedará sin efecto. La provincia que en definitiva sea titular de los derechos territoriales, continuará como única autoridad competente, debiendo la otra abstenerse de continuar con cualquier tipo de pretensión de hecho o legal…" es decir que de una u otra manera el Congreso Nacional tendrá que resolver este tema, más allá de que aquí impulsemos o apoyemos este proyecto de ley. No obstante ¡los 'vagos' e 'inútiles' de Nación tienen que ponerse a 'laburar', che! Por eso voy a pedir, por favor si desde esta Cámara de Diputados puede salir una declaración para que estos 'vagos' se pongan al tanto y trabajen sobre este asunto, porque no sólo es competencia nuestra, nos estamos responsabilizando de un tema federal y de manera clara lo dice el artículo 75, inciso 15), que quien debe determinar de forma definitiva los límites interprovinciales es el Congreso de la Nación.

Por lo tanto, señor presidente, voy a solicitar –y vamos a ver si no hay escribanos o escribanías en la Nación, o no sé cómo le llaman ellos que no quieran acompañar, espero que acompañen– que apoyemos todos los diputados que estamos presentes, porque queremos una solución para nuestra gente, de que una vez por todas se resuelva este tema en la Nación además del proyecto que se está tratando y que tiene relación con lo que estoy pidiendo, lo mociono si lo permite el Reglamento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, no necesita remitirse al Reglamento, lo único que tiene que hacer es presentar un proyecto de declaración, que sea incluido en el Acta de Labor Parlamentaria para luego tratarlo y aprobarlo.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Bien, entonces mi próximo paso será presentar un proyecto de declaración, espero me acompañen todos los representantes de los partidos políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

## 11.1
## MOCIÓN DE ORDEN
## –Cierre de la lista de oradores–

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Ya lo dijimos, seguimos dando los mismos argumentos, en la situación en la que estamos es para que nos insultemos los unos y los otros…

**T.39 gbj**

(Cont. Sr. Lara Gros).-… los otros, creo que 'flaco' favor hace eso.

No hay delegación de facultad alguna, si hay que dar el otorgamiento de una concesión minera no lo va a hacer la Cámara nuestra ni la de Senadores, ¿no es cierto? Para eso hay que hacer los trámites pertinentes ante la autoridad competente.

Por otro lado, no hay creación de impuestos, ni estamos cediendo ningún tributo, ¡ya dijimos!, ¡ya lo manifesté! ¿Por qué? Porque ahora no tenemos nada, por más que nos creamos dueños, no poseemos nada, a futuro tendremos el 50%, porque nos pusimos de acuerdo con la otra provincia, ¡qué bueno, compartamos! ¿Para qué? Para desarrollar la minería.

Por lo tanto, vamos a seguir hablando todos, que a mí me digan cosas corre por cuenta de quien lo expresó, ¿no es cierto? Eso demuestra qué es lo que tiene adentro esa persona o cuáles son los sentimientos o los pareceres que posee. Si alguien me dice 'escribano' no importa, debe ser que alguna vez lo fue, yo nunca lo fui, sólo soy abogado.

Por esta razón, señor presidente, nuestra miembro informante y presidenta de mi bloque *(en referencia a la diputada Villamayor)* que me la pusieron lejos, pero es la presidenta, la sigo reconociendo *(le levanta el pulgar)*, pidió al principio de su primera locución que se tomen sus argumentos para los 2 proyectos, que si bien no son idénticos en cuanto a la redacción, tienen la misma finalidad.

Por lo tanto, solicito que se cierre la lista de oradores, no es porque no me guste discutir, me encanta hacerlo civilizadamente y con respeto, pero a esta altura observo que eso no será posible, es para que nos insultemos al 'cohete' y no vale la pena hacerlo. Hay que desarrollar a Salta, por eso vamos para adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores, solicitada por el señor diputado Lara Gros; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Franco Agustín Lastra y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el cierre de la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Arce.

**Sr. ARCE**.- Gracias, señor presidente.

Es por una cuestión de privilegio. ¿Yo puedo decirle inútil a usted? ¿Es una falta de respeto?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se considerarán los argumentos con las versiones taquigráficas en la comisión, porque ya se aprobó la cuestión de privilegio contra su persona, ahora estamos tratando el punto 2 del Acta.

**Sr. ARCE**.- No es para mí, es para la diputada Galleguillos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si va a hablar sobre el punto 2 del Acta, señor diputado, continúe.

**Sr. ARCE**.- Es para la diputada que trató de ‘inútiles’, que en algún momento también habló de ‘parásitos’ en los medios.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si quiere hacer una moción por una cuestión de privilegio hágala firmemente diputado, tiene el micrófono para expresarse.

**Sr. ARCE**.- Es lo que estaba haciendo, presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Puede continuar.

**Sr. ARCE**.- Bueno, pido una cuestión de privilegio para la diputada Galleguillos por tratarnos de inútiles al hablar de nuestro espacio. De paso, en el tema de escribanía, pido disculpas a los escribanos. Así que, bueno…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Todavía es sarcástico sobre el tema, diputado. No vamos a entrar en el juego, estamos en otro punto.

Considero que la moción queda nula por los chistes que sigue haciendo.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser bastante breve. Como dijo el compañero Lara Gros, estamos tratando 2 asuntos, que si bien son 2 proyectos separados, la arquitectura legal y técnica es la misma.

Ya se expresó todo lo que tiene que ver con los proyectos, las ventajas que conllevan y porqué son necesarios.

Ahora bien, quiero hacer una aclaración en cuanto a la delegación de facultades, para que no quede la sensación ni la duda, para que no piensen que estamos cediéndolas, porque no es verdad. Sí se las delegó con la Ley Bases en materia administrativa, económica, financiera y energética, se enoje quien se enoje, y que esto sí está vinculado al proyecto, porque la crítica puntual es la ‘delegación de facultades’ y yo digo que es inexistente; 65 decretos representan un atentado directo al principio republicano.

En Salta no hay delegación, nadie autoriza a otro a legislar, nosotros lo estamos haciendo, punto 1. No se transfieren competencias, punto 2, esto es simple, como el examen de ingreso a derecho y eso que no soy abogado, no se emite desde el Ejecutivo normas que tengan rango de ley, ¡basta!, no hay facultades delegadas; sí las hubo con 65 decretos que modificaron…

**T.40 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-…que modificaron la vida de todos los argentinos, ¡ahí sí existió delegación de facultades! ¡No podemos medir con una vara una cosa y con una diferente otra, o decir que ‘en Nación está perfecto que el Congreso le delegue facultades a Milei, al ‘león’, al Presidente de todos los argentinos, y acá está malísimo!’ Entonces, si es así, no hay un criterio ético, porque medimos a Nación y a la Provincia con 2 varas distintas. La verdad es que la delegación de facultades nacional fue sistemática y creo que se está confundiendo de manera deliberada la coordinación federal con la delegación de facultades o de poderes.

Cuando manifiestan que la gente votó a Milei o a La Libertad Avanza o a quien sea de forma masiva,…

- El diputado Claudio José Cansino levanta la mano.

**Sr. ALBEZA**.-… –sí, a Menem también, 2 veces–, eso no significa que todo lo que haga ese mandatario está bien y no se lo deba cuestionar, nosotros como ciudadanos y como poder independiente tenemos que hacerlo.

Si vamos a hablar de 'escribanía', les recuerdo que tuvimos un expresidente como Macri que nombró a 2 jueces por decreto y el actual titular de la Nación intentó hacer lo mismo, entonces tan preocupados por la institucionalidad…

- El diputado Sergio Mauricio López se manifiesta sin conexión de micrófono, dirigiéndose al orador en uso de la palabra, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

**Sr. ALBEZA**.- Sí, es relativo al proyecto…

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, diríjase a mí.

**Sr. ALBEZA**.- Si no, no podemos hablar de nada, nos estamos refiriendo a la delegación de facultades… No sé, esto parece el colegio cuando dicen: 'pido', 'pido', levantan la mano… No, me estoy refiriendo a la delegación de facultades y de la institucionalidad que tanto les parece mal, ¡Quisieron nombrar 2 jueces en comisión en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ariel Lijo y Manuel García-Mansilla, y ahora les preocupa este proyecto! ¡Emitieron 65 decretos!

Termino con esto y sí está vinculado con el proyecto ya que discutimos de desarrollismo y todo lo demás, uno puede tener la visión que sea, pero insisto en que los delata el ímpetu, no podés aplaudir que se caiga un proyecto de desarrollo y si lo hacés significa que no tenés el corazón puesto en el progreso y en la producción.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

No sé bien cómo empezar el discurso. Antes que nada, afirmo mi voto positivo al expediente que estamos considerando. Pero parece que la campaña política no terminó y es una verdadera pena para todos los salteños, de un lado y del otro. Entonces espero que esta última o primera sesión de la nueva Cámara –no sé bien cómo definirla– nos haga reflexionar a los 60 diputados, porque creo que estamos dando discusiones estériles y la gente nos eligió para que trabajemos en pos de los salteños, en este caso puntual es referente a una iniciativa para la Puna, pero vamos a tratar otras para General San Martín, Orán, Rivadavia, para toda la Provincia y debemos hacerlo con altura. Por eso, desde esta banca, pido perdón a todos los salteños.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Por otro lado, en relación a si se apoya o no la minería y demás, hice una búsqueda rápida en Internet sobre cuál es la visión del Poder Ejecutivo Nacional referente a esta actividad y aparecieron muchos artículos, no sabemos cuál es su postura. Hace menos de una semana en un medio de tirada nacional, el encabezado de una noticia expresaba: "El Presidente recibió a los directivos de la segunda minera más grande del mundo en Casa Rosada." Por otro lado, "Hubo encuentros con los gobernadores de Salta, Jujuy y Catamarca"; a los representantes del Bloque La Libertad Avanza, ¿eso no le dice nada?

Sabemos que el Gobernador Gustavo Sáenz no pertenece al sector libertario, pero tiene buen diálogo, en reiteradas oportunidades conversó con funcionarios del

gabinete nacional y eso es evidente, es la madurez política que necesita la gente. Entonces, no estamos acá para ‘esto sí’, ‘esto no’, ‘vos dijiste’, ‘no dije’, ‘que la letra’, ‘que el sello’. No, estamos para algo más grande. Crean en el cargo que nos confirió la gente.

Nada más, señor presidente. …

**T.41 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Gerónimo Avelino Arjona, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Gerónimo Avelino Arjona, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1°, 2° y 3°.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Gerónimo Avelino Arjona, Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.
- El artículo 4° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.502/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 12
## PRORROGAR A PARTIR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 Y POR EL PLAZO DE UN AÑO, LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA, DISPUESTA POR LA LEY 8.355 Y SUS SUCESIVAS PRÓRROGAS
### Dictámenes de Comisión
### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente Nº 91-53.502/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar a partir del 2 de diciembre de 2025 y por el plazo de un año, la declaración de estado de Emergencia Hídrica, dispuesta por la Ley 8.355 y sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Marianela Marinaro Chain, Vicepresidenta – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Enzo Gabriel Alabi – Andrés

Ariel Nicolás Arce – Gustavo Bernardo Dantur – Rodrigo Javier García – Mirtha Esther Miller – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-53.502/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar a partir del 2 de diciembre de 2025 y por el plazo de un año, la declaración de estado de Emergencia Hídrica, dispuesta por la Ley 8.355 y sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gastón Guillermo Galíndez, Presidente – David Taranto, Vicepresidente – Mirtha Esther Miller, Secretaria – Mónica Laura Goicoechea – Marcos Manolo Catardo – María Victoria Cayo – Enzo Hernán Chauque – Rogelio Guaipo Segundo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.502/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Prorrogar a partir del 2 de diciembre de 2025 y por el plazo de un año, la declaración de estado de Emergencia Hídrica, dispuesta por la Ley 8.355 y sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**(4)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.502/25, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo: Prorrogar a partir del 2 de diciembre de 2025 y por el plazo de un año, la declaración de estado de Emergencia Hídrica, dispuesta por la Ley 8.355 y sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Gastón Guillermo Galíndez – Fabio Enrique López – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Germán Darío Rallé – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Enzo Gabriel Alabi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Llega nuevamente a esta Cámara un pedido del Ejecutivo, en busca de prorrogar lo que es la Emergencia Hídrica en la Provincia.

Sabemos que en el año ´22 finalizando, es decir el 2 de diciembre de 2022 esta Cámara aprobó la Ley 8.355 en búsqueda de una solución frente a una provincia que tenía en absoluto abandono tanto la empresa encargada de la prestación del servicio del agua, de la conexión, de su calidad, y además de eso había endeudado a la Provincia bajo el argumento de realizar obras de infraestructura, sobre todo en el norte de la Provincia, vinculadas también a cuestiones hídricas, me refiero al Fondo de Reparación Histórica, fondo que significó una deuda perversa para con esta Provincia, porque es el día de hoy en que este Gobierno prolijo y ordenado la sigue pagando, de hecho la redujo a 460 millones aproximadamente, pero aquellas obras no estaban a la llegada del Gobierno de Sáenz. ¿Qué hizo el Gobernador? Puso sobre la mesa la problemática y buscó la manera de poder revertir esa situación.

Se sumaron momentos difíciles en la Provincia como sequías y distintos efectos climáticos que fueron provocando alteraciones. No obstante, el Gobierno se puso firme en la creación de un plan estratégico, un plan que hoy está previsto hasta el año 2031 y que ha tenido importantes logros.

Se ha generado una política pública estable en miras a revertir la situación antes descripta y se creó…

**T.42 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).- …y se creó un Comité el cual fue trabajando en la mitigación, en la asistencia, en obras de infraestructura para provisión y también para distribución del elemento vital, Comité que trabaja en coordinación con otras áreas.

Hay que decir también, que se sumó la desaparición del ENOHSA que era el Ente Nacional que tenía comprometida algunas acciones para con esta Provincia y que cuando en la reducción del Estado Nacional pasó a Recursos Naturales, cosa que podría no haber afectado si las obras seguían dispuestas para la Provincia, todo cambió porque esas obras no llegaron. Hubieron 2 plantas potabilizadoras que, entiendo, continuaron como compromiso, pero el resto de las obras prometidas no se llevaron a cabo, una era la planta de Cafayate, si no mal recuerdo.

Hemos estado reunidos como bloque, es decir, fue una reunión de interbloque en la cual hemos sugerido los presidentes convocar al presidente de la entidad CoSAySa para saldar algunas cuestiones, para poder hablar en base a cómo se lleva adelante todo esto que ya es conocido, y hemos podido obtener algunos datos como que 1.2 millones de salteños reciben agua, también 100 comunidades, el 80% de la Provincia tiene cobertura, el 70% tiene cobertura de cloacas, las obras en el interior redundan en un 75%, es decir, el 75% de obras de las mencionadas se encuentran en el interior de la Provincia, o sea que es una mirada absolutamente federal. La Provincia tiene 8.000 kilómetros de redes, 500 fuentes de abastecimiento, recordemos que en el norte particularmente, que es donde seguro los diputados podrán expresar su experiencia es donde más se sentía esta falta de inversiones y de atención por parte del Gobierno anterior, ha notado cambios importantes, porque antes se trabajaba exclusivamente con lo que eran las aguas superficiales y este Gobierno tomó como una decisión clave trabajar junto a otros organismos en la detección de los lugares idóneos para la realización de pozos y así es que se empezó a abastecer a la Provincia con pozos

subterráneos, de allí que hay 500 fuentes de abastecimiento entre captaciones superficiales, pozos y captación subterránea.

Hay que decir también que a través de un programa que maneja o que lleva adelante la empresa, un programa ATLAS hay 350 comunidades que no son tarifadas, sin embargo, reciben colaboración. Por otra parte, declaró el presidente de CoSAySa que ayudan también a los intendentes para proveer o suministrar a aquellas localidades que, si bien no están con tendido y con servicio –es decir que no pagan tarifa– igualmente es política del Gobierno acompañarlas en esas gestiones que los intendentes solicitan.

Quiero decir que esto no es un problema sólo de Salta, porque cuando uno hace un análisis legislativo observa que otras provincias como La Rioja, San Juan que tienen una ley vigente siempre referidas a emergencias hídricas; Jujuy tiene la Ley 6.454 que está vigente hasta el mes de marzo; Chubut que aprobó en abril del ´24 por 18 meses; Tucumán, la Ley 7.875 es una emergencia hídrica y social vigente hasta diciembre del ´26; Misiones, mediante Decreto 356/25 tiene ley vigente; Neuquén, con una ley del 17 de octubre del ´25 una emergencia hídrica social productiva por 180 días, es decir, las pongo a consideración para que se observe que en varios lugares de nuestro país existe una emergencia hídrica y, como sabemos, la emergencia lejos de ser una mala palabra por aquellos que quieran argumentar que tienen alguna flexibilidad y no por eso ser contraria a derecho, a control y a transparencia algunos mecanismos más eficientes y más rápidos para saldar alguna situación de urgencia son positivas, más cuando como en este caso particular el Gobernador…

**T.43 pjm**

(Cont. Sra. Villamayor).-… el Gobernador la ha tomado como política de Estado, ha creado un plan estratégico y existe además una hoja de ruta con indicadores de gestión y resultados, lo cual es también destacable porque es lo que le permite orientar y dirigir las acciones bajo esa hoja de ruta.

Por otra –parte para cerrar y abrir un debate que seguramente será interesante con la intervención de aquellos que desde cada lugar podrán dar su aporte–, el BID ha seleccionado a la Provincia también para una prueba con lo que se llama el Sistema aqua data para disminuir pérdidas comerciales, esto a modo de cómo se han considerado las actuaciones positivas de la empresa y fundamentalmente la decisión política del Gobierno.

Dicho esto, señor presidente, decir también que hemos recibido –para aquellos que quieran– alguna información de cómo ha sido el avance en estos últimos 6 años en la buena provisión del servicio y las mejorías en las distintas localidades de la Provincia. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

¿Quién sigue los circuitos normales y legales de contrataciones en el Estado, concretamente en el Ejecutivo Provincial? Yo no sé si ésta es la décima –a lo mejor me equivoco, no sé si son 9 u 11 ¡no sé!– emergencia que esta Cámara está apoyando, que es prima hermana de las cesiones que la Cámara de Diputados viene haciendo ley tras ley, ley tras ley al Ejecutivo Provincial, o sea que, en conclusión, la Provincia ¿no puede proceder por las vías normales y legales de siempre –las que están legisladas y tiene obligación de cumplir el Ejecutivo, así como todos los poderes del Estado? ¡¿Por qué!?

Porque pierde toda razón la emergencia cuando la emergencia es todo, ¡absolutamente todo! A ver, me gustaría que alguien me diga qué hace la Provincia que no sea vía emergencia y por las dudas que alguien no lo sepa, ¿cuál es la ventaja –por así llamarla– 'ventaja' que posee el Ejecutivo Provincial cuando tiene declarada por una ley de esta Legislatura la emergencia? ¿Sabe qué? Contrataciones por otra vía, no dije por 'izquierda', por otra vía. ¿Por qué un año, 2, 3; se suceden los gobiernos y sigue lo mismo? ¡Entonces esto es absolutamente irregular! ¡Hasta cuándo! ¡Claro!, el pobre Gobierno de la Provincia no tiene a nadie, ¡a nadie, a ningún legislador a favor! Entonces como la Legislatura le vota todo en contra se ve obligado a declarar una emergencia para poder trabajar con las manos desatadas. ¡No, así no es, señor presidente! Pierde toda razonabilidad lo que es una emergencia. Aquí va a pasar como en "El zagal mentiroso", emergencia va, emergencia viene y el día que venga la emergencia de verdad… ¡Ya está la gente mirando para otro lado! ¿Quién cree en esto? Si el Gobierno Provincial tiene suficientes funcionarios y empleados –más de 100.000– para atender todas las necesidades y en demasía. ¿Por qué, entonces, ese empeño en ir por el atajo? Por la tal emergencia. Me parece que esto no es que uno no esté apoyando al Gobierno, ¡no, no! No sé puede tildar de eso. ¡Esto ya es un abuso! Esto ya es un abuso, 'la despedida de fin de año', si hubiese otra sesión capaz que venía otra más.

Me parece que así no son las cosas y para que lo pensemos éstas son las cesiones que los diputados estamos haciendo. Entonces, ¿qué obligación, qué facultad nos queda? Porque controlar, no se lo puede hacer tampoco, se presentan los pedidos de informe, pasan los meses…

**T.44 mmm**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-… los meses y años *(el diputado mientras habla golpea su pupitre)* ¡y no hay respuestas! Entonces, ¡¿para qué uno está sentado aquí?! Si cada uno hace lo que se le da la gana. ¡Los 3 poderes tiran cada uno para su lado! Bueno, las riendas las tiene el Ejecutivo Provincial, por supuesto, yo no estoy diciendo que no existe la división de poderes, ¡bueno, sí, estoy expresando eso! Fíjense si esto no es que no hay división de poderes.

Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

**Sr. LÓPEZ** (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque La Libertad Avanza vamos a acompañar –aunque a muchos les sorprenda– la aprobación de este proyecto, pero no lo haremos porque estemos de acuerdo con el mismo, sino porque tenemos miedo de que si no se aprueba –cosa que sabemos todos que lo van a hacer– después salgan a decirle a la gente que no tenga agua que es culpa nuestra.

Yo me hago eco de las palabras del diputado preopinante en un todo, y vuelvo a insistir, hace un rato expresé que no estamos en contra del desarrollo, sino de las improlijidades, y acá nuevamente las tenemos, pero hay un agravante, me sorprende lo que expresó la diputada que fundamentó esta iniciativa cuando dijo que el interbloque había citado al presidente de CoSAySa, noto que les contó muchas cosas, qué hizo o no, porque nosotros no tuvimos la suerte de ver nada de eso en el proyecto ya que sólo se hacen simples enunciaciones generales, poniendo de manifiesto con eso que no les interesa en definitiva que nosotros no enteremos, pero lo que sí me molesta es que luego de esa reunión se subieron videos diciendo que 'el presidente de CoSAySa compareció a la Cámara de Diputados a explicarles a los diputados', ¡metiéndonos a todos en la

misma bolsa!, cuando en realidad nosotros ni nos enteramos de eso, ¡no sé, alguien se olvidó de invitarnos o de avisarnos! Pero hay una cuestión más que considero que es imperioso recalcarla, este señor *(en referencia a Ignacio Jarsún)* hoy por hoy –creo– evidencia que no supo sacar adelante en un todo la gestión de CoSAySa, y resulta que ahora es nombrado ministro. Nosotros debemos reflexionar que si él hubiese trabajado como debía en CoSAySa y hubiera previsto las obras imprescindibles para que todo el mundo cuente con el suministro de agua, no estaríamos aprobando una Ley de Emergencia Hídrica. Además resulta que no tan sólo no cumplió con su labor en esa empresa, sino que lo designan como Ministro de Gobierno y Justicia… ¡Ah, pero qué bien, nos dijo que no cobrará su sueldo! ¡Estamos salvados! ¡Se resguardó la Provincia con eso! Me pregunto: ¿Atenderá esa cartera de la misma forma en que resolvió las necesidades de la gente con el agua? ¡Me parece que estamos en el 'horno'!

Estimo que hay que perder las mañas de las improlijidades, empecemos a trabajar para ordenar de alguna manera el Ejecutivo, porque desde allí nos trasladan sus permanentes faltas de prolijidad para que desde aquí 'les salvemos las papas', por hablar pronto y claro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

**Sr. VIRGILI**.- Gracias, señor presidente.

Creo que en algún momento nos tenemos que preguntar: ¿Cómo llegamos hasta aquí, no? Porque somos parte de esto, ¡la política es parte de esto! Pero también interrogarnos: ¿Por qué nos seguimos manteniendo en esta situación? 2022 emergencia; 2023 emergencia; 2024 emergencia; 2025 emergencia…

**T.45 cpv**

(Cont. Sr. Virgili).-… 2025 emergencia, se supone que la emergencia es una herramienta que se le brinda al Ejecutivo por una cuestión de urgencia, para que se 'mueva', y ¿los resultados dónde están? Si seguimos aprobando emergencias quiere decir que está mal, ¿verdad? Y esto la sociedad salteña lo ve claramente, cómo se puede calificar a un Gobierno que no pudo llevar a su gente algo tan básico como es el agua, ¿cómo se puede calificar a una gestión como esa? Duele tener que hacernos estas preguntas. Miren, mientras nosotros estamos aquí, aprobando de nuevo una emergencia hídrica –que seguro será una más, quizás sancionen 200 más, no sé, que dicho sea de paso se vuelven a otorgar facultades para hacer contrataciones directas, movilidad de partidas presupuestarias y una serie de cosas– en algún paraje o pueblo de esta Provincia quizás haya familias e incluso niños que caminan con un bidón vacío hasta llegar a una cisterna, a un aljibe o a un pozo, porque es la única forma que tienen para conseguirla.

Señores, acá hay algo preocupante y es lo siguiente: la naturaleza a los salteños no nos falló, esto debe quedar súper claro, reitero, la naturaleza a los salteños no nos falló, porque poseemos regímenes de lluvia alto, contamos con cuencas, ríos, lo que no tenemos es agua, obras de captación ni una política pública al respecto.

No sé si alguien sabe por qué el Dique Itiyuro hoy está colmatado y ocasionó tantos problemas en el norte, y todas las personas que trabajan dentro de estos organismos que se encargaban del servicio saben por qué, y se los voy a contar porque lo sé bien de adentro. El Dique Itiyuro está colmatado y no puede proveer agua porque no se le pagaba el viático a la persona que iba a abrir la válvula que permitía el drenaje de esa toma, fíjense en los errores que estamos cayendo y después hay que construir un dique al lado que no funciona bien.

Señores esto de aprobar emergencias, tras emergencias no habla bien de la Cámara de Diputados, ni de las gestiones actual o anterior y esto no es para celebrar. De verdad espero –porque vamos a acompañar o por lo menos lo digo a título personal voy a acompañar con mi voto afirmativo– que empecemos a ver resultados y que no nos nieguen la posibilidad de estar en alguna reunión donde podamos hablar de estas dificultades que está atravesando la Provincia.

Nada más, señor presidente. …

**T.46 eec**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento Metán, Dantur**.**

**Sr. DANTUR.-** Gracias, señor presidente**.**

Me preguntaba: ¿Por qué llegamos hasta aquí? Exactamente lo que expresó el diputado preopinante, yo celebraba cuando el legislador libertario de mi departamento decía que 'va a acompañar este proyecto', y dije: 'Bueno, dejamos esa teoría dualista de Empédocles, donde el odio, el amor, todo lo que hago yo tiene potestades divinas y el resto está en la maldad', esa potestad –que lo repetí cientos de veces– maniqueista, celebraba y decía vamos a empezar a tener en cuenta a Rousseau, para establecer el contrato social que se le debe a los salteños.

Hablaban de políticas públicas, ¡justo, fallaron las políticas públicas!, y la primera que fracasó fue la del Gobierno central que decidió disolver ENOHSA, eso fue quitarle dignidad a los pueblos más pequeños, significó romper el contrato social de las poblaciones más chicas, porque ese ente les posibilitaba acceder al agua, entre ellos a la comuna donde yo vivo, donde la obra financiada por ENOHSA está paralizada. ¿Saben quién la creó? No lo hizo el kirchnerismo, sino un expresidente que según el actual mandatario fue el mejor de la historia, Carlos Menem en el año '95. ¿Saben qué perdimos? Millones de proyectos, de técnicos, de profesionales formados. ¿Saben por qué quiero apoyar este proyecto? Porque estamos tratando de subsanar las necesidades, desconocer esto es no conocer nuestra geografía. ¡Claro que hay gente con un bidón buscando agua!, porque poseemos tierras desérticas en la Puna, con anterioridad tratamos 2 proyectos relativos a esa zona, en la Provincia también contamos con yungas, son realidades hidrogeológicas bien diferentes, es un problema estructural, claro que es por falta de inversión que ahora estamos haciendo, gestionando, creemos que estas obras van a llegar, porque tenemos fe, somos optimistas, por eso es que pensamos que va a solucionar este inconveniente, ya que donde antes no existía nada en absoluto hoy la realidad es totalmente diferente, debido a que hay lugares que ya tienen acceso al agua.

Señor presidente, hablé de un problema estructural que también es coyuntural, no siempre los regímenes de lluvias son excelentes en nuestra Salta, muchas veces los ríos están crecidos y eso nos causa grandes perjuicios en la captación de agua. ¿Sabe por qué voy acompañar este proyecto? Porque mi pueblo, El Galpón, está esperando la planta potabilizadora, que el barrio San Roque cuente con su pozo de agua y también anhela que la planta purificadora se haga realidad. Voy a acompañar, no al Gobierno de la Provincia, sino a cada salteño apoyando este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM.-** Gracias, señor presidente**.**

Volví a mi adolescencia cuando escuché hablar del dragado del Dique Itiyuro, era tan joven en esa época, ese dique hace más de 30 años que 'caput', ¿no? No se lo limpió es cierto, pero hablamos de épocas, de décadas atrás, después se construyó El Limoncito.

Yo nunca fui político, cuando ingresé a esta Cámara –exactamente hace 4 años– fue porque en Tartagal cortaban la ruta debido a que no teníamos agua, y estábamos hartos de bañarnos 'jarreándonos', es decir tomar una ducha con un jarrito.

Siempre digo que cada diputado no sólo tiene que venir a hacer proyectos, también tenemos que controlar qué obras se hacen, cuál es el seguimiento, porque escuché a un par decir: 'Se van por contrataciones por izquierda'. Seguí la contratación de cada obra que se hizo en el departamento San Martín, desde el alteo de El Limón que costó 3.100 millones de pesos, que lo puso la Provincia porque el ENOHSA en el año 2023 nos dejó en 'Pampa y la vía'; los 120.000 dólares que costaron cada una de las 5 boyas porque el agua del Dique El Limoncito es el que hoy provee de agua a las localidades de Salvador Mazza que hoy estamos prácticamente…

**T.47 mgc**

(Cont. Sr. Restom).-…estamos prácticamente independizándolas, y hablo porque soy docente en la carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y tengo conocimiento de causa, de cada pozo que se hace, dónde está, el número 11 de Yacuy está a punto de ser integrado a la conexión global. El dinero para todas esas obras salió de esta Emergencia Hídrica, pero de cada llamado a licitación que se realizó en mi departamento me ocupé de manera personal, tengo la oficina del Ente Regulador de los Servicios Públicos a la vuelta de mi casa y me convertí en una 'pesadilla', porque mi función también es controlar a dónde va a parar cada peso que pone este Gobierno, y salimos adelante, 'no tiramos manteca al techo', ¿no?

También escuché hablar de que 'estamos bendecidos por la lluvia'. El cambio climático no es una cuestión que afecta sólo a los tartagalenses, en el mes de septiembre soportamos temperaturas que alcanzaron los 49º, por eso hice un proyecto –de la misma manera que el Gobierno de la Provincia destina plata para subsidiar la energía eléctrica a los usuarios del norte debido a las altas temperaturas, sobre todo en Rivadavia, Orán y General San Martín que somos los más afectados–, pidiéndole a la empresa Aguas del Norte que nos subsidie el agua, más allá de que el litro cuesta 92 centavos y es la más barata en Latinoamérica, ya que el problema no lo tenemos únicamente en Salta, sino que existe en todo el mundo, en África hay personas que subsisten con 50 mililitros diarios y por ese motivo vemos que hay chicos con Kwashiorkor.

Volviendo al tema de su calidad, quiero contarles que cuando asumí, en Tartagal el agua contenía Cryptosporidium, que es una especie de parásito, razón por la cual los chicos se nos morían mucho más rápido, es decir, sufrían diarreas insostenibles y no los podíamos recuperar, además de la desnutrición que ya de por sí traían.

Años más tarde, con la baja de El Limoncito, apareció otro problema, las algas cianógenas, cuando el caudal del dique está bajo éstas producen y liberan toxinas peligrosas que provocan que el agua posea olor a Gamexane –muchos de los jóvenes diputados no van a entender de qué hablo, pero es un veneno que se usaba en nuestra infancia y está prohibido– y logramos que el Gobierno de la Provincia, a través de esta Emergencia Hídrica, comprara 5 boyas. Me encargué en persona –como trabajo en la Universidad Nacional de Salta– de que la doctora Liliana Moraña –una de las más grandes científicas de la UNSa– capacitara a 4 chicas en tesis de investigación para averiguar de qué manera podíamos combatirlas; eso nos llevó a encontrar estas boyas en

Holanda, entonces cuando el nivel del agua del dique baja y nos quedamos con poco caudal para abastecer a todos, emiten ultrasonidos que van debilitando a las algas cianógenas, no las podemos erradicar ya que no es posible barrer un dique, ¿estamos de acuerdo? Están y debemos combatirlas.

Gracias a Dios, con el alteo del Dique El Limón, ahora tiene una muy buena cantidad del líquido elemento y con la cisterna de Villa Güemes –acá hay 5 diputados de General San Martín que no me van a dejar mentir– logramos, a través de una conexión que se hizo de Tartagal a General Enrique Mosconi, llevar el recurso a sus habitantes y permitir que los ríos que traen agua de buena calidad y están cerca de Campamento Vespucio los utilicemos para abastecer a la población de Coronel Cornejo, que también sufre drásticamente la escasez de este recurso.

Nos faltan controles…

**T.48 ech**

(Cont. Sr. Restom).-…faltan controles y eso sí le voy a reclamar al presidente de Aguas del Norte, no tenemos los informes del mes de octubre de la medición de algas cianógenas, porque el agua –según lo que establece el Código Alimentario Argentino– aparte de ser incolora, inodora e insípida, debe cumplir con una serie de requisitos para ser destinada al consumo humano.

En este sentido, le voy a seguir pidiendo al Gobierno de la Provincia la electrificación Tartagal – Tonono, hablamos de una distancia promedio de 28 kilómetros. Tenemos 4 establecimientos educativos a los cuales todavía les llevamos agua en camiones y eso no garantiza su calidad, pero esta obra –que gracias a Dios está incluida en el Presupuesto y esperamos que este año finalmente se ejecute– permitirá utilizar las bombas con corriente eléctrica y no con nafta que muchas veces la malgastan, no saben usarla, se quedan sin combustible, se rompe la bomba, hay que cambiarla y genera toda una serie de problemáticas que perjudica a la gran cantidad de población originaria que existe en el departamento. Sucede lo mismo con las Rutas 53, 81, 86, con El Trementinal que es una localidad situada a 16 kilómetros de General Enrique Mosconi, pero cada pozo de agua que se construye en alguna comunidad lo festejamos en conjunto.

Dijeron que ‘las obras de licitación se hacen por izquierda’. ¡Pidan los informes correspondientes, hagan un seguimiento! ¡Aguas del Norte tiene la obligación de publicar los pozos nuevos que se hacen!

En los años 2023 y 2024 se realizaron más de 100 obras en la Provincia, de las cuales –gracias a esta emergencia– 24 fueron en General San Martín…

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Adriana Soledad Farfán.

**Sr. RESTOM.-**…con una inversión total –tengo el dato porque hice el seguimiento– de 26.923 millones de pesos, que nos permitieron ayudar a la población afectada elevando el porcentaje del 41% que teníamos en el 2021 al 66% en el 2024 y vamos a terminar el 2025 con el 68%. Nos falta el 32% todavía, ayer lo hablábamos con la diputada Mónica Goicoechea –disculpe que la nombre–, pero todos los otros departamentos tienen un 4, 5 u 8. ¿Es correcto, doctora? *(Dirigiéndose a la diputada Goicoechea)*

- Asentimiento.

**Sr. RESTOM.-** Repito, en el departamento todavía hay un faltante del 32% y mi deseo es asistir a toda la población, hoy tenemos –le pedí a mi equipo que me agregaran ese dato también– 151.000 habitantes en General San Martín –ya no nos disputamos el puesto con Orán, ocupamos el segundo de la Provincia–, con una extensión geográfica **tremenda**, son 150 kilómetros de sur a norte y de este a oeste, los invito a recorrer el

territorio, es hermoso, extenso, sometido y olvidado, pero voy a apoyar de corazón este proyecto y a con-tro-lar.

Mañana el Gobernador recorrerá El Limoncito, me acaba de llegar una invitación, me hubiese encantado estar presente, porque le pedí que articulemos entre la UNSa, la Facultad Regional Multidisciplinar de Tartagal –donde trabaja el doctor Guillermo Baudino, especialista en hidrogeología, el decano es el geólogo Carlos Manjarrés, además egresaron hasta el mes de septiembre 23 ingenieros en perforaciones–, junto con los municipios crearon la Secretaría del Agua y tienen conocimiento acabado de esta problemática y Aguas del Norte, para acortar los plazos, estoy seguro que será así. Siempre hablamos de formar…

**T.49 srp**

(Cont. Sr. Restom).- …de formar equipos de trabajo y, la verdad, qué mejor que crearlos para defender una cuestión **vital** como es el acceso al agua.

Señora presidenta, desde ya adelanto mi voto positivo y manifiesto mi compromiso con los ciudadanos de General San Martín de controlar cada una de las obras y de los llamados a licitación que se realicen dentro de mi departamento. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Farfán).- Tiene la palabra el señor diputado Arce.

**Sr. ARCE**.- Gracias, señora presidente.

Cuando Jorge *(en referencia al diputado Restom)* hablaba de bañarse significa tomar una ducha con la ayuda de un tacho de pintura en desuso y un jarro, y como lo tenés que hacer en la vereda, debe ser con ‘bóxer’, ésa es la forma de higienizarse en Tartagal, esta semana lo volví a repetir, ya que en mi casa no había agua, poseo 2 tanques, 1 abajo y otro arriba con una bomba, pero cortan el servicio y lavar los platos, ir al baño, bañarse significa que se gaste y no contar con ella.

De hecho, en la plaza a la que asistió el Gobernador hay una canilla de la que él sacaba agua para tirarles a los chicos, que ahora no cuenta con el servicio ya que el nivel bajó.

Cuando Jorge habló de licitaciones claro que sí, porque en una licitación varios compiten y hay diversos precios, pero en la emergencia no, es una ‘entrega’ a ‘amigos del poder’…

- El diputado Jorge Miguel Restom con movimientos de cabeza dice que no.

**Sr. ARCE**.- …Por ejemplo, el pozo del kilómetro 6 no existe, estaban cavando, no se le pagó a los empleados, la empresa dijo que iba a volver, retiró la maquinaria que ahora se encuentra en el destacamento de General Enrique Mosconi, del señor García. En el pozo de agua del hospital se realizó el mantenimiento y sacaron caños totalmente corroídos, un especialista me dijo que eso no puede suceder nunca, de lo contrario algo está mal. Mezquinan la información, porque la ingeniera química Alejandra Tejerina de Aguaray hizo una denuncia ya que no le dan la información de los análisis.

Hay muchos ciudadanos que conocen y nos comunican, por lo cual yo también quiero ir a ver esas boyas, ya que aparentemente las que vinieron desde Holanda no resultaron, porque no trajeron al personal especializado para esa tarea, como en este caso se enunció a un hidrogeólogo que es lo que necesitamos los tartagalenses, para asegurarnos que una persona con conocimiento haga el trabajo, porque si no cualquiera dice que en el departamento contamos con agua de Qatar. El referente de la Secretaría del Agua de Tartagal expresó que poseemos ‘agua de Qatar’, mucha gente se rió, pero a

mí de verdad me indigna, cuando hoy en día los ciudadanos deben andar con tambores buscando el agua para llevar a sus casas.

Quiero invitar a cualquier diputado a que nos visiten, y vean cómo se vive con 45 y hasta 50° de calor, sin agua, ni luz para que funcione el aire acondicionado que hoy en día es una necesidad. Es increíble. ¡¿Qué empresa va a querer ir a invertir a la zona cuando no hay luz ni agua?!

Le voy a leer al diputado Guillermo Durand Cornejo algo que saqué del mismo proyecto, de los tantos ítems que contiene –justo no está–. ¿Qué es lo negativo de esta ley? Primero que la norma desde el 2022 a la fecha demuestra que el problema no se pudo solucionar, que a Jarsún se lo premia con el Ministerio de Gobierno y Justicia –creo que es abogado–, pero en Aguas del Norte no pudo resolver las falencias.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

**Sr. ARCE**.- El mecanismo de control, consecuencia negativa del proyecto de emergencia; contratación directa, generalmente faculta al Poder Ejecutivo a realizar compras, contrataciones de servicio y obras sin pasar por el proceso de licitación pública, aumenta el riesgo de sobreprecios y reduce la transparencia favoreciendo potenciales actos de corrupción o ineficiencia en el gasto público.

La empresa del kilómetro 6 que anuncié es MAHE SALTA S.RL., si ustedes se fijan en google…

**T.50 pjm**

(Cont. Sr. Arce).-… en google y buscan las empresas que adhieren a la Provincia, MAHE SALTA S.R.L. es de una sociedad y uno de sus integrantes es de apellido Carrizo que aparentemente es hermano del que era titular del I.P.V. que debió haber asumido como senador, pero ahora se lo designó en otro cargo, cuando algún diputado dijo que 'los amigos reciben' es la caja chica, acá se puede contratar un servicio por mayor precio y nadie lo controla.

Entonces a los diputados del departamento General San Martín –ya que algunos están hace más de 2 años– quiero pedirles la información sobre qué pasó con el dinero del pozo del kilómetro 6, si hubo denuncia o si la empresa hizo el reintegro del dinero porque ese trabajo no está. Se levantó la firma, quedó el vacío justo en medio del kilómetro 6. Esos datos no existen, es lo que yo vengo a buscar y es lo que voy a denunciar en caso de que no se haya hecho nada al respecto.

Bueno, ni hablar, por ejemplo, en calle Carlos Xamena de Tartagal se hizo el pavimento y ya se rompió 2 veces, porque las cañerías no dieron abasto y se rompieron, con un poquito de presión, cuando lo adecuado es hacer un recambio de cañerías, la compactación y luego pavimentar, o sea se hace algo, se rompe o se vuelve a gastar, o no, se lo deja roto como está, como sucede. En el pasaje Provincias Unidas de Villa Saavedra lo mismo, 2 aberturas del pavimento nuevo después de un mes de concluir con esa obra y es donde se va a volver a gastar.

La verdad es que a esta emergencia la voy a votar a favor, porque necesito que se hagan cosas por Tartagal, por el departamento, por General Enrique Mosconi, Aguaray, ¡Salvador Mazza, que está teniendo problemas con el agua! Porque cuando era concejal me pronuncié en contra de la Emergencia Hídrica y todos los 'medios pagados' –obvio– salieron a defenestrar y como acá también hay muchos abonados seguro van a poner de título de: 'el diputado del departamento San Martín votó en contra de la Emergencia Hídrica', reitero, por eso votaré a favor, para darle de nuevo las herramientas que dicen ellos a este Gobernador que fracasó, porque no tenemos agua y que 'Nacho' Jarsún vino a hacer lo mismo y ahora con más poder. ¿Dónde cobrará más? No sé si en Aguas del Norte o en el otro, porque en uno no va a cobrar; y de paso

decirles que los muchachos de Aguas del Norte van a solucionar cosas, a tapar pérdidas con mangueras que les piden a las gomerías, ése es el nivel de empleados y de servicios que tenemos, pero bueno, nada.

Con respecto a energía voy a volver a insistir con el proyecto del exdiputado Cornejo Avellaneda en referencia a la disolución de contrato con EDESA, porque necesitamos empresas que estén acordes a la circunstancias y que brinden el servicio que se necesita, a mejor precio y con inversión, porque la verdad que la concesionaria es im-pre-sen-ta-ble.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ante las consultas que me hicieron les respondo que hay varios oradores anotados y les voy a ir dando el uso de la palabra a cada uno, les recuerdo que no se puede leer, porque es un parlamento, salvo que pidan autorización a la Presidencia.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Qué tema ¿no? ¡El agua! Molécula conformada por 2 átomos de hidrógeno y un átomo de oxígeno, unidos por un enlace covalente –no está el diputado Restom, pero sería bueno que afirme lo que digo–, y lamento profundamente que haya algún diputado que desconozca la importancia del agua como elemento vital para la vida, y otro legislador que piensa o dice que el problema de las obras de infraestructura hídrica comienzan en el año 2019 con el mandato del doctor Gustavo Sáenz. ¡No señores, **no es así**! El inconveniente empieza debido a una desinversión histórica en Salta, y yo destaco –porque lo viví en primera persona y lo voy a comentar– el trabajo que viene realizando Aguas del Norte, la inversión cuantiosa que tiene en la Provincia, por eso…

**T.51 mmm**

(Cont. Sr. Esteban).- …por eso hay que sostener esta prórroga, porque no aprobarla implicaría que se acaben los programas de provisión de agua a zonas rurales, a pueblos originarios que en este momento no poseen las estructuras necesarias para abastecerse del líquido vital; asimismo se terminarían las contrataciones para perforar pozos, construir cisternas, hacer uniones rápidas; o sea dejar sin agua a las zonas que todavía carecen de infraestructura adecuada.

Pero fíjese que en mi alocución defendiendo el proyecto de ley de Emergencia Sociosanitaria, yo expresé que en la zona norte se hicieron 47 obras hídricas, de las cuales 8 están en Orán, 6 en Rivadavia y 33… ¡33! –para conocimiento del diputado preopinante– en la localidad General San Martín, con una inversión de 4.656 millones de pesos. ¡Ésa es la inversión de las –repito– 47 obras de infraestructura construidas en el norte, en los departamentos que **más sufrieron la desinversión respecto al agua**! La Emergencia Hídrica en la Provincia se origina en el ’22, año en el que se sanciona la Ley 8.355, debido a una circunstancia de descontrol que existía. ¿Y qué quieren que les diga? Yo pregunto obligadamente en esta Legislatura: ¡¿**Qué hicimos los legisladores con los gobiernos anteriores que no invirtieron en obras hídricas, si no blanquear una situación de ineficiencia, de inoperancia en la ejecución de esas obras**?! ¡¡Porque ésa es la realidad!! En el año 2010, siendo Subsecretario de Gestión de la Salud Pública recorrí el norte: ¿Quieren que les comente? ¡La gente buscaba agua, y consumía la sacaban de los madrejones, ahí conocí la deshidratación, la desnutrición, las enfermedades gastrointestinales producidas por esa agua servida que tomaban los niños de esas localidades! ¡Aprendí –como expresó el diputado Restom– qué era un

kwashiorkor, que había visto en las fotos de los libros de pediatría, esos chicos hidrocarbonados, deshidratados, flaquitos, panzones, con pelo rojo o rubio! ¡Conocí lo que era el marasmo, niños con bajas calorías, alimentados sin proteínas! ¡¡Y todo eso **lo viví en primera persona**, no me lo contaron, como así también la desinversión, la falta de inversión de los famosos fondos de recuperación, del Bicentenario y todo lo demás! ¡Obras hídricas que, prácticamente, un 40% de ellas jamás se realizaron! ¡Y hoy estamos a término de poder superar la Emergencia Hídrica, con todos los trabajos que viene efectuando Aguas del Norte!

Por lo tantos, voy a apoyar este proyecto y agradezco a los diputados de la oposición que están mirando, porque siempre le decía al diputado, hoy senador, que 'la necedad no le permitía ver la realidad'. ¡¡Y debemos ser realistas, estamos observando la inversión que está realizando el Gobierno de Gustavo Sáenz en la obra hídrica!! Insisto, ¡¡a mí no me lo contaron, lo viví en primera persona, señor presidente!! Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

**Sr. DOMÍNGUEZ**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero expresar mi apoyo y sostengo que es muy importante seguir acompañando un año más la declaración de la…

**T.52 cpv**

(Cont. Sr. Domínguez).- …de la Emergencia Hídrica en la Provincia porque es necesaria, la solución no es de un día para el otro, por eso creo que es importante dotar al Poder Ejecutivo de esta herramienta legislativa que es primordial, es clave para que se siga articulando y trabajando con Agua del Norte, para que se lleven adelante más cambios significativos en muchos lugares del territorio salteño como lo hemos visto.

Hay que resaltar que el punto de partida era demasiado bajo, los habitantes del departamento General San Martín –al cual represento– estábamos malacostumbrados a la desinversión, a la desidia, al abandono, a la postergación y hoy vemos que se fue revirtiendo esta situación y se lo hizo con gestión, observamos que existen mayores niveles de inversión, obras, acciones, hechos concretos y lo notamos día a día porque contábamos con un servicio de provisión de agua potable pésimo y hoy es óptimo, por supuesto que hay cosas por mejorar y hay muchas zonas, comunidades y familias que todavía tienen acceso escaso o nulo al agua potable segura y en eso hay que trabajar, de ninguna manera se lo niega, todo lo contrario, sin embargo, sería injusto no reconocer los logros y todo lo que se alcanzó hasta aquí.

Como decía el diputado Esteban –permítame nombrarlo– el acceso al agua es muy importante en materia de Salud Pública y de prevención. Siempre nos quejamos de que no llegan las inversiones y es primordial garantizar este servicio para brindarles una mejor calidad de vida a los habitantes y lograr el desarrollo de los pueblos.

Por otro lado también quiero señalar algo elemental, el agua es una política pública prioritaria para el Gobierno Provincial que tiene una visión federal, porque si observamos las estadísticas, los montos que se están invirtiendo, las 2 terceras partes van al interior, muchos de los legisladores que estamos aquí durante todo el año requerimos que se ponga el foco en el interior, que haya mayor inversión y muestras de federalismo, es importante remarcarlo porque son 60 municipios y de manera permanente insistimos en reducir y corregir esas desigualdades estructurales, esas inequidades, esas asimetrías que nos hacen mal y que de a poco hay que corregirlas.

Estoy convencido de que podemos llevarla adelante un año más y seguro que será la última, para que a cada vecino le llegue la provisión de agua potable y de calidad para lograr mayor bienestar. Entiendo que no hay que 'correr' al Estado de todo, al contrario es esencial tenerlo presente, eficiente y transparente porque permite que la gente viva mejor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por Capital, Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero aclarar el tema del Itiyuro, es un dique que se construyó en la década del '60 y el problema es que se lo diseñó sobre el cauce de un río que posee una enorme capacidad de transporte de sedimentos. Originalmente se lo hizo para contener 80 hectómetros cúbicos, pero en el término de 14 años de vida –hasta el año '86– perdió el 80% de su capacidad de embalse, se llenó de sedimentos ése es el problema que presenta, un error de diseño desde el punto de vista original de su construcción. A partir de ahí se realizaron una enorme cantidad de gestiones y acciones de diferentes gobiernos para dragarlo, pero no hubo caso, el dique estaba condenado y al final a un costado se conformó un embalse natural, el mismo sedimento terminó formando una suerte de dique conocido como El Limoncito que es parte del mismo Itiyuro, eso actúa hoy –luego de haber realizado el alteo del dique que lo contenía– como una represa fuera de cauce porque se hace una toma y se deriva ese líquido hasta el Dique El Limoncito.

Con independencia de esto, quiero en este momento con la…

**T.53 gbj**

(Cont. Sr. Gauffín).-…con la misma honestidad intelectual con la que me expresé en las anteriores prórrogas de emergencia y digo 'prórrogas de emergencia', porque lo primero que no voy a desconocer –y creo que todos coincidimos– es que tuvimos una enorme en el año 2022 –y pareciera que todos concordamos– que fue producto de la desinversión provocada principalmente por la famosa estafa –¡porque hay que decirlo así!– del Fondo de Reparación Histórica del norte salteño. Hasta aquí coincidimos, una emergencia en el 2022, producto de la desinversión a causa de la estafa del Fondo de Reparación Histórica. Tampoco les explicamos a los habitantes de esa zona qué pasó con ese afamado fondo. Queda como materia pendiente para toda la clase política, en especial para los que gobiernan. Insisto, con la misma honestidad intelectual con la que me opuse a prórrogas, digo 'prórrogas' fundamentando que ante una emergencia se tiene que dictar una ley, pero al año siguiente si no formulaste una política pública coherente con un plan de inversiones, es evidente que se estás fallando.

Escuché de manera atenta los argumentos que dieron la diputada miembro informante y el diputado por General San Martín –permítame que lo nombre– Jorge Restom, que no los desconozco y acepto que son válidos para no tener más prórrogas, porque se habló de una política pública consistente. Si uno mira estos últimos 3 años, es indiscutible el esfuerzo del Gobierno en invertir en ese departamento que es el que sufrió más esta Emergencia Hídrica.

En su momento hubo un proyecto estratégico junto con esa política, se expresó algo que históricamente se decía: 'En San Martín no se pueden perforar pozos, no hay buen agua abajo, vamos a sacar agua de abajo de los pozos', ésta fue una estrategia que se implementó y de forma sorpresiva los pozos abastecieron de agua. Por esa razón, no voy a desconocer los 12 de Yacuy, ni tampoco la inversión en El Limoncito, mucho

menos la que se realizó en la cisterna de Villa Güemes, fui a cada una de esas obras porque no me quedo quieto, por ello no voy a ignorar todo lo que hicieron.

Ahora, ¿por qué seguimos en emergencia? Si ya está formulada la política pública, si hay un plan estratégico y uno ve las mejoras, porque son evidentes, yo hablé con muchísima gente, en particular de Tartagal ellos expresan: 'Bueno, antes teníamos un 'quilombo' con el agua, ahora al menos nos podemos bañar, hay turnos porque a veces se nos corta, pero mejoramos muchísimo'. Entonces si ya se concretaron todo ese cúmulo de acciones a lo largo de estos 3 años, ¿por qué seguir con la emergencia?

Con la misma honestidad intelectual voy a votar en contra, porque de alguna manera estamos diciendo que el Gobierno está aceptando que no cuenta con capacidad de planificación, y uno en los hechos no lo ve, por lo tanto no voy a ahondar más en esto, lo dije muchas veces, en varias prórrogas de emergencia, ya no tiene sentido. Creo que en definitiva hay que trabajar en una política pública y en una estrategia que esté establecida por los carriles normales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la diputada por Capital, Ibarra Afranllie.

**Sra. IBARRA AFRANLLIE**.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi acompañamiento a la prórroga de la Emergencia Hídrica, principalmente porque comprendo que mientras haya un salteño que no tenga acceso al agua estamos en emergencia, y ella también tiene que ver con la parte de saneamiento, que me parece que en eso estamos un poquito más atrasados.

Asimismo, entiendo y celebro que el Gobierno tenga un plan de contingencia para enfrentar esta situación, considero de vital importancia que sea el eje principal de sus acciones, también es relevante resaltar lo que son los trabajos de infraestructura, la provisión y distribución del agua, el tema de los pozos a los que aludían los diputados preopinantes, porque son obras muy costosas y que llevan mucho tiempo, en ocasiones los procesos se tornan un poco más largos, así que….

**T.54 mgc**

(Cont. Sra. Ibarra Afranllie).-…, así que, como dije, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley, considero que en nuestra Provincia no puede haber gente que aún no tenga acceso al agua.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada por Capital, Fonseca Lardies.

**Sra. FONSECA LARDIES**.- Gracias, señor presidente.

Creo que este tema es de vital importancia para Salta. La Emergencia Hídrica se dictó en el año 2022 como consecuencia de una terrible sequía histórica que afectó a la Provincia. En ese momento, el fenómeno de La Niña provocó que a partir de junio-julio las precipitaciones fueran nulas, en agosto se incendiaron miles de hectáreas de campo en el norte provincial, en Orán, Valle Morado, en la Capital no podremos olvidar lo que sucedió en el Cerro 20 de Febrero, en Chicoana también se quemaron los cerros. Los diputados que estuvieron en sus localidades y atravesaron aquella escasez recordarán la crisis que hubo y los fundamentos que motivaron la declaración de la emergencia.

En ese entonces tuve la oportunidad de acompañar la gestión del Gobierno Provincial en el norte –como lo hizo usted señor vicepresidente a cargo de la Presidencia en este momento– donde el impacto a nivel sanitario y en la calidad de vida de las personas, tanto de comunidades originarias y demás vecinos, fue terrible, en las escuelas no había una gota de agua, hubo más de 50 hasta 60 camiones cisternas con agentes de la Policía de la Provincia subidos en ellos para garantizar que el agua llegara a destino y todo el gabinete del Gobernador Gustavo Sáenz –por su decisión– estuvo abocado a mitigar el tremendo efecto del fenómeno atmosférico, porque La Niña fue quien lo provocó.

En ese sentido, si bien en Salta se estableció la Emergencia Hídrica, como bien lo aclaró el diputado Restom –a quien felicito por su exposición ya que fue técnica, muy específica y creo que es lo que hace falta–, todavía faltan muchas cosas por hacer porque ellas no se resuelven de un día para el otro y la desinversión que hubo durante tanto tiempo tampoco se puede sanear en 2 ó 3 años, que son los que transcurrieron desde la primera declaración de Emergencia Hídrica.

Se invirtieron muchísimos recursos. Considero que hay que felicitar a los integrantes de la empresa Aguas del Norte por el trabajo que llevaron a cabo, no sólo hablo de su presidente, actual Ministro de Gobierno y Justicia, sino de todo el equipo, el ingeniero Juan Bazán y cada uno de sus colaboradores –porque el 90% es del Estado Provincial y el restante 10%, a través de un Programa de Propiedad Participada, corresponde al personal–, que trabajaron de forma denodada, incluso dedicando tiempos personales para que nuestros pobladores pudieran tener agua, sobre todo en aquellos momentos críticos en los cuales había que cargar los bidones para llevar a los hogares, a las comunidades, incluso al centro de Tartagal porque no había en ningún lado.

Hoy la realidad es diferente debido a las obras que se ejecutaron y lamento tener que decirlo, varias de ellas fueron abandonadas por la Nación y terminadas con fondos provinciales, como es el caso del Dique El Limón, de la cisterna de Villa Güemes, la cual tuve la posibilidad de conocer en el año 2022 cuando estaba destruida, no se finalizó y uno pensaba: ¡Cómo puede ser que estando los recursos no se haya terminado! Bueno, ahora se concretó, al igual que los pozos…

**T.55 ech**

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-…los pozos de agua, el alteo del Dique El Limón, la colocación de las boyas para contrarrestar el problema de las algas, la Provincia invirtió más de 60.000 millones –para redondear–, de los cuales 23.000 fueron destinados al norte para concretar cada uno de estos objetivos.

Algunos preguntaron: '¿Para qué prorrogar la Emergencia Hídrica?' Sobre todo es para mantener la capacidad de ejecución acelerada de las obras; mitigar las demoras burocráticas inherentes a los proyectos de infraestructura masiva, que son cruciales, sobre todo para el norte provincial y anclar los de gran envergadura a las líneas de crédito y financiamiento internacional, esto es importantísimo porque hoy no contamos con recursos provenientes del Estado Nacional para continuar con las obras que hacen falta, además sabemos que las provincias con este ajuste que sufren a nivel nacional tienen pocas posibilidades de invertir para superar estos inconvenientes, entonces recurrir a proyectos que tengan acompañamiento internacional también es indispensable.

En síntesis –no quiero extenderme demasiado, creo que todos dijeron cosas muy positivas–, valoro que desde la oposición acompañen la prórroga, creo que debemos superar la cuestión partidaria y pensar en lo que le interesa y beneficia a la gente de

cada departamento de la Provincia. Está bien que la apoyen, a pesar de la crítica, porque es imprescindible para Salta.

Creo que no todo está resuelto, hoy en la Comisión de Legislación General hablábamos de que potencialmente existe la posibilidad –y lo dijo nuestro vicepresidente– de que un fenómeno como el que se vivió hace 3 años impacte de nuevo en la Provincia y debemos estar preparados para esas circunstancias, pero restan hacer muchas cosas todavía, no obstante se realizaron diversas gestiones, el Gobernador tomó la decisión política de invertir en el norte para resolver el problema del agua y convocó a todos los sectores para que acompañen esta difícil situación, que aún no está solucionada porque se requiere de tiempo, recursos y esfuerzos para la elaboración y ejecución de proyectos. Considero que aprobando esta iniciativa le daremos al Ejecutivo Provincial y a la empresa Aguas del Norte una herramienta valiosa para agilizar y concretar las obras, a través de políticas hídricas fundamentales para nuestro territorio.

Por lo expuesto, mi voto será positivo y espero que todos acompañen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- El siguiente orador es el diputado Monteagudo, pero el diputado Rallé quiere hacer una solicitud.

Diputado Monteagudo ¿le cede la palabra?

- Asentimiento.

## 12.1
## MOCIÓN DE ORDEN
## –Cierre de la lista de oradores–

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Señor presidente, solicito el cierre de la lista de oradores, considerando que hay otros puntos en el Acta de Labor Parlamentaria que también debemos tratar.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores, propuesta por el diputado Rallé; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Gracias, señor presidente.

Trataré de ser lo más breve posible. Sin duda, y lo manifesté en la Comisión de Legislación General, tratar emergencias y prórrogas no es lo más grato para un legislador, pero a veces es la herramienta necesaria para mitigar algún problema en concreto.

Acá voy a hacer un paréntesis para decirles a todos los diputados que la Ley Bases dictada por el Gobierno Nacional fue una declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética. Entonces, si la Nación precisó esa norma que –reitero– fue una emergencia, todas las administraciones provinciales pueden requerir de una para salir adelante, en este caso se trata de la Emergencia Hídrica.

Señor presidente, solicito autorización para leer…

**T.56 srp**
(Cont. Sr. Monteagudo).- …para leer parte del informe de Aguas del Norte sobre porqué necesitamos esta prórroga.

– Asentimiento.

**Sr. MONTEAGUDO.-** La requerimos porque son muy claros los datos *(sujeta y muestra unas hojas)*, porque expresa que con intervención del Estado, las obras finalizadas entre el 2023/2024 fueron 24; luego concluidas en el ´25, 13; en ejecución, 4; y a iniciar en el 2026, 13; es decir que la situación se va corrigiendo, y si no me equivoco uno de los diputados hacía referencia a cómo fue la evolución del servicio, en el 2019 un 74% de los habitantes necesitaba una mejora en el servicio, hoy estamos en el orden del 59%, o sea que se optimizó.

Insisto, ¿por qué necesitamos la emergencia? Si bien considero que se está apuntalando ese plan de políticas públicas al que tanto se menciona, surgen cuestiones imprevistas, porque no se puede saber, por ejemplo, si va a llover o no, por eso se precisa esta herramienta.

Los que vivimos en el norte, en Orán, Rivadavia y General San Martín, sabemos sobre las altas temperaturas, pero no si habrá agua a causa de las precipitaciones.

Señor presidente, reitero, pienso que el informe es muy claro, hubo mejoras en estos últimos años y esperemos que a fines de 2026 ya no tratemos esta prórroga, eso significará que superamos el problema y que el servicio de agua es para todos los salteños. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por Capital, Lastra.

**Sr. LASTRA**.- Gracias, señor presidente.

Me alegra haber escuchado a algunos diputados nombrar correctamente la fórmula del agua, siendo que la jefa de su bloque, la que está condenada y con tobillera no sabía ni siquiera expresar la fórmula del agua, recuerdo que decía: '$H_2$ cero'. Tema aparte.

También me complace coincidir por única vez con el Gobernador en el desmanejo que tiene en cuestiones hídricas desde hace tantos años. No hay un proyecto de manejo, por más que digan que hay obras, sigo esperando porque desde la comisión me prometieron que me enviarían un informe al respecto.

¿Ustedes saben que el Consejo Económico Social de la Provincia se reunió durante 2 años para presentar un anteproyecto al Poder Ejecutivo sobre cómo se deben gestionar los recursos hídricos de Salta que, como bien dijo un par, sí hay agua, simplemente está mal administrada, y no sólo eso, sino también que desde La Libertad Avanza, Roque Ramón Cornejo Avellaneda en su momento propuso la creación del Consejo Provincial del Agua para tratar esta problemática que viene aquejando hace mucho tiempo, y el hecho de prorrogar esta emergencia sólo nos da indicios de que no hay un plan de Gobierno? Entonces el año que viene para esta fecha, seguro, vamos a estar aprobando de nuevo otra prórroga de emergencia. En lo único que coincidí es en que el Gobierno Provincial sí es federal en cuanto al desmanejo de los recursos de la Provincia, principalmente del agua.

Es momento que de una vez por todas hagan las cosas que se deben para Salta, dejen de andar 'tirando agua' desde un bebedero en Tartagal, de gastar los recursos que hay porque son escasos –ustedes lo dicen así– y cada vez que pueden se quejan de que desde Nación se recortaron, siendo que Salta es una de las provincias que más ATN

recibe, sin contar otras cosas y que también poseemos la mayor cantidad de obras viales activas –11–, pero a ustedes que les gusta reclamar la falta de fondos, estaría bueno que dejen de gastar la plata de los salteños en el avión sanitario y se comience a invertir de manera fehaciente en obras para sanear la situación.

Coincido en que hay muchas cosas por hacer y me sorprende escuchar a diputados del interior decir que: 'Sí se hicieron un montón de cosas en mi departamento, en otros se realizó esto y lo otro', yo tengo amigos en toda la Provincia, que me los dio la Universidad Nacional de Salta y me cuentan siempre, es moneda corriente, que no hay agua ni luz, así que no sé, me parece un poco raro que la gente que vive allá constantemente siga haciendo reclamos y acá 'tiran flores' a la gestión que se viene realizando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por Cerrillos, Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ordenar un poco las ideas. En cuanto a los antecedentes legislativos la propuesta del Consejo del Agua, los que están allá *(extiende el brazo hacia su izquierda)* se deben acordar, la realizaron los legisladores del departamento General San Martín, inclusive el exdiputado Hernández Berni, ahora intendente de Tartagal, previo a…

**T.57 pjm**

(Cont. Sr. Albeza).-… previo a que lo proponga el exdiputado Cornejo Avellaneda y de todas formas no iba a resolver –según mi juicio– el tema, porque era crear un Consejo integrado por múltiples disciplinas, sin ninguna coordinación, la realidad es que tampoco estaba en el Presupuesto, el proyecto tendría que haberse presentado con partida presupuestaria.

Si vamos a hablar de 'gastos inútiles' y bueno ahí están los F16, o sea tenemos todo tipo de problemas en la Argentina y compraron esos aviones que parecen…

- El señor diputado Andrés Ariel Nicolás Arce desde su banca levanta la mano agitando y golpeando unos papeles haciendo señas a la Presidencia.

**Sr. ALBEZA**.-… un jubilado que va al gimnasio, es decir por fuera se los ve que están muy bien, pero la realidad es que tienen 80 años de uso, ¡no dan más!

Volviendo a la pertinencia del gasto –y estoy respondiendo a lo que dijo el diputado preopinante–, el concepto dice que: 'El gasto público debe ser oportuno y pertinente'. Ahora la Ley 8.355 del 2022 fue una herramienta legislativa en respuesta al abandono –y acá no tiene nada que ver Nación, así que no se ponga sensible *(se dirige al legislador Arce, quien insiste en agitar los papeles que tiene en su banca)*–, a la ineficiencia del Gobierno Provincial anterior que durante décadas no realizó las inversiones que tenía que hacer, tampoco se tuvo en cuenta el crecimiento poblacional y se trabajó en defecto de manera ineficaz.

Hoy la meta de cobertura es llegar al 80%, al 78%, al 82% –lo podemos discutir–, pero que mejoramos es más que obvio. Hay 8.500 kilómetros de redes, un cambio de perfil en cuanto a obras, antes era todo extractivo de superficie, en la actualidad vamos a las aguas subterráneas; se apoya a las comunidades originarias –como contaba el diputado Esteban que lo vivió en 'carne propia'– porque los niños sufrían y la pasaban muy mal. Este Gobernador asumió con una tasa de mortalidad altísima comparable con países mucho más subdesarrollados que Argentina.

Ahora bien, son 10, 11 ó 9 provincias las que declararon esta emergencia, no sé en qué estadio del trámite están, si pasaron por una o ambas Cámaras, pero seamos sinceros ¡es un problema mundial! Noto en algunos discursos que subestiman el tema del agua manifestando: 'Bueno, si ya declararon la emergencia de 2022, ya tendría que estar resuelto en 2 años' –reitero– ¡el mundo no lo puede resolver¡ Entonces cuando se escucha hablar así, con total liviandad sobre el agua, digo: 'no sé', nos remitamos a los datos de la ONU, de los organismos internacionales, de la NASA, de la Unión Europea, del servicio meteorológico, del INTA, tómenlo de donde quieran y si les parece que el INTA es 'zurdo', bueno, entonces vayamos a los datos de la NASA o ¿también es 'zurda'? ¡Todos dicen que hay un problema global de falta de agua! Y esto no es un invento ideológico, porque nosotros acá venimos haciendo trabajos, se invirtió cerca de 60.000 millones en obras de agua y saneamiento y como mencioné la emergencia no es sólo agua también es saneamiento.

Ustedes explíquenle a los vecinos de sus departamentos que no tienen cloacas que no hay emergencia, que está todo bien. ¿Cómo les digo yo a los vecinos de La Merced que no cuentan con cloacas que tampoco la van a tener porque el Gobierno se niega a invertir en obras públicas? ¡Me cuesta! ¿Cómo les manifiesto que no estamos en emergencia si no poseen cloacas,si tienen 8 pozos en un terreno de 10 por 25? Considero que se deben conocer las realidades de toda la Provincia antes de opinar desde Capital o de algún barrio, porque no digo que es cómodo, es bastante sencillo o superficial hacerlo, insisto en que se tiene que conocer el contexto de Salta.

Se invirtieron 60.000 millones en agua y saneamiento, 20 obras estratégicas –como lo dijo el diputado por General San Martín–, 27.000 fueron para ese departamento, se pasó de la cobertura del 40% a casi un 70%. Ahora sí existe un tema ideológico y si nos sacamos un ratito la 'camiseta del color que sea' sí es preocupante e inquietante que un Presidente de la Nación diga: 'Pero si una empresa contamina el río, ¿qué problema hay? El agua sobra.' Está grabado cuando niega el cambio climático, el negacionismo no es sólo de Milei –esto existe en muchos políticos de derecha y algunos tiranos de izquierda también–, además no es correcto ya que es el Presidente de la Nación, a quien la población escucha y es quien dirige la política de la Argentina. Y si esa persona se expresa de esa manera, la verdad que sí es una cuestión ideológica para él, pero es un tema de Estado para nosotros porque todos residimos en este país. Creo que…

**T.58 mmm**

(Cont. Sr. Albeza).-… Creo que la naturaleza no se regula sola como el mercado, y la verdad es que la Emergencia Hídrica es necesaria, es una herramienta, la gente sigue sufriendo la escasez de agua y nosotros como políticos –para hacerla corta– legisladores, Ejecutivo, jueces y demás no podemos mirar para el costado, porque representamos los intereses, la salud y el bienestar de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por Orán, Valenzuela Pérez.

**Sr. VALENZUELA PÉREZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer esta alocución porque los que vivimos en áreas críticas, en el norte, tenemos problemas de agua y vimos cómo se fueron solucionando. En el caso de la prórroga de esta Emergencia Hídrica, si no sabemos de dónde partimos no vamos a entender hacia dónde queremos ir y esta ley, como dijeron muchos de mis pares, surge

debido a años de desinversión. Hoy por hoy, en estos 3 años Orán tuvo alrededor de 4.800 millones de pesos en inversión, estamos casi llegando al 85% de la cobertura; también hicieron alusión a las características geográficas, tenemos las Yungas, una zona subtropical y a los 20 kilómetros de distancia está el gran Chaco salteño, donde perforar implica sacar agua con mucho sedimento, lo cual requiere el doble de inversión por la profundidad.

Entonces, adelanto que voy a acompañar la aprobación de este proyecto, porque considero que se debe continuar; en mi departamento, en la ciudad de Orán, hace poco se empezó un nuevo pozo en el barrio 4 de Junio, pero todavía falta la red de distribución, porque no sólo es obtener el agua, sino también que llegue a todos los habitantes y que ese líquido vital sea de calidad, porque va a impactar en la Salud Pública, lo que ya viene sucediendo, como bien lo explicó el diputado Esteban respecto a cómo comenzó él y cuál es la realidad de hoy relativa a la a salud de los que en la actualidad tienen la fortuna de contar con este suministro.

Presté servicio en el Escuadrón 52 Tartagal, y me tocó bañarme en las condiciones que expuso el diputado por Tartagal y es una realidad, utilizando un fuentón y un tacho de agua, ahora ya no formo parte de esa compañía, no obstante creo que la situación fue mejorando por lo que escuché de los pares que residen allá.

Quiero hacer mención a lo que manifestaron 2 diputados en alusión al expresidente de Aguas del Norte, lo que quedó flotando en el aire es como que él no hizo nada, y ahora está 'becado' como Ministro de Gobierno y Justicia, yo les voy a comentar mi experiencia personal, fui gerente de los hospitales de Pichanal y también de Orán, y cada vez que tuvimos problemas en este sentido, porque en Pichanal hay que ir a los parajes, Aguas del Norte estuvo presente, y –por lo menos a mí– el señor Jarsún siempre me resolvió los inconvenientes. Y como dije, dejar flotando en el aire esos comentarios es menospreciar la visión y el análisis político del señor Gobernador para elegir a los funcionarios que lo acompañan en su gabinete, porque me parece que con esas cosas que expresaron infieren que no reúne las capacidades que se requieren para afrontar la gestión.

Estoy de acuerdo con que se prorrogue esta ley, porque deseo que en mi departamento cada ciudadano tenga acceso pleno al agua; por ejemplo…

**T.59 cpv**

(Cont. Sr. Valenzuela Pérez).-… por ejemplo, Urundel no es usuaria de Agua del Norte, por eso voy a seguir luchando –como se lo dije al presidente– para que esta empresa se haga cargo de la provisión de agua de ese municipio. En Colonia Santa Rosa también hay otros barrios que no tienen acceso a este servicio, pero vamos a continuar trabajando de manera conjunta.

Adelanto que voy a acompañar al diputado Restom en la propuesta de una tarifa diferenciada para el norte. Señor diputado desde ya tiene mi apoyo y como bien dijo: 'cuando nos unamos General San Martín, Orán y Rivadavia vamos a lograr cosas importantes para nuestra comunidad', que es para lo que nos eligieron.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Les recuerdo dirigirse a la Presidencia, no dialoguen. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada por Orán, Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Brevemente quiero acotar y adherir a las palabras de mi par de Orán.

En este debate que estamos dando debido a este proyecto de ley es importante señalar que la emergencia no es un concepto abstracto, sino algo real. ¿Por qué digo esto? Porque escuchando los discursos vertidos pareciera que es una declaración meramente burocrática cuando en verdad tenemos una crisis cotidiana y los que somos del interior vivimos la problemática.

Escuché expresar: 'Me dicen que siempre falta agua y luz', por supuesto que sí, es diario, es constante y concreto, la situación en la que nos encontramos es histórica y no sólo en el norte, sino en toda la Provincia y hay que hablar de muchas cosas si quieren que debatamos y ampliemos el tema. Digo esto porque hay zonas en las que existen marcadas diferencias y voy a hacer hincapié en las comunidades rurales y originarias de los departamentos del norte que vienen padeciendo esto.

También preguntaron, si mal no recuerdo: '¿Cómo se puede calificar al Gobierno que no facilita el acceso al agua?' Tremendo interrogante que voy a contrarrestar inquiriendo: ¿Cómo calificamos a un Gobierno Nacional que a través del Decreto 1.020/24 –que está publicado en el Boletín Oficial de la Nación– disolvió el ENOHSA? Un organismo nacional al que las provincias recurrían –a través de proyectos– para solicitar obras en distintos puntos del país, pero que hoy no existe más. Es decir que hay un Estado Nacional ausente con la necesidad de agua en diferentes puntos del territorio argentino, que no sólo afecta a Salta, sino al país, empecemos por allí con el debate. Entonces, ¡¿cómo lo califico yo, diputada del interior sin distinción de banderías políticas?! Negativamente. ¿Por qué? Porque el agua le tendría que llegar a todos los habitantes del suelo de la Nación Argentina. ¿Y quiénes se ven perjudicados? ¡Los más vulnerables!

También preguntaron: '¿Qué obras se hicieron? En los departamentos Orán, General San Martín y Rivadavia entre el 2019 y 2025 se ejecutaron 47 pozos profundos y solamente en esos lugares –en estos años de emergencia– representaron una inversión de más de 4.000 millones, con un fuerte impacto en el interior de la Provincia.

Por eso cuando escucho decir que 'no hubo avances con la emergencia' les digo: 'Muchachos es erróneo'. Es preciso analizar en profundidad la realidad del país, de las provincias, y la que sufren especialmente los…

**T.60 eec**

(Cont. Sra. Hucena).-… especialmente los departamentos, en Orán hay pozos de agua en ejecución, justo hace poco se inauguró uno junto al intendente –debido a un problema histórico que tenia la ciudad de Orán en el casco céntrico–, que mejorará el servicio, el pozo de agua está en el barrio El Jardín, está en ejecución otro en el barrio 4 de Junio, o sea podría hablar mucho de esto, pero no quiero redundar, sino que les quede claro el mensaje a los de La Libertad Avanza de que el Poder Ejecutivo local con recursos provinciales –a pesar de que el Gobierno Nacional cerró el ENOHSA– está ejecutando obras y se están brindando soluciones, no está resuelto el problema porque todavía tenemos mucho por hacer.

A los pares por Capital que vienen de antes les pregunto si recuerdan cuál era la situación de esta ciudad cuando debatimos el Código de Agua, donde varios barrios poderosos, los countries, la malgastaban, debatamos eso también, porque su uso irracional afecta a la población.

Este proyecto de ley claramente establece que hay trabajo coordinado, un Comité de Crisis de Emergencia Hídrica que fue creado y está llevando adelante tareas de mitigación, no es que no existe planificación, y los legisladores tenemos que controlar las obras en ejecución, las leyes que aprobamos, además exijo a través de esta

Cámara el uso responsable del agua, hoy más que nunca, como lo establece la Organización Mundial de la Salud.

La prórroga no es ‘un cheque en blanco’, señores diputados, tenemos que ser coherentes con este tema, porque cada peso que se invierte en obras en esta Provincia es un hecho real, miren y tómense la tarea de evaluar *(los diputados que recién ingresan),* está todo en la página del Gobierno, incluso en el Boletín Oficial, pueden entrar al link de obras y ver las ejecuciones, está todo en detalle, es fácil de cotejar. No voy a permitir que digan que en esta Cámara aprobamos leyes que no muestran transparencia, porque acá se trabaja con responsabilidad y en cada lugar de Salta donde salió una obra se la puede verificar si está en ejecución o se la inauguró, no es que se perdió, como en años anteriores que no aparecieron nunca, hoy el norte necesita la planta potabilizadora que esperamos desde hace tiempo, incluso estaba en el presupuesto desde hace años, pero lastimosamente ésta es la triste realidad.

Entonces acompañamos este proyecto de prórroga, no podemos seguir discutiendo emergencias, señores diputados, si no cómo gestionamos para resolver el problema, ese criterio sí comparto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que ya escuché distintos argumentos que llevan a lo mismo, que se va a aprobar el proyecto y lo cierto es que estoy de acuerdo con ello. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por Metán, García.

**Sr. GARCÍA.-** Gracias, señor presidente.

La verdad es que hablar de emergencia siempre nos pone en una situación incómoda a quienes tenemos que entregar esta herramienta que le pueda servir al Poder Ejecutivo, a través de este instrumento que es CoSAySa, para realizar las obras. Hay un tema que es fundamental, tenemos que entender que Salta cuenta con realidades muy distintas, acabo de darme cuenta que toda la plata va para General San Martín, así que ya estoy celoso, mañana voy a hablar con ‘Nacho’.

Por todas las obras que se enumeraron acá, nosotros nos sentimos un poco en desventaja, así que con la colega de Rosario de la Frontera vamos a reclamar algo. Para que tengamos en cuenta, en algunos lados sobra y en otros falta. En Metán el límite geográfico y político con el departamento Rosario de la Frontera es el Río de las Cañas, comienzo por allí, después sigo por los ríos Yatasto, Metán, Las Conchas, Arroyo Las Tipas, ríos Piedras, Juramento, uno dice: ‘no les puede faltar agua’, más si sumamos…

**T.61 mgc**

(Cont. Sr. García).-…más si sumamos los acuíferos naturales que poseemos como el del Cerro de los Litros y la proximidad a muchos surgentes de agua que nos hacen vivir, aparentemente, en un lugar bendecido. Aunque poseemos una contra, el plano inclinado del terreno hace que tengamos 100 metros de diferencia desde la ruta hasta la última casa en la zona este, entonces hay que contenerla y para ello se deben realizar otras obras, como una serpentina, mantenerla en la ciudad y aprovecharla en todos sus aspectos para que llegue a la gente del campo, que no tiene medidor ni cañerías, pero sí la acequia debido a que necesita de este elemento vital, porque el agua es vida, entendámoslo de esa manera.

Mi carrera política inició cuando tenía 21 años y el tema central era el agua; ahora tengo 56 y el eje de las campañas políticas continúa siendo el agua. Entonces, para entender por qué no hubo cambios hasta el momento, le termino dando la razón a algunos diputados que hablaron de ineficiencia, de corrupción y varias cosas. Sin embargo, cuando opinamos desde afuera, debemos involucrarnos para conocer la realidad y ver cómo se la puede cambiar, no tenemos que quedarnos en la mera crítica, sino acercarnos a dialogar con los responsables. Yo soy periodista, así que no puedo ocultar cuando en Metán sale 'chocolate' por la canilla, es una realidad. Gracias a Dios, al menos contamos con 'chocolate'.

Ahora, ¿por qué tenemos todas esas condiciones que indican que el agua no es apta para el consumo, que no hay quién nos ampare, que el Ente Regulador no controla? Conversando, interiorizándome, buscando cada uno de los aspectos de la información que están a mi alcance, me permitió entender que es una cuestión de plata, y en Metán no hubo inversión durante varios años, quizás por falta de diligencia de algunos legisladores, por una mirada poco profunda para un sur que en apariencia está bien, pero carece de todo. Es así que comencé a gestionar en forma independiente y llegué a la conclusión de que el departamento necesita obras que no son tan caras, como una planta potabilizadora, porque en 15 días que nos falta el agua al año no podemos tratar la turbiedad con la que la traen los ríos aluvionales, a diferencia de Tartagal donde hay otra clase de tierra que enloda todo el sistema de distribución de agua, en Metán tenemos muchos sedimentos, piedras, etcétera. Pensando en eso y en la inversión que precisamos, considero que no estamos tan alejados en cuanto a los números.

Voy insistir en la necesidad de reivindicar a quienes hicieron bien las cosas. Fui un crítico de la gestión de García Salado, pero muy bien atendido por la de Ignacio Jarsún y Juan Bazán, que revirtieron gran parte de la inercia que llevábamos con esta empresa que nos daba la sensación de que no era nuestra, aunque lo es tanto como el mismo poncho, porque el 90% pertenece al Estado Provincial y el 10% es de propiedad participada del personal.

Entonces, creo que es la última vez que aprobamos la prórroga de esta emergencia, porque recibimos un análisis pormenorizado de la situación y entiendo que no se puede vivir de emergencia en emergencia, pero también sabemos que el problema del agua en Salta no se soluciona de manera mágica, menos en un año.

Asimismo, haciendo un repaso de lo que se manifestó acá, éste es un tema mundial, en España se racionaliza su uso y en Salta nos damos el lujo de tirar la cadena del baño con agua potable, por ende hay que comenzar a buscar las alternativas para resolver este gran desafío que tendrá la humanidad en este siglo, que es la escasez de este recurso que significa vida.

Adelanto mi voto afirmativo a la continuidad de la Emergencia Hídrica en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada por el departamento General San Martín, Goicoechea.

**Sra. GOICOECHEA**.- Gracias, señor presidente.

Vivo en Embarcación, departamento General San Martín, y sufro el calor, la falta de agua y los cortes de energía eléctrica…

**T.62 ech**

(Cont. Sra. Goicoechea).-…energía eléctrica.

La ciudad colinda con el Río Bermejo, sin embargo, padecemos la falta de agua, porque este afluente tiene 2 problemas, cuando el nivel es bajo presenta una alta concentración de sedimentos, en la época estival crece mucho por las lluvias en Bolivia, por lo que la planta potabilizadora no logra tratar el agua, y eso es muy costoso. Los diques Itiyuro y El Limón tienen inconvenientes similares con las cianobacterias. Las aguas superficiales sufren distintas complicaciones.

Los pozos profundos son de alto costo económico. General San Martín no es geológicamente igual en toda su extensión, entre el Río Bermejo y la Ruta 81 hay un gran acuífero, no es tan hondo, entre los 120 y 160 metros se encuentra agua de buena calidad, no es la situación de Tartagal; en Pocitos se están construyendo pozos que están mitigando el problema.

Como dije, las obras tanto en aguas superficiales como profundas son onerosas y prorrogar la Emergencia Hídrica es para decirle al Gobierno que ¡priorice el agua!

Embarcación posee una jurisdicción amplia, pero en este momento las comunidades de Carboncito, Salim, Lozano, La Loma, El Tanque, Matadero, Tuscal, La Unión, Nuestra Tierra, Bicentenario y San Juan Bajo, se abastecen de agua a través de camiones cisterna. Soy médica y la verdad es que por más que se potabilice el agua de los camiones no es segura para los niños. Entonces, nosotros realmente estamos en emergencia.

Desde Aguas del Norte se hizo mucho, se perforaron numerosos pozos y se conectaron varias redes en la zona. Sin embargo, ¿por qué es eterno el tema del agua? Porque con el tiempo las redes se taparon con manganeso y ahora es necesario realizar el recambio, los pozos se obstruyeron, las bombas no funcionan, es un trabajo permanente.

Queremos que la población tenga una cobertura que supere el 90%, como Orán y Rivadavia que también sufren varios inconvenientes. La empresa no brinda servicio a lo largo de la Ruta 53 donde viven 6.000 personas, no obstante cuando existe algún problema está presente.

Necesitamos más inversión en el lugar para estar a la altura del resto de la Provincia donde el sur y el oeste tienen el 90% de cobertura, nosotros aspiramos a alcanzar el mismo porcentaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer por el departamento Cachi.

**Sr. PLAZA SCHAEFER.-** Gracias, señor presidente.

Celebro que gran parte de los diputados preopinantes y yo acompañaremos este proyecto de ley tan importante, para proteger un derecho básico y fundamental como es el agua.

Mi alocución tiene que ver con algunos argumentos que escuché, que fueron más de especulación que de convicción. Como la única verdad inobjetable es la realidad de los territorios, espero que esto que voy a contar ‘alimente’ y ‘riegue’ la convicción para darle esta herramienta al Poder Ejecutivo para que siga resolviendo este problema que afecta a parte de la Provincia.

Podría hablar de alguna de las 189 obras que, desde que se promulgó la Ley 8.355, se realizaron a través de la empresa Aguas del Norte. En nuestro departamento, por ejemplo, este año se ejecutó la de Pueblo Nuevo en Cachi y en Payogasta; con fondos municipales se hicieron otras postergadas en Palermo y Piur que pudieron

avanzar, lo cual nos da la pauta de que tenemos que continuar trabajando de manera firme hasta que cada salteño tenga acceso a….

**T.63 srp**

(Cont. Sr. Plaza Schaefer).- …acceso a ese derecho, es fundamental que esta ley se prorrogue.

Muchas veces cuando se habla de emergencia pensamos en la planificación, por ejemplo, Cachi fue el primer municipio en el que se realizó una proyección que duró 2 años respecto al Plan Maestro de Agua 2050. Teníamos obras planeadas en barrio Luján, el mayor desarrollo que se estaba llevando a cabo en el lugar que se vio interrumpido por el cierre de un programa nacional.

Nos referimos mucho a ENHOSA, pero si nos remitimos a la Resolución 425/24 del Ministerio de Economía, de 'Economía' del Gobierno de Milei, cuando si hablamos de dinero sabemos que por cada peso invertido en obras de agua nos ahorramos 2 pesos en Salud, ese mismo instrumento no permitió que se finalice una obra clave en Cachi y que ahora está proyectada –nos contó gente de la empresa– para el año 2026. Esas desigualdades las sufrimos en la zona a raíz de las consecuencias climáticas del período estival y, muchas veces, por falta de gestión, pero que tiene que ver con las responsabilidades, como mencioné.

¡Qué lindo sería que terminemos esta jornada tan larga y este año aprobando por unanimidad este proyecto! Porque qué mejor mensaje para finalizar este período con madurez política que votar con consenso esto que es una herramienta para que se avance en este derecho tan básico y fundamental como es acceder al agua.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tienen la palabra la señora diputada por el departamento San Martín, Miller.

**Sra. MILLER**.- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar mi voto positivo a esta prórroga de Emergencia Hídrica conociendo el problema real que tenemos en el departamento General San Martín. Hace 2 años que soy crítica de la empresa Aguas del Norte, permanentemente confronto con su presidente por medio de esta Cámara y en privado.

Hoy, después de tanto luchar y de votar proyectos en contra –lo hice con la ley de emergencia–, debo reconocer, reitero, que si bien no se solucionó al 100%, se mejoró muchísimo en Tartagal. Creo que la prórroga de Emergencia Hídrica viene a proteger ante una posible sequía como la que tuvimos hace 3 años, debido a que realmente no contábamos con el elemento vital ni siquiera para repartirlo.

Quiero adherir en su totalidad a las palabras de mi compañero Restom –vecino de banca– y, repito, voy a votar de manera favorable esta iniciativa. El debate fue muy extenso, pero era necesario que se trate esta prórroga.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento General Güemes, Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En General Güemes vivimos situaciones muy críticas con respecto al agua y debemos reconocer el trabajo que llevó adelante Ignacio Jarsún, acá

se lo criticó, pero hay que destacar el trabajo y la dinámica que le dio a Aguas del Norte, obviamente con el apoyo del Gobernador.

El departamento tiene 3 municipios, General Güemes, Campo Santo y El Bordo, en todos ellos se realizaron obras tanto de agua como de ampliación de red de cloacas, incluso, lo reconocí en este recinto, se perforó un pozo de agua en el lote San Martín, un lugar donde viven 40 familias y hay una escuela, esa gente nunca pensó que iba a contar con uno, pero la sensibilidad del Gobernador lo hizo tomar esa decisión que no se lleva a cabo sentado en un escritorio, sino de salir a recorrer y decir: 'bueno, hago un pozo para 40 familias, el número me cierra o no', el mandatario indicó que el pozo se realice y hoy esos habitantes no tienen que pedir que se les acerque un bidón de agua o que desde los municipios…

**T.64 pjm**

(Cont. Sr. Segura Giménez).-… desde los municipios vaya el camión con agua potable.

Considero que ésta es una herramienta que se le debe brindar al Gobierno, porque una cosa es legislar y otra es estar al frente del Poder Ejecutivo, ya que debe dar respuestas a los vecinos de manera permanente y mucho más en una situación tan sensible como ésta.

Es por ello, señor presidente, que voy a adelantar mi voto positivo. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento Anta, Orellana.

**Sr. ORELLANA**.- Gracias, señor presidente.

Se habló bastante sobre este tema y como alguien dijo éste es un problema mundial y por supuesto que en el norte de Argentina, en Salta estaba casi naturalizada la falta de agua, tal pueblo no tiene agua, 'bueno, que se las arregle como pueda' así, por ejemplo, voy a mencionar un caso muy especial en el departamento Anta, contamos con un pequeño 'pueblito', el último de Salta llamado Tolloche –los que van de vacaciones para el litoral o Brasil pasan por allí– que no tenía agua potable, ya que la que había contenía arsénico, ese era un gravísimo problema ya que algunos residentes sufrían patologías como cáncer o hidroarsenicismo crónico regional endémico, en consecuencia el agua que consumía esta población la trasladaban en tanques desde El Quebrachal 2 ó 3 veces por semana con todo el gasto que eso demandaba.

Aquí escucho decir que se realizaron muchas obras en el norte, pero ésta en particular que se hizo en Tolloche es emblemática para todos los salteños, porque el Gobierno puso sobre la mesa la falta del líquido elemento en varios lugares y comenzó a solucionarla. Allí se construyó una planta de ósmosis inversa, es un procedimiento químico que la hace potable y apta para que los vecinos de la localidad puedan acceder a este servicio. Además se tuvo que realizar una doble red para anular las conexiones preexistentes; o sea que el gasto que se hizo en esta obra fue muchísimo para que hoy los habitantes salteños del 'confín' de nuestro departamento y de la Provincia puedan disfrutar de agua apta para su consumo.

De todos modos el departamento requiere muchas más obras de infraestructura para proveerla, tenemos numerosos reclamos de la gente del paraje El Algarrobal, del municipio Joaquín V. González, ya que existen cuantiosas necesidades y entiendo que ésta es la herramienta precisa para que se vayan solucionando todos los problemas.

Reitero, antes era natural la situación que relaté, total los residentes de Tolloche 'viven allá en el límite del mundo', y parecía que por eso no poseían derechos hasta que

este Gobierno los visibilizó solucionando el problema del agua. Por ello es que adelanto mi voto afirmativo y quiero felicitar la gestión de Jarsún y por algo está donde está.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento La Caldera, Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Decía un diputado que tratar emergencias siempre es incómodo y no es menos cierto, ya que uno quisiera vivir en una Salta o en un país donde la accesibilidad al agua y a la energía eléctrica llegue a cubrir al 100% de los habitantes y que todos tengamos la posibilidad de consumirlas en la cantidad que desee, pero no se da, la realidad indica que estamos en una Nación en donde no todos los ciudadanos poseen cobertura de agua, nos encontramos en una Provincia cuyo contexto actual no es el que imaginamos, sino el que cada uno de nosotros vive en la localidad o pueblo en que residimos y es así que todavía hay salteños que no gozan de este servicio y a eso le debemos sumar que existen redes que quedaron obsoletas, …

**T.65 mmm**

(Cont. Sr. Mendaña).- …quedaron obsoletas, cisternas y plantas potabilizadoras que ahora resultan chicas y anticuadas en cuanto a la tecnología.

Quiero decirles que la Emergencia Hídrica en esta Provincia si bien no llegó para quedarse, pero para alcanzar lo óptimo se deben contemplar 2 condiciones, una planificación de accesibilidad al agua para el 100% de los ciudadanos, por la inmediatez que la emergencia da, porque ésta en cada proceso de contratación evita algunos pasos, pero sólo ‘algunos pasos’, no es que ella permite la contratación simplificada o sin ningún fundamento de cualquier empresa, ¡no, no, no!, está completamente habilitada la auditoría a cada una de las contrataciones que se hacen. Cada uno de ustedes dio el motivo de la emergencia, porque tiene la vivencia de que en algún lado falta agua y si la hay, carece de calidad.

Celebro que este proyecto se apruebe, ya sea por unanimidad o por mayoría, más allá de las diferencias voy a apoyar.

Espero que sea la última prórroga, aunque no sé si será así, debido a que hay mucha demanda para tan poca oferta, porque si ustedes ven en los diferentes pueblos y ciudades, siguen aumentando los desarrollos urbanísticos en gran cantidad, por la necesidad de viviendas que persiste, y eso precisa de nuevas conexiones y obras, lo que día a día es cada vez más demandante con respecto a la posibilidad que hoy tienen los Estados de satisfacer esa demanda.

Aprobar esta Emergencia Hídrica es, ni más ni menos, que hacer un blanqueo de lo que realmente está pasando con la accesibilidad al agua en la Provincia, y por eso hay que confiar y no perder la facultad de control, ni la exigencia hacia el Ejecutivo Provincial para que la obra se haga, para que se invierta lo que sea preciso, para que sea un servicio eficiente, pero sí apoyar esta emergencia es una necesidad y un reclamo de nuestra población, y sobre todo un compromiso que debemos asumir para que en algún momento cada poblador de Salta cuente con su cobertura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor el diputado por Anta, Alabi.

**Sr. ALABI**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que de 3 años hacia acá fue impecable la atención y la forma en que siempre fue dando soluciones el señor 'Nacho' Jarsún, a través de un llamado telefónico, un mensaje, poniéndose al servicio de nuestra comunidad.

En Las Lajitas se abrió una oficina de Aguas del Norte en un nuevo local, brindando una óptima atención, ni hablar del parque automotor con el que cuenta y cómo creció, tiene una hidrogrúa, camionetas cero kilómetro, y demás, lo que se está viendo a lo largo y a lo ancho de la Provincia; asimismo se está construyendo un pozo de agua para abastecer a 319 familias, si uno recorre Anta advierte que se está trabajando. Por eso, desde el Bloque Todos por Salta, nuestro voto será afirmativo, no sólo por la tremenda gestión junto a su equipo, sino por la decisión política de una persona que está dando todo por los salteños, que es el Gobernador Gustavo Sáenz.

¡Fuerza, a seguir adelante, y nosotros continuaremos apoyando desde nuestro lugar!

Nada más, señor presidente. …

**T.66 cpv**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Guillermo Mario Durand Cornejo y José Miguel Gauffín.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Guillermo Mario Durand Cornejo y José Miguel Gauffín.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1° y 2°.
- Se deja constancia el voto negativo de los diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y José Miguel Gauffín.
- El artículo 3° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.482/25, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 13
## CREAR EL BIOBANCO DE LA PROVINCIA DE SALTA, QUE FUNCIONARÁ EN EL ÁMBITO DEL HOSPITAL DR. ARTURO OÑATIVIA, CON EL OBJETO DE RECOLECTAR, PROCESAR, CONSERVAR Y DISTRIBUIR MUESTRAS BIOLÓGICAS HUMANAS Y SUS DATOS ASOCIADOS, DESTINADAS A FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS POBLACIONALES Y DE SALUD PÚBLICA

## Dictámenes de Comisión

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente Nº 91-53.482/25, proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia: Propone crear el Biobanco de la provincia de Salta, que funcionará en el ámbito del Hospital Dr. Arturo Oñativia, con el objeto de recolectar, procesar, conservar y distribuir muestras biológicas humanas y sus datos asociados, destinadas a fines de investigación científica, diagnósticos, estudios poblacionales y de salud pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Francisco Gerardo Orellana, Vicepresidente – Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Secretario - Alejandro Jesús Esper – Mónica Laura Goicoechea – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Patricio Peñalba Arias – Miguel Ángel Plaza Schaefer – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) Sector Comisiones.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-53.482/25, proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia: Propone crear el Biobanco de la provincia de Salta, que funcionará en el ámbito del Hospital Dr. Arturo Oñativia, con el objeto de recolectar, procesar, conservar y distribuir muestras biológicas humanas y sus datos asociados, destinadas a fines de investigación científica, diagnósticos, estudios poblacionales y de salud pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente Nº 91-53.482/25, proyecto de ley de la diputada Laura D. Cartuccia: Propone crear el Biobanco de la provincia de Salta, que funcionará en el ámbito del Hospital Dr. Arturo Oñativia, con el objeto de recolectar, procesar, conservar y distribuir muestras biológicas humanas y sus datos asociados, destinadas a fines de investigación científica, diagnósticos, estudios poblacionales y de salud pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Creación. Créase el Biobanco de la provincia de Salta, que funcionará en el ámbito del Hospital Dr. Arturo Oñativia, con el objeto de recolectar, procesar, conservar y distribuir exclusivamente con fines científicos, diagnósticos o de salud pública, muestras biológicas humanas y sus datos asociados, destinadas a fines de investigación científica, diagnósticos, estudios poblacionales y de salud pública.

Art. 2°.- Finalidad. El Biobanco tendrá como finalidad principal garantizar la disponibilidad de muestras biológicas de alta calidad, obtenidas, procesadas y conservadas bajo métodos estandarizados, con el propósito de:

a) Promover la investigación biomédica, clínica, ambiental y poblacional.
b) Facilitar el intercambio de muestras e información con instituciones nacionales e internacionales, conforme a la normativa vigente.
c) Fomentar la formación académica, la capacitación técnica y la cooperación científica.
d) Aportar evidencia científica que contribuya a la formulación de políticas públicas en materia de salud.
e) Impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías diagnósticas, genómicas y epidemiológicas basadas en evidencia científica.

Art. 3°.- Confidencialidad y protección de datos. Toda actividad del Biobanco deberá garantizar el respeto a la confidencialidad, privacidad y protección de los datos personales de las personas cuyas muestras sean recolectadas, conforme a la legislación nacional y provincial vigente. Será requisito indispensable el consentimiento informado, previo, libre y expreso de los donantes o de sus representantes legales, conforme a los estándares éticos aplicables.

Las muestras y datos deberán ser almacenados de manera anonimizada o seudonimizada, según corresponda garantizando estándares internacionales de bioseguridad.

Art. 4°.- Procedimientos técnicos. El Biobanco deberá establecer y aplicar procedimientos estandarizados de colección, manejo, almacenamiento, recuperación y distribución de las muestras biológicas, asegurando su trazabilidad, integridad y calidad. Los métodos deberán cumplir con las buenas prácticas científicas reconocidas a nivel nacional e internacional.

Art. 5°.- Plan de sustentabilidad. El Ministerio de Salud Pública deberá elaborar un plan de sustentabilidad económica, que contemple la cuantificación de gastos y costos operativos, pudiendo incorporar mecanismos de autofinanciamiento mediante convenios, prestación de servicios o cooperación con instituciones públicas o privadas, sin perjuicio del financiamiento estatal que pudiera corresponder.

En ningún caso los convenios podrán implicar la transferencia de propiedad de las muestras biológicas, las cuales se seguirán bajo custodia del Estado Provincial.

Art. 6°.- Coordinación Institucional. El Biobanco podrá celebrar convenios de cooperación con universidades, institutos de investigación, organismos públicos o privados, y redes nacionales o internacionales de biobancos, con el fin de potenciar su capacidad operativa, científica y formativa.

Art. 7°.- Supervisión. El Ministerio de Salud Pública de la Provincia ejercerá la supervisión técnica y administrativa del Biobanco, sin perjuicio de la autonomía operativa del Hospital Dr. Arturo Oñativia en su gestión cotidiana.

Art. 8°.- Recursos humanos y financieros. El Biobanco deberá funcionar con los recursos humanos, materiales y financieros actualmente disponibles en el Hospital Dr. Arturo Oñativia, sin generar erogaciones adicionales al Tesoro Provincial, pudiendo celebrar acuerdos o recibir aportes específicos de organismos nacionales o internacionales destinados a fortalecer su funcionamiento.

El funcionamiento del Biobanco no podrá afectar la normal prestación de los servicios asistenciales del Hospital.

Art. 9°.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo Provincial dictará la reglamentación de la presente ley en un plazo no mayor de noventa (90) días desde su promulgación, a fin de establecer las disposiciones complementarias necesarias para su efectiva implementación.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Gastón Guillermo Galíndez – Fabio Enrique López – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Germán Darío Rallé – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Enzo Gabriel Alabi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia, autora y miembro informante del proyecto.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles cómo nace esta iniciativa que busca transformarse en ley. Su objetivo básico es formalizar y consolidar institucionalmente el Biobanco que ya funciona en el ámbito del Hospital Dr. Arturo Oñativia, en la actualidad está a cargo del doctor Gonzalo Sequeira, Jefe del Sector, a quien quiero agradecerle en primer lugar ya que gracias a él es que surge esta posibilidad de tener en la Provincia una política pública sanitaria en la que podremos formalizar e institucionalizar algo que ya viene implementándose en el nosocomio de referencia tanto a nivel nacional como provincial en cuanto a enfermedades crónicas metabólicas y oncológicas.

En segundo lugar agradezco el aporte de los legisladores, que sugirieron modificaciones muy importantes, porque permitieron enriquecer y ampliar el proyecto. Esta iniciativa busca reconocer la existencia y el trabajo sostenido que se viene llevando adelante en el hospital en materia de recolección y manejo de muestras biológicas, y principalmente darle el marco legal necesario, para asegurar la continuidad, fortalecer los estándares operativos y ampliar la inserción de los sistemas de investigación y de Salud Pública.

Para quienes quizás no los conocen, porque no pertenecen al ámbito de la medicina, los biobancos constituyen herramientas que son fundamentales para el desarrollo científico y también sanitario, ya que su finalidad es contar con la disponibilidad de muestras biológicas de alta calidad y que sean obtenidas bajo procesos

de estandarización en cuanto a la colección, procesamiento, almacenamiento, recuperación y distribución, además de estar dotados de toda la información clínica y epidemiológica adecuada…

**T.67 gbj**

(Cont. Sra. Cartuccia).-…adecuada, por eso la experiencia que viene estando acumulada con el Hospital Dr. Arturo Oñativia demuestra la necesidad de contar con este marco normativo.

También quiero contarles que en la actualidad en el país existen 11 biobancos de los cuales éste que funciona en el Hospital Dr. Arturo Oñativia es referente del NOA y el único que está fuera de la provincia de Buenos Aires, el resto se encuentra en lo que es el centralismo del país, por eso creo que es tan importante. Esta iniciativa no constituye la creación de una nueva oficina, ni tampoco de otra estructura, sino que de manera fundamental busca reconocer, ordenar y regular el trabajo que ya se viene desarrollando.

Sin mucho más que agregar, deseo resaltar que este proyecto permitirá la firma de convenios con universidades y distintas instituciones, incluso con diversos países ya que habilita a la rúbrica de acuerdos internacionales. Estimo que es de muchísima utilidad para la Salud Pública y para Salta.

Por ello voy a pedir el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

**13.1**
**MOCIÓN DE ORDEN**
**–Vuelta a Comisión–**

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada por Capital, Davids Cornejo.

**Sra. DAVIDS CORNEJO.-** Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero decir que no estoy en contra del progreso y todo lo que eso significa. Me preocupa bastante este proyecto, lo estuve leyendo y analizando varias veces, pero no observo que contemple mecanismos de control, que son sumamente necesarios, dado que estamos hablando de órganos, fluidos de personas y demás cosas.

Muchos de acá deben desconocer que con anterioridad presté servicios en el Ministerio de Seguridad, allí trabajaba en la parte de Trata de Personas, es por eso que comento que sin un marco legal esto puede rozar seriamente lo que es la ‘trata’ de órganos, no nos olvidemos que habitamos una provincia limítrofe y que si esto se replica en otros hospitales, puede causarnos serios problemas.

Como dije, no estoy en contra de que se cree el banco, ¡me parece perfecto!, entiendo que ya está funcionando, por eso me gustaría saber cómo lo hace, cómo se autosustenta cuando estamos frente a una emergencia de Salud, donde tenemos las ambulancias paradas afuera del San Bernardo, cómo se realiza el manejo de órganos que es tan caro porque se necesita nitrógeno y muchos métodos de conservación para ese material, y cómo se está autoabasteciendo.

Dado a que no tuve la oportunidad de que el doctor que nombró la diputada Cartuccia, Sequeira, me explique bien cómo sería el tema de la extracción, conservación y cuál es el plan para poder compartir al material con distintas facultades, países y todo lo que la legisladora explicaba, me gustaría que vuelva a comisión, basándome en el artículo 98, inciso 8, para que lo analicemos bien y que no se transforme el día de

mañana en tráfico de órganos en nuestra Provincia, lo cual sería de suma gravedad, porque saldríamos de lo que es bueno para la sociedad a terminar en un delito.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Entiendo que es una moción. La diputada Cartuccia le pide un minuto, a ver si la explicación le sirve, sino procedemos a votar y vemos qué resultado obtenemos.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, entiendo quizás las dudas que puedan surgir en especial en aquellas personas que no son médicas. Este Biobanco viene funcionando desde el año 2022, la verdad es que el proyecto es muy claro en cuanto a su finalidad, si usted me permite voy a dar una lectura rápida quizás de algunos artículos, para poder explicarlo mejor.

– Asentimiento.

**Sra. CARTUCCIA.-** "El objeto es recolectar, procesar, conservar y distribuir muestras biólogicas humanas y datos asociados, esto facilita….

**T.68 mgc**

(Cont. Sra. Cartuccia).-…esto facilita y promueve la investigación científica en el caso de enfermedades crónicas, oncológicas, más aún teniendo en cuenta que el Hospital Dr. Arturo Oñativia es uno de los referentes nacionales."

Con respecto al tema de los datos que planteaba la diputada preopinante, este proyecto de ley, más allá de que está vigente la Ley Nacional de Protección de Datos Personales, a la cual adhirió la Provincia, en el artículo 3º establece la "Confidencialidad y protección de datos", conforme a la legislación nacional y provincial vigente.

En relación a cómo funciona y el marco legal, quien tiene que ejercer la supervisión técnica y administrativa del Biobanco, sin perjuicio de la autonomía operativa del Hospital Dr. Arturo Oñativia en su gestión cotidiana, es el Ministerio de Salud Pública.

Por otro lado, el Biobanco funcionará con los recursos humanos, materiales y financieros actualmente disponibles en el nosocomio –que es de autogestión– y reza claramente en el articulado que –a pesar de que estemos en una Emergencia Sociosanitaria que sólo es para los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia– no generará erogaciones de gastos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Antes de votar la moción, tiene la palabra el señor diputado por el departamento Orán, Esper.

**Sr. ESPER**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a la moción de la diputada Davids Cornejo. Lo que estamos tratando es la creación de un banco totalmente novedoso que se requiere para la investigación de patologías propias, autóctonas, algo por lo que el hospital 'del Bocio' –como se le solía llamar– tuvo tanta trascendencia. Es preciso tener el manejo de estas muestras biológicas, asumiendo lo que sosteníamos hace un momento, estamos legislando a futuro porque es algo novedoso, un Biobanco no se genera de la noche a la mañana, no

es una institución barata, hay que mantenerlo y la proyección de trabajo va más allá de 'guardar' muestras biológicas, en algún momento tal vez surja la necesidad de conservar órganos y en ese sentido, la supervisión de cómo se trata, se sigue –si bien el proyecto habla de la trazabilidad de las muestras– y a cargo de quién va a estar, específicamente –más allá de que se entregue al Ministerio de Salud Pública de la Provincia–, de un Comité de Ética, la supervisión del manejo de las muestras sería esencial.

Nada más, señor presidente.

- La señora diputada Laura D. Cartuccia levanta la mano, solicitando el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia, para una pequeña aclaración. Luego ponemos a consideración la moción.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Entiendo que hay diputados que son nuevos en esta sesión y todavía no conocen el funcionamiento de la Cámara. Sí me gustaría que pongamos las reglas claras desde ya y que lo sepan. Aquellos miembros de la Comisión de Salud que firmaron el dictamen a favor del proyecto y luego vienen aquí a pedir la vuelta a comisión, entiendo que no estaban de acuerdo con él desde el inicio –una iniciativa que se trató y se discutió en comisión–, por lo cual sugiero que desde la Presidencia se los capacite de alguna manera a los efectos de que entiendan que pueden emitir un dictamen en minoría, para que no exista este tipo de contradicciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Echa la salvedad, tiene la palabra el señor diputado Orellana.

**Sr. ORELLANA**.- Simplemente es para reforzar lo expresado por la diputada Cartuccia, el proyecto fue considerado en la comisión y todos los integrantes votamos la aprobación por unanimidad, el diputado estuvo presente en la reunión y se pronunció positivamente.

Quiero aclarar porqué son importantes estos Biobancos, existen 2 razones fundamentales, por un lado para la investigación de enfermedades y por el otro para hacer medicina de precisión, o sea…

**T.69 ech**

(Cont. Sr. Orellana).-…o sea que es trascendental, lo diré con palabras técnicas, es para la investigación de factores genéticos y ambientales en enfermedades puntuales como cáncer, padecimientos crónicos, metabólicos y para el tratamiento específico, personalizado, según las características genéticas de cada paciente. Esto significa un salto de calidad significativo para la medicina en Salta.

Y cabe recalcar algo que ya lo mencionó la diputada, las extracciones de muestras ya se vienen realizando en el Hospital Dr. Arturo Oñativia y con este proyecto le estamos dando un marco regulatorio, normativo, legalizando la situación.

Por supuesto, adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Una pequeña aclaración desde la Presidencia. Le di nuevamente el uso de la palabra a la diputada Cartuccia porque es miembro informante y autora del proyecto.

Ahora le daré la palabra a la diputada Davids Cornejo –no así a los que ya hablaron– para que fundamente su moción y luego la pondremos a consideración del Cuerpo.

Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

**Sra. DAVIDS CORNEJO.-** Gracias, señor presidente.

Sólo es para aclarar que no soy miembro de la Comisión de Salud y como diputada puedo tener un punto de vista distinto al de mis pares. Insisto, no estoy en contra del proyecto, sí de que no tenga un marco legal, necesitamos que salga con un marco legal para que todo esté claro. Entiendo que ya se está haciendo y me parece perfecto, pero falta el marco legal.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión propuesta; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Elena Davids Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Elena Davids Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobado.

Les recuerdo que si votaron por la negativa el proyecto de ley en general, no hace falta que lo hagan en cada uno de los artículos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°.
- Se deja constancia del voto negativo de los diputados: Andrés Ariel Nicolás Arce, Claudio José Cansino, María Elena Davids Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Franco Agustín Lastra, Sergio Mauricio López y Eduardo José Virgili.
- El artículo 10 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.838/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 14
## SOLICITAR AL P.E.P. LA INSTALACIÓN DE UNA GARITA POLICIAL EN CALLE LOS CRESPONES –SECTOR PRÓXIMO AL CERRO–, DEL BARRIO TRES CERRITOS, CON EL FIN DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LA ZONA

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración referente a gestiones relacionadas a seguridad; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice lo siguiente:

| | |
|---|---|
| 91-51.838/25 | Proceda a instalar una garita policial en calle Los Crespones –sector próximo al cerro– del barrio Tres Cerritos, Salta Capital, a fin de incrementar la seguridad en la zona.<br>Autora: Mónica Gabriela Juárez. |

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse , Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.838/25, proyecto de declaración de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, gestione los medios necesarios para la instalación de una garita policial en calle Los Crespones –sector próximo al cerro–, del barrio Tres Cerritos, con el fin de incrementar la seguridad en la zona; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada por el departamento Capital, Juárez.

**Sra. JUÁREZ.-** No me limite, señor presidente, acá represento a todos los salteños.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Efectivamente, pero lo recalco para los nuevos diputados.

**Sra. JUÁREZ.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto es simple, pero no menos importante. El 'Cerro de la Virgen' es un lugar emblemático para los salteños, es un espacio religioso y cultural bastante especial para nosotros y para los turistas. Se accede…

**T.70 srp**

(Cont. Sra. Juárez).- …Se accede por la calle Los Crespones del barrio Tres Cerritos, por eso considero que el sector próximo a él requiere una mirada preventiva y sobre todo estratégica, no sólo para hacer foco en la seguridad, sino también pensando en lo previsible que debe ser ese espacio y para ello es preciso garantizar –de alguna manera– que ese lugar se disfrute con tranquilidad.

Es por ello que solicito al Ministro de Seguridad y Justicia que considere la posibilidad de instalar una garita en esa arteria que está relacionada con el turismo, la cultura, lo religioso y, además, para quienes vivimos en Capital, con la parte recreativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.596/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 15
## SOLICITAR AL P.E.P. LA COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL BARRIO POTREROS DE QUIJANO, UBICADO EN EL KM 4 DE LA RUTA PROVINCIAL 36, DPTO. ROSARIO DE LERMA
### Dictámenes de Comisión
### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración referente a gestiones relacionadas a seguridad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice lo siguiente:

| | |
|---|---|
| 91-51.596/24 | Colocación de cámaras de seguridad en barrio Potreros de Quijano ubicado en el Km 4 de la Ruta Provincial Nº 36 perteneciente al departamento Rosario de Lerma.<br>Autora: Griselda Edith Galleguillos. |

Sala de Comisiones, 11 de noviembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Víctor Manuel Lamberto – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente Nº 91-51.596/24, proyecto de declaración de la diputada Griselda Edith Galleguillos: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione los medios necesarios para la colocación de cámaras de seguridad en el barrio Potreros de Quijano, ubicado en el km 4 de la Ruta Provincial 36, departamento Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Omar Exeni Armiñana – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada por el departamento Rosario de Lerma, Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Nuestra función como legisladores, además de crear leyes es estar cerca de la gente escuchando sus necesidades las cuales son muchas, por lo cual se nos complica dar soluciones ya que los recursos son limitados.

Respecto a esto, un factor común en la mayoría de los barrios es el tema inseguridad, particularmente en una de las reuniones que mantuve con los vecinos de Potreros de Quijano –el cual tiene pocos años de antigüedad, no obstante va extendiendo su población– me manifestaron preocupación en cuanto a la falta de seguridad en el lugar, imagínense que algunos recién se están instalando y conociéndose entre ellos, por lo tanto ingresan personas nuevas no sólo del pueblo –que a propósito, está ubicado en el límite entre Campo Quijano y Rosario de Lerma–, entonces hay muchas caras nuevas. Por lo tanto, más allá de que mi tarea no es ejecutiva –aunque a veces se confunde–, el pedido específico es que se coloquen cámaras tanto al ingreso que está sobre la ruta como en toda la extensión del barrio.

Si bien es un proyecto de declaración, no es menor. Es importante visibilizar el problema para que al momento en que se tengan que afectar partidas presupuestarias desde el área de Seguridad de la Provincia se la considere para esta iniciativa que se

solicita desde hace mucho tiempo. Aprovecho para decir que este pedido también lo realizaron los habitantes de las ciudades de Rosario de Lerma y de Campo Quijano más allá de que este proyecto se refiere en particular al barrio Potreros de Quijano, pero no está de más recordar las necesidades en cuanto a la seguridad de la zona en general.

Sin más que decir, y porque se hizo extensa la sesión, voy a solicitar su aprobación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento Rosario de Lerma, Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas, coincido con lo que manifiesta la legisladora del mismo departamento ya que nuestra zona posee una proyección muy grande sobre las Rutas 36, 24 y 51, así que quiero sumarme a la solicitud de este proyecto, teniendo en cuenta que en Rosario de Lerma tenemos una base del 911. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento General San Martín, Arce.

**T.71 pjm**

**Sr. ARCE**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, quiero acompañar el proyecto de la diputada Galleguillos, porque la verdad es que la inseguridad en la provincia de Salta creció de manera enorme. En Tartagal asaltan a la luz del día, tirando a las personas de sus motovehículos, roban bolsos, 'machetean' a la gente en los barrios, es por ello que apoyo esta iniciativa y quiero mencionar también que esto de las cámaras de seguridad es muy beneficioso, porque en Aguaray mataron a un joven, lo 'patotearon' entre 4 personas y gracias a ellas se pudo captar cómo estos individuos trasladaban el cuerpo de la víctima a un taller mecánico. Ojalá se haga justicia, este caso es muy similar al del muchacho Fernando Báez Sosa y para ser sincero nos encontramos muy 'golpeados' e indignados con lo sucedido.

Considero que a este proyecto se le debería agregar la solicitud de más personal policial, que les mejoren los salarios, que no tengan que comprarse ellos sus uniformes, que les abonen los adicionales en tiempo y forma. Ahora bien, expresado esto, señor presidente, deseo destacar esta declaración y solicitar más seguridad para toda la Provincia y en especial para el departamento General San Martín, porque vivo el día a día con temor, porque los ladrones irrumpen en las casas, roban autos a la vuelta de la Comisaría y la verdad es que no se puede vivir con tanta inseguridad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N[ros.] 91-52.182/25; 91-52.366/25; 91-52.714/25; 91-52.717/25 y 91-53.149/25 unificados, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**16**
**ADHERIR AL TÍTULO VII "RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR" DE LA LEY NACIONAL 27.743**
**Dictámenes de Comisión**
**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N[ros.] 91-52.182/25, proyecto de ley de los diputados José Miguel Gauffín y Sofía Sierra (MC); 91-52.366/25, proyecto de ley del diputado Juan Esteban Romero (MC); 91-52.714/25 y 91-52.717/25, proyectos de ley del diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda (MC) y 91-53.149/25, proyecto de ley del diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Propone adherir al Título VII "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor" de la Ley Nacional 27.743; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhesión. Adhiérase la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional 27.743, "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor".

Art. 2°.- Impuestos discriminados. Los impuestos nacionales, el Impuesto a las Actividades Económicas y/o Ingresos Brutos, los demás impuestos provinciales indirectos que tienen incidencia en la formación de los precios de las ventas, locaciones de obra o prestaciones de servicios deberán encontrarse discriminados en los comprobantes fiscales emitidos a tal efecto.

Art. 3°.- Normas reglamentarias. El Poder Ejecutivo de la Provincia deberá dictar las normas reglamentarias y complementarias que sean necesarias para que dichas obligaciones se efectivicen.

Art. 4º.- Invitación a Municipios. Se invita a los municipios de la provincia de Salta a adherir a la presente, con el fin de informar a los consumidores sobre los tributos municipales que tienen incidencia en la formación de los precios de venta.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán

Chauque – Omar Exeni Armiñana – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Daniel Alejandro Segura Giménez – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de PYMES, Defensa del Consumidor, Asuntos Laborales, Previsión Social y MERCOSUR ha considerado los expedientes N$^{ros.}$ 91-52.182/25, proyecto de ley de los diputados José Miguel Gauffín y Sofía Sierra (MC); 91-52.366/25, proyecto de ley del diputado Juan Esteban Romero (MC); 91-52.714/25 y 91-52.717/25, proyectos de ley del diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda (MC) y 91-53.149/25, proyecto de ley del diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Propone adherir al Título VII "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor" de la Ley Nacional 27.743; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhesión. Adhiérase la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional 27.743, "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor".

Art. 2°.- Impuestos discriminados. Los impuestos nacionales, el Impuesto a las Actividades Económicas y/o Ingresos Brutos, los demás impuestos provinciales indirectos que tienen incidencia en la formación de los precios de las ventas, locaciones de obra o prestaciones de servicios deberán encontrarse discriminados en los comprobantes fiscales emitidos a tal efecto.

Art. 3°.- Normas reglamentarias. El Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Ingresos Públicos, deberá dictar las normas reglamentarias y complementarias que sean necesarias para que dichas obligaciones se efectivicen.

Art. 4º.- Invitación a Municipios. Se invita a los municipios de la provincia de Salta a adherir a la presente, con el fin de informar a los consumidores sobre los tributos municipales que tienen incidencia en la formación de los precios de venta.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Omar Exeni Armiñana, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Marianela Ibarra Afranllie, Secretaria – Luis Fernando Albeza – Claudio José Cansino – Marcos Manolo Catardo – Griselda Edith Galleguillos – Mónica Gabriela Juárez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N$^{ros.}$ 91-52.182/25, proyecto de ley de los diputados José Miguel Gauffín y Sofía Sierra (MC); 91-52.366/25, proyecto de ley del diputado Juan Esteban Romero (MC); 91-52.714/25 y 91-52.717/25, proyectos de ley del diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda (MC) y 91-53.149/25, proyecto de ley del diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Propone adherir al Título VII "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor" de la Ley Nacional 27.743; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhesión. Adhiérase la provincia de Salta al Título VII de la Ley Nacional 27.743, "Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor".

Art. 2°.- Impuestos discriminados. Los impuestos nacionales, el Impuesto a las Actividades Económicas y/o Ingresos Brutos, los demás impuestos provinciales indirectos que tienen incidencia en la formación de los precios de las ventas, locaciones de obra o prestaciones de servicios deberán encontrarse discriminados en los comprobantes fiscales emitidos a tal efecto.

Art. 3°.- Normas reglamentarias. El Poder Ejecutivo Provincial deberá dictar las normas reglamentarias y complementarias que sean necesarias para que dichas obligaciones se efectivicen.

Art. 4º.- Invitación a Municipios. Se invita a los municipios de la provincia de Salta a adherir a la presente, con el fin de informar a los consumidores sobre los tributos municipales que tienen incidencia en la formación de los precios de venta.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de diciembre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Vicepresidente – Gastón Guillermo Galíndez – Fabio Enrique López – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Germán Darío Rallé – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Enzo Gabriel Alabi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

En honor a la hora voy a ser breve. El artículo 42 de la Constitución Nacional reformada en el año 1994 amplió lo que se llaman Garantías Constitucionales o Derechos de Tercera Generación –como se dice de manera habitual– permítame leer exactamente lo que dice el artículo 42.

– Asentimiento.

**Sr. GAUFFÍN**.-… "Art. 42.- Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno. …". Lo estableció la jurisprudencia y la doctrina, es un principio general que se aplica a todo lo que tiene que ver con el acceso a la información pública completa y veraz. En función de esto surgió hace unos años la Ley 27.642 –un antecedente maravilloso para explicarlo aquí, que regula la información nutricional– de Promoción de la Alimentación Saludable o de Etiquetado Frontal, que es esto *(exhibe un paquete de galletas)*, donde a través de los octógonos negros de los empaques nos informan 'guarda, tenés un exceso de grasa, un exceso de calorías'; y, de la misma manera lo que buscamos ahora, así como se informa de este consumo…

**T.72 mmm**

(Cont. Sr. Gauffín).- …este consumo, que se puede indicar en el ticket que del precio que pagamos cuánto se llevan la Nación y la Provincia en impuestos. Aspiro a que en algún momento, luego de la famosa discusión de la redistribución tributaria que hay que hacer en Argentina, también lo efectúen los municipios. En definitiva, ésta es una norma de información pública que se basa y promueve que el consumidor cuente con mayor data.

Por eso adhiero al Título VII de la Ley 27.743, conocida como la Ley Bases sancionada el año pasado y que ya está totalmente operativa en Argentina a partir de su reglamentación en enero de 2025. En la actualidad, cuando uno va al súper, puede leer en el comprobante el consumo y luego reza 'Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, Ley 27.743' que nos indica cuál es el gravamen nacional que alcanza a esa compra; cuando uno va a cargar combustible además del IVA, figuran los impuestos internos y los bienes específicos que tienen que ver con el financiamiento para el mantenimiento y la construcción de las rutas nacionales.

Eso es lo que estoy proponiendo, que es un primer paso trascendental, por cierto, quizás pequeño, en cuanto a tener más informada a la sociedad, que hoy en día, luego de la sanción de la ley nacional, sólo 3 provincias adhirieron, Chubut, Mendoza y Entre Ríos, y ya poseen el régimen vigente en forma provincial; si el Senado se pusiera las 'pilas' y lo trataría el próximo jueves, pasaríamos a ser la número 4, lo cual implica algo muy bueno. Cabe resaltar que en las 3 provincias la aprobación fue por unanimidad, porque al final todos queremos un país donde el gasto y los impuestos sean lógicos, para lograr una Argentina coherente.

Por último, quiero destacar la importancia de esa legislación porque fue impulsada desde la sociedad civil, por una organización llamada Lógica, que en un momento dado le presentó a los entonces candidatos a presidentes este proyecto, al que adhirieron 3 de ellos y el Presidente Milei –luego de ser electo– lo incluyó en un capítulo de la Ley Bases, insisto, es una iniciativa que se originó desde la sociedad civil y eso es lo maravilloso.

Solicito a mis pares el acompañamiento y les digo que hoy quizás demos un pequeño paso en lo legislativo, pero es un gran salto en la calidad institucional que tanto queremos en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor el diputado por el departamento Capital, Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

El proyecto de mi autoría de igual contenido está acumulado al presente, o sea que ambos tenemos parte del proyecto.

Fíjense ustedes lo importante de esto, cuando íbamos al almacén, comprábamos cualquier artículo, un par de zapatos, ¡cualquier cosa!, cualquier cosa que adquiríamos en un comercio que exigía una boleta a cambio qué era lo que decíamos: ¡cómo me han 'choreado'! ¡Este tipo qué caro que me ha cobrado! Y en realidad no es así, por ejemplo, Estados Unidos hace más de 50 años que tiene esto, y uno va a comprar a cualquier comercio y ahí el precio que le dan, que figura allí en el artículo, no es el que le van a cobrar después, porque luego lee toda la 'chorrera' de los impuestos. Entonces **el fastidio del consumidor** va a cada uno de los responsables, puede ser la Nación, la Provincia o el municipio, depende el que sea, en realidad cada uno tiene un 'granito de arena' en la carga al consumidor.

Así que a partir de ahora, ojalá que en el Senado sea aprobado este proyecto… ¡ojala!, no tengo tanta esperanza como el diputado Gauffín, pero bueno, no las pierdo de que se apruebe este proyecto y que el consumidor pueda saber a ciencia cierta qué es lo que está pagando.

Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, Virgili.

**Sr. VIRGILI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. La verdad es que la unificación…

**T.73 cpv**

(Cont. Sr. Virgili).- …la unificación de estos proyectos…, todos tienen la misma intención, aunque con alguna pequeña diferencia, no obstante celebro que los estemos tratando, porque el ticket transparente lo que permitirá es que cada persona tenga más conciencia fiscal, que deje de ser un mero pagador pasivo y se convierta en un veedor activo. Esta toma de conciencia no es poca cosa.

Estuve leyendo un informe del Instituto Argentino de Análisis Fiscal –si me permite por favor quisiera leer un pequeño segmento– en el que hace un estudio del costo que tienen los impuestos en nuestras vidas, tanto los directos como los indirectos. En 2025 la carga tributaria para un ciudadano argentino está entre el 47,3 y el 49,9% de nuestros ingresos y esto abarca a todos, en definitiva a los que están en la formalidad y en la informalidad, todos contribuimos. ¿Qué significa eso? Que la mitad de lo que ganamos trabajando en nuestras vidas se la estamos dando al Estado. ¿Cuánto trabaja en promedio una persona? No sé, supongamos 35 ó 40 años, 20 **años** se lo estás dando en la mano al Estado, y esto claramente lo que hará es –aparte de transparentar– concientizar y generar una exigencia por parte del contribuyente hacia toda la política y sabrá cuánto es el costo de la política en la Argentina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto responde a una garantía constitucional contenida en el artículo 42 de la Constitución Nacional. También deseo felicitar al diputado Gauffín porque me consta que viene impulsando esta iniciativa a pesar de que son 5 los expedientes unificados. Creo que esto responde a que no hay que oponerse por oponerse, lo bueno es

bueno independientemente de la fuente o del autor, incluso se lo incluyó dentro de la Ley Bases y me parece bien.

Considero que esta herramienta es necesaria y ahora los Concejos Deliberantes tendrán un desafío, digo esto porque me tocó ser Director de Rentas de un municipio y las realidades son distintas ya que deben realizar y presentar la DJ mensual –es decir las Declaraciones Juradas todos los meses– y eso se complica porque los formadores de precios, no es tan directo como la Dirección General de Renta, por eso digo que será un gran desafío que los Concejos Deliberantes lo trabajen y lo puedan llevar adelante para que se sepa la incidencia nacional, provincial y municipal.

Ahora la transparencia es un derecho constitucional como decía, no es un eslogan, un dicho, una bandera, es un estándar internacional que está contemplado por la ONU, la OCDE que es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico conformada por 40 países que curiosamente no la integra Argentina, y sería bueno que lo haga.

Los impuestos ocultos dentro del precio sí generan molestias en el consumidor, confusión, bronca, desinformación y conocerlos lo empodera, también lo orienta para realizar los reclamos correspondientes y para fortalece su educación fiscal, es decir de todos los argentinos. Tener una sociedad educada es clave porque sabe dónde, cómo y qué debe reclamar, aporta previsibilidad y mejora esa relación del Estado con la ciudadanía.

Dicho esto acompaño plenamente este proyecto y solicito su aprobación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado por el departamento Orán, Valenzuela Pérez.

**Sr. VALENZUELA PÉREZ**.- Gracias, señor presidente.

Sólo quiero felicitar…

**T.74 eec**

(Cont. Sr. Valenzuela Pérez).-…quiero felicitar, soy nuevo en esto, leí los proyectos que se unificaron, vamos apuntando a eso y deseo acompañar lo que dijo el diputado del Bloque Independencia que esto viene del Gobierno Nacional, en este caso voy a hacer una aclaración porque me sentí aludido cuando hablaron de ‘escribanía’ y pedí una cuestión de privilegio, voy a mantener mi palabra, lo aclaro porque hay 2 proyectos de autoría de alguien con el que no comparto espacio político y lo que está bien voy a acompañar y lo que está mal no.

Por eso quiero dejar bien en claro que voy a votar de forma afirmativa y de nuevo mis felicitaciones porque esto va a dar transparencia de lo que están pagando los consumidores.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.
- El artículo 5° es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

## 17
## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN.-** Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para leer por la fecha que maneja el escrito.

- Asentimiento.

**Sr. ESTEBAN.-** "Si hacemos un balance del año 2025 en materia de discapacidad, la conclusión es clara y dolorosa: el Gobierno Nacional de La Libertad Avanza eligió ajustar sobre quienes más protección necesitan.

Lo hizo recortando prestaciones, quitando pensiones y vulnerando derechos todo bajo el eslogan del 'no hay plata'. Pero cuando se trata de discapacidad no estamos hablando de gasto, estamos hablando de derechos constitucionales.

El 10 de julio, luego de una larga lucha del colectivo de personas con discapacidad y sus familias, el Congreso sancionó la Ley Nacional 27.793 de Emergencia en Discapacidad. Una ley que no crea privilegios, sino que garantiza lo indispensable para una vida digna.

Sin embargo, el 4 de agosto el Presidente Milei vetó la ley. El 4 de septiembre el Congreso rechazó ese veto, el 22 de septiembre el Ejecutivo insistió de manera inconstitucional, promulgando la norma y suspendiéndola al mismo tiempo, con el argumento de que no había financiamiento.

La Justicia fue clara, el pasado 12 de diciembre, un Juzgado Federal declaró inválido ese decreto y ordenó cumplir la ley de manera inmediata. Y fue contundente: La plata existe porque el Congreso autorizó la adecuación presupuestaria y el Gobierno ya realizó múltiples resiagnaciones para otros fines.

Lo que falta no es dinero, sino voluntad política. Aun así, el Gobierno Nacional anunció que apelará el fallo y sigue negándose a cumplir la ley. Quienes representamos al pueblo no podemos permanecer indiferentes. No podemos aceptar que se ajuste sobre las personas con discapacidad mientras se mira para otro lado."

Desde esta banca vamos a seguir defendiendo sus derechos, porque las personas con discapacidad no piden caridad, sino que se cumpla la ley, requieren dignidad y los derechos, señor presidente, no se ajustan, se garantizan. Nada más.

## 18
## ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados David Emmanuel Ayón y Claudio José Cansino a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados David Emmanuel Ayón y Claudio José Cansino, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Galíndez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22 y 43'.

Sandra H. Sosa
Jefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados